

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	450683
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	141352

<b>Entidad compradora:</b>	ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI
<b>Nombre del solicitante:</b>	Cristhian REYES GOMEZ
<b>Proveedor:</b>	UNION TEMPORAL ADIN GRUPO
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Aseo y Cafetería IV

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-06-09 13:55:10

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-06-11	2025-06-28
Teléfono de la entidad		8986868

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
136532	CDP ASEO R5 2024 U227	CDP-525	CDP	525
136727	CDP UNIDAD 8 ASEO REGIÓN 5	CDP-6525	CDP	6525
136535	CDP ASEO R5 2025 U229	CDP-225	CDP	225
Nueva	CDP ASEO ADICIÓN R5 U2	CDP-9125	CDP	9125
Nueva	CDP ASEO ADICIÓN R5 U8	CDP-41925	CDP	41925

Nueva	CDP ASEO ADICIÓN R5 U9	CDP-4825	CDP	4825
-------	---------------------------	----------	-----	------

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 87	4.0	Mes	216697491.12	CDP-525	866789964.48
2	ays04--R5 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	2490775.76	CDP-6525	9963103.04
3	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 28	4.0	Mes	44634686.88	CDP-6525	178538747.52
4	ays04--R5 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 138	4.0	Unidad	645359.76	CDP-6525	2581439.04
5	ays04--R5 - Líquido desengrasante (Compra) - 15	4.0	Unidad	95345.40	CDP-6525	381381.60
6	ays04--R5 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 4	4.0	Unidad	13488.48	CDP-6525	53953.92
7	ays04--R5 - Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra) - 467	4.0	Unidad	772319.93	CDP-6525	3089279.72
8	ays04--R5 - Cera polimérica (Compra) - 15	4.0	Unidad	222409.05	CDP-6525	889636.20
9	ays04--R5 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	9336.56	CDP-6525	37346.24
10	ays04--R5 - Bayetilla 1 (Compra) - 106	4.0	Unidad	138935.26	CDP-6525	555741.04

11	ays04--R5 - Esponjilla 3 (Compra) - 137	4.0	Unidad	31662.07	CDP-6525	126648.28
12	ays04--R5 - Escoba 3 (Compra) - 71	4.0	Unidad	137008.70	CDP-6525	548034.80
13	ays04--R5 - Escoba 4 (Compra) - 15	4.0	Unidad	28945.50	CDP-6525	115782.00
14	ays04--R5 - Cepillos 1 (Compra) - 38	4.0	Unidad	42989.78	CDP-6525	171959.12
15	ays04--R5 - Trapero 3 (Compra) - 118	4.0	Unidad	541905.56	CDP-6525	2167622.24
16	ays04--R5 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 358	4.0	Unidad	188222.08	CDP-6525	752888.32
17	ays04--R5 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 486	4.0	Unidad	519504.84	CDP-6525	2078019.36
18	ays04--R5 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 486	4.0	Unidad	548222.58	CDP-6525	2192890.32
19	ays04--R5 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 486	4.0	Unidad	548222.58	CDP-6525	2192890.32
20	ays04--R5 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 486	4.0	Unidad	710220.96	CDP-6525	2840883.84
21	ays04--R5 - Guantes 1 (Compra) - 118	4.0	Unidad	278640.48	CDP-6525	1114561.92
22	ays04--R5 - Papel higiénico 3 (Compra) - 27	4.0	Unidad	157725.09	CDP-6525	630900.36
23	ays04--R5 - Toallas para manos 8 (Compra) - 10	4.0	Unidad	74917.20	CDP-6525	299668.80
24	ays04--R5 - Rastrillo 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	13068.28	CDP-6525	52273.12
25	ays04--R5 - Escalera 3 (Arrendamiento) - 6	4.0	Unidad	34783.02	CDP-6525	139132.08

26	ays04--R5 - Mangueras 3 (Arrendamiento) - 15	4.0	Unidad	106509.15	CDP-6525	426036.60
27	ays04--R5 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 6	4.0	Unidad	131185.44	CDP-6525	524741.76
28	ays04--R5 - Lavabrilladora de pisos 2 (Arrendamiento) - 7	4.0	Unidad	223840.89	CDP-6525	895363.56
29	ays04--R5 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 7	4.0	Unidad	196387.10	CDP-6525	785548.40
30	ays04--R5 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-6525	0.00
31	ays04--R5 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-6525	0.00
32	ays04--R5 - AIU	1.0	Unidad	108093643.80	CDP-6525	108093643.80
33	ays04--R5 - IVA	1.0	Unidad	20537792.32	CDP-6525	20537792.32

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Eliminar	29	ays04--R5 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) 7	4.0	Unidad	196387.10	CDP-6525	785548.40
Eliminar	28	ays04--R5 - Lavabrilladora de pisos 2 (Arrendamiento) 7	4.0	Unidad	223840.89	CDP-6525	895363.56
Eliminar	27	ays04--R5 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) 6	4.0	Unidad	131185.44	CDP-6525	524741.76
Eliminar	26	ays04--R5 - Mangueras 3 (Arrendamiento) 15	4.0	Unidad	106509.15	CDP-6525	426036.60

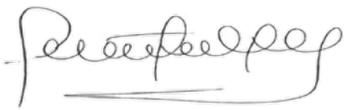
Eliminar	25	ays04--R5 - Escalera 3 (Arrendamiento) 6	4.0	Unidad	34783.02	CDP-6525	139132.08
Eliminar	24	ays04--R5 - Rastrillo 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	13068.28	CDP-6525	52273.12
Eliminar	23	ays04--R5 - Toallas para manos 8 (Compra) - 10	4.0	Unidad	74917.20	CDP-6525	299668.80
Eliminar	22	ays04--R5 - Papel higiénico 3 (Compra) - 27	4.0	Unidad	157725.09	CDP-6525	630900.36
Eliminar	21	ays04--R5 - Guantes 1 (Compra) - 118	4.0	Unidad	278640.48	CDP-6525	1114561.92
Eliminar	20	ays04--R5 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 486	4.0	Unidad	710220.96	CDP-6525	2840883.84
Eliminar	19	ays04--R5 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 486	4.0	Unidad	548222.58	CDP-6525	2192890.32
Eliminar	18	ays04--R5 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 486	4.0	Unidad	548222.58	CDP-6525	2192890.32
Eliminar	17	ays04--R5 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 486	4.0	Unidad	519504.84	CDP-6525	2078019.36
Eliminar	16	ays04--R5 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 358	4.0	Unidad	188222.08	CDP-6525	752888.32
Eliminar	15	ays04--R5 - Trapero 3 (Compra) - 118	4.0	Unidad	541905.56	CDP-6525	2167622.24
Eliminar	14	ays04--R5 - Cepillos 1 (Compra) - 38	4.0	Unidad	42989.78	CDP-6525	171959.12
Eliminar	13	ays04--R5 - Escoba 4 (Compra) - 15	4.0	Unidad	28945.50	CDP-6525	115782.00
Eliminar	12	ays04--R5 - Escoba 3 (Compra) - 71	4.0	Unidad	137008.70	CDP-6525	548034.80

Eliminar	11	ays04--R5 - Esponjilla 3 (Compra) - 137	4.0	Unidad	31662.07	CDP-6525	126648.28
Eliminar	10	ays04--R5 - Bayetilla 1 (Compra) - 106	4.0	Unidad	138935.26	CDP-6525	555741.04
Eliminar	9	ays04--R5 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	9336.56	CDP-6525	37346.24
Eliminar	8	ays04--R5 - Cera polimérica (Compra) - 15	4.0	Unidad	222409.05	CDP-6525	889636.20
Eliminar	7	ays04--R5 - Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra) - 467	4.0	Unidad	772319.93	CDP-6525	3089279.72
Eliminar	6	ays04--R5 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 4	4.0	Unidad	13488.48	CDP-6525	53953.92
Eliminar	5	ays04--R5 - Líquido desengrasante (Compra) - 15	4.0	Unidad	95345.40	CDP-6525	381381.60
Eliminar	4	ays04--R5 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 138	4.0	Unidad	645359.76	CDP-6525	2581439.04
Editado	1	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 10	1.00	Unidad	107823191.97	CDP-525	107823191.97
Editado	2	ays04--R5 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	1.00	Unidad	10909597.84	CDP-6525	10909597.84
Editado	3	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 28	1.00	Unidad	195034452.96	CDP-6525	195034452.96

Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 75	1.00	Unidad	810174009.47	CDP-6525	810174009.47
Nuevo	Nuevo	Maquinaria e Insumos Contrato Inicial	1.00	Unidad	26720098.33	CDP-6525	26720098.33
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	1.00	Unidad	21637369.04	CDP-225	21637369.04
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 10	1.00	Unidad	8757982.71	CDP-9125	8757982.71
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 75	1.00	Unidad	115914477.05	CDP-41925	115914477.05
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 28	1.00	Unidad	27695823.27	CDP-41925	27695823.27
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	1.00	Unidad	1545526.36	CDP-41925	1545526.36
Nuevo	Nuevo	Maquinaria e Insumos Adición contrato	1.00	Unidad	412944.90	CDP-41925	412944.90
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	1.00	Unidad	3091052.72	CDP-4825	3091052.72
Editado	32	ays04--R5 - AIU	1.00	Unidad	132971652.66	CDP-6525	132971652.66
Editado	33	ays04--R5 - IVA	1.00	Unidad	25264614.00	CDP-6525	25264614.00

**Detalle o justificación de la aclaración**

Con el fin de garantizar la prestación del servicio de Aseo y Cafetería, se prorroga la Orden de compra No 141352, por diecisiete (17) días calendario del 12 al 28 de junio de 2025 y se adiciona la misma por valor de \$278.384.919,16.



Firma ordenador del gasto  
Nombre: Lorena Ivette Mendoza Marmolejo  
Documento: 66.812.824



Firma de proveedor  
Nombre:  
Documento:



## ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Conforme a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, se presenta el siguiente estudio previo para la contratación estatal.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, es el ente que debe coadyuvar para el buen desempeño de las funciones propias de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

En consideración con las disposiciones legales vigentes acerca de la responsabilidad que recae sobre quienes administran y tienen control sobre los bienes y patrimonio del Estado, a la Dirección Seccional de Cali – Valle del Cauca, le corresponde el deber adicional de procurar el perfecto estado de limpieza en las instalaciones, de tal manera que los Funcionarios y Empleados puedan laborar en condiciones óptimas de salubridad e higiene, contando, además con espacios limpios e higiénicos para visitantes que acudan a las Sedes y Despachos Judiciales, así como preservar por el estado de los bienes a su cargo y la de todos aquellos que se encuentran dentro de las instalaciones de la Rama Judicial en el Valle del Cauca, de tal forma que se evite su deterioro y pérdida de funcionalidad, tomando las medidas necesarias para evitar el daño y/o disminución de valor de los mismos.

Dado lo anterior, esta Entidad hizo uso del ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023 de Colombia Compra Eficiente, con la finalidad de “*Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de aseo en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, Región 4 y 5.*”, tal como quedó soportado en los Estudios Previos del referido proceso.

Conforme a lo establecido en el ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023, se tiene que el servicio de aseo, es prestado por diferentes proveedores en diferentes Regiones del País, por lo cual, teniendo en cuenta todos los inmuebles donde se encuentran ubicados los Despachos y Corporaciones Judiciales del Valle del Cauca, se hizo necesario adelantar la contratación mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano para dos regiones del país, lo cual significó, colocar dos órdenes de compra.

En razón a ello, la Entidad emitió la Orden de Compra No. 141352 de 2025 a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano mediante el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023 con la UNIÓN TEMPORAL ADIN GRUPO, cuyo objeto consiste en la prestación del servicio de aseo y cafetería en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, Región 5, por valor de MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$1.209.567.874,12) M/CTE incluido AIU e IVA, cuyo plazo de ejecución se pactó por CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO AL 11 DE JUNIO DE 2025.

En la Orden de Compra No. 141352 de 2025, se estableció como Supervisor de la misma, a la Coordinadora del Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.

Que conforme lo señalado en el “ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023” en la Cláusula 10 – Actualizaciones del Catálogo, subnumeral 10.2 Ajustes al Catálogo por variación de precios, sublitterales b) y c), señala que

“b) Actualización de precios de Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales por IPC: Colombia Compra Eficiente a partir de enero de 2023, ajustará el DÉCIMO (10) DÍA HÁBIL de enero de cada año los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicio Especial con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del año inmediatamente anterior.

Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra en ese momento, deben realizar la actualización del precio de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicio Especial mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales actualizados al IPC del año inmediatamente anterior; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del IPC. En todo caso, la modificación de precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales no aplica para pedidos hechos por la Entidad Compradora antes del cambio de vigencia.

c) Actualización de precios por aumento del salario mínimo mensual legal vigente: Colombia Compra Eficiente actualizará máximo el DÉCIMO (10) DÍA HÁBIL de enero de cada año el precio del personal con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno y el ajuste de subsidio de transporte cuando aplique legalmente. Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra a la fecha, deben realizar la actualización del precio del personal mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios del personal ajustados al SMMLV actualizado; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del SMMLV.”

A su vez, la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, a través de los comunicados de fecha 20 de enero de 2025: “Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV”<sup>1</sup> y “Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC”<sup>2</sup> al respecto indican:

“(…) Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios.”

Así las cosas, de acuerdo a la fecha de generación del evento de cotización No. 183463 que dio origen a la Orden de Compra No. 141352 de 2025, esto es enero 13 de 2025, se requiere efectuar el reajuste de tarifas, respecto los servicios de personal e insumos, en virtud al incremento salarial (9,5%) y el índice de precios al consumidor (5,20%) para la vigencia 2025.

Para lo cual a continuación se liquida el reajuste de servicios, insumos y maquinaria, conforme las cantidades requeridas en la Orden de Compra para un mes de servicio normal sin cantidades modificadas, así:

**TABLA – SERVICIOS, INSUMOS Y MAQUINARIA CON REAJUSTE DE TARIFAS MENSUAL:**

<sup>1</sup> [https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/comunicacion\\_actualizacion\\_de\\_precios\\_2025\\_smmlv\\_v4.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/comunicacion_actualizacion_de_precios_2025_smmlv_v4.pdf)

<sup>2</sup> [https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/comunicacion\\_actualizacion\\_de\\_precios\\_2025\\_ipc\\_v4.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/comunicacion_actualizacion_de_precios_2025_ipc_v4.pdf)

MES PROYECTADO CON REAJUSTE - UNIDAD 227

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total - UNIDAD 227																																																																																															
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	10	Mes	1	\$2.465.868,00		\$2.465.868,00	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$27.273.994,60			\$27.273.994,60																																																																																															
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="15">Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo</td> <td>\$0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="15">Recargo por dotación especial</td> <td>\$0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="15">Subtotal</td> <td>\$27.273.994,60</td> </tr> <tr> <td colspan="15">% AIU</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td colspan="15">IVA</td> <td>\$518.205,90</td> </tr> <tr> <td colspan="15"><b>Total</b></td> <td><b>\$30.519.599,96</b></td> </tr> </table>																Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo															\$0,00	Recargo por dotación especial															\$0,00	Subtotal															\$27.273.994,60	% AIU															10%	IVA															\$518.205,90	<b>Total</b>															<b>\$30.519.599,96</b>
Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo															\$0,00																																																																																																
Recargo por dotación especial															\$0,00																																																																																																
Subtotal															\$27.273.994,60																																																																																																
% AIU															10%																																																																																																
IVA															\$518.205,90																																																																																																
<b>Total</b>															<b>\$30.519.599,96</b>																																																																																																

UNIDAD 827

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total - UNIDAD 827																																																																																															
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	75	Mes	1	\$2.465.868,00		\$2.465.868,00	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$204.554.959,50			\$204.554.959,50																																																																																															
2	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.465.868,00		\$2.465.868,00	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46			\$2.727.399,46																																																																																															
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	28	Mes	1	\$1.578.155,00		\$1.578.155,00	\$1.594.095,96	\$1.745.535,08	\$48.874.982,24			\$48.874.982,24																																																																																															
4	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpador desinfectante para pisos (Compra)	Limpador desinfectante para pisos (Compra)		138	Und	1	\$21.015,00	77,9693%	\$4.629,75	\$4.676,52	\$4.919,70	\$678.918,60			\$678.918,60																																																																																															
5	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido desengrasante (Compra)		15	Und	1	\$15.920,00	60,4724%	\$6.292,80	\$6.356,36	\$6.686,89	\$100.303,35			\$100.303,35																																																																																															
6	Bienes de Aseo y Cafetería	Detergente multifusos en polvo (Compra)	Detergente multifusos en polvo (Compra)		4	Und	1	\$7.744,00	56,8905%	\$3.338,40	\$3.372,12	\$3.547,47	\$14.189,88			\$14.189,88																																																																																															
7	Bienes de Aseo y Cafetería	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)		467	Und	1	\$3.889,00	57,9005%	\$1.637,25	\$1.653,79	\$1.739,79	\$812.481,93			\$812.481,93																																																																																															
8	Bienes de Aseo y Cafetería	Cera polimérica (Compra)	Cera polimérica (Compra)		15	Und	1	\$38.386,00	61,7595%	\$14.679,00	\$14.827,27	\$15.598,29	\$233.974,35			\$233.974,35																																																																																															
9	Bienes de Aseo y Cafetería	Varios ecológico (Compra)	Varios ecológico (Compra)		2	Und	1	\$14.079,00	67,1738%	\$4.621,80	\$4.668,28	\$4.911,03	\$9.822,06			\$9.822,06																																																																																															
10	Bienes de Aseo y Cafetería	Bayoneta 1 (Compra)	Bayoneta 1 (Compra)		106	Und	1	\$8.158,00	84,0941%	\$1.297,60	\$1.310,71	\$1.378,87	\$146.160,22			\$146.160,22																																																																																															
11	Bienes de Aseo y Cafetería	Españilla 3 (Compra)	Españilla 3 (Compra)		137	Und	1	\$739,00	69,0392%	\$228,80	\$231,11	\$243,13	\$33.308,81			\$33.308,81																																																																																															
12	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 3 (Compra)	Escoba 3 (Compra)		71	Und	1	\$6.256,00	69,4629%	\$1.910,40	\$1.929,70	\$2.030,04	\$144.132,84			\$144.132,84																																																																																															
13	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 4 (Compra)	Escoba 4 (Compra)		15	Und	1	\$6.173,00	69,0523%	\$1.910,40	\$1.929,70	\$2.030,04	\$30.450,60			\$30.450,60																																																																																															
14	Bienes de Aseo y Cafetería	Capillas 1 (Compra)	Capillas 1 (Compra)		38	Und	1	\$3.329,00	66,3563%	\$1.120,00	\$1.131,31	\$1.190,14	\$45.225,32			\$45.225,32																																																																																															
15	Bienes de Aseo y Cafetería	Trapero 3 (Compra)	Trapero 3 (Compra)		118	Und	1	\$10.264,00	55,7044%	\$4.546,50	\$4.592,42	\$4.831,23	\$570.085,14			\$570.085,14																																																																																															
16	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 3 (Compra)	Bolsas plásticas 3 (Compra)		358	Und	1	\$1.311,00	60,2975%	\$520,50	\$525,76	\$553,10	\$198.009,80			\$198.009,80																																																																																															
17	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Bolsas plásticas 15 (Compra)		486	Und	1	\$3.706,00	71,4450%	\$1.058,25	\$1.068,94	\$1.124,52	\$546.516,72			\$546.516,72																																																																																															
18	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Bolsas plásticas 16 (Compra)		486	Und	1	\$4.126,00	72,8338%	\$1.116,75	\$1.128,03	\$1.186,69	\$576.731,34			\$576.731,34																																																																																															
19	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Bolsas plásticas 17 (Compra)		486	Und	1	\$4.161,00	73,1615%	\$1.116,75	\$1.128,03	\$1.186,69	\$576.731,34			\$576.731,34																																																																																															
20	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Bolsas plásticas 21 (Compra)		486	Und	1	\$4.278,00	66,1816%	\$1.446,75	\$1.461,36	\$1.537,35	\$747.152,10			\$747.152,10																																																																																															
21	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 1 (Compra)	Guantes 1 (Compra)		118	Und	1	\$5.048,00	53,6896%	\$2.337,75	\$2.361,36	\$2.484,15	\$293.129,70			\$293.129,70																																																																																															
22	Bienes de Aseo y Cafetería	Papel higiénico 3 (Compra)	Papel higiénico 3 (Compra)		27	Und	1	\$14.353,00	59,7070%	\$5.783,25	\$5.841,67	\$6.145,44	\$165.926,88			\$165.926,88																																																																																															
23	Bienes de Aseo y Cafetería	Toallas para manos 8 (Compra)	Toallas para manos 8 (Compra)		10	Und	1	\$9.271,00	20,0000%	\$7.416,80	\$7.491,72	\$7.881,29	\$78.812,90			\$78.812,90																																																																																															
24	Bienes de Aseo y Cafetería	Rasillo 1 (Compra)	Rasillo 1 (Compra)		2	Und	1	\$18.451,00	64,9407%	\$6.468,80	\$6.534,14	\$6.873,92	\$13.747,84			\$13.747,84																																																																																															
25	Bienes de Aseo y Cafetería	Escalera 3 (Arrendamiento)	Escalera 3 (Arrendamiento)		6	Und	1	\$10.983,00	47,7447%	\$5.739,20	\$5.797,17	\$6.098,62	\$36.591,72			\$36.591,72																																																																																															
26	Bienes de Aseo y Cafetería	Manguera a 3 (Arrendamiento)	Manguera a 3 (Arrendamiento)		15	Und	1	\$21.633,00	67,5052%	\$7.029,80	\$7.100,61	\$7.469,84	\$112.047,60			\$112.047,60																																																																																															
27	Bienes de Aseo y Cafetería	Aspirador a 2 (Arrendamiento)	Aspirador a 2 (Arrendamiento)		6	Und	1	\$401.757,00	94,6123%	\$21.645,60	\$21.864,24	\$23.001,18	\$138.007,08			\$138.007,08																																																																																															
28	Bienes de Aseo y Cafetería	Lavabrida para pisos 2 (Arrendamiento)	Lavabrida para pisos 2 (Arrendamiento)		7	Und	1	\$92.713,00	65,8543%	\$31.657,50	\$31.977,27	\$33.640,09	\$235.480,63			\$235.480,63																																																																																															
29	Bienes de Aseo y Cafetería	Hidrolava para Industrial (Arrendamiento)	Hidrolava para Industrial (Arrendamiento)		7	Und	1	\$95.804,00	71,0088%	\$27.774,75	\$28.055,30	\$29.514,18	\$206.599,26			\$206.599,26																																																																																															
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="15">Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo</td> <td>\$0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="15">Recargo por dotación especial</td> <td>\$0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="15">Subtotal</td> <td>\$262.901.879,21</td> </tr> <tr> <td colspan="15">% AIU</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td colspan="15">IVA</td> <td>\$4.995.135,70</td> </tr> <tr> <td colspan="15"><b>Total</b></td> <td><b>\$294.187.202,83</b></td> </tr> </table>																Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo															\$0,00	Recargo por dotación especial															\$0,00	Subtotal															\$262.901.879,21	% AIU															10%	IVA															\$4.995.135,70	<b>Total</b>															<b>\$294.187.202,83</b>
Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo															\$0,00																																																																																																
Recargo por dotación especial															\$0,00																																																																																																
Subtotal															\$262.901.879,21																																																																																																
% AIU															10%																																																																																																
IVA															\$4.995.135,70																																																																																																
<b>Total</b>															<b>\$294.187.202,83</b>																																																																																																

UNIDAD 927

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total - UNIDAD 927																																																																																															
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2.465.868,00		\$2.465.868,00	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$5.454.798,92			\$5.454.798,92																																																																																															
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="15">Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo</td> <td>\$0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="15">Recargo por dotación especial</td> <td>\$0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="15">Subtotal</td> <td>\$5.454.798,92</td> </tr> <tr> <td colspan="15">% AIU</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td colspan="15">IVA</td> <td>\$103.641,18</td> </tr> <tr> <td colspan="15"><b>Total</b></td> <td><b>\$6.103.919,99</b></td> </tr> </table>																Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo															\$0,00	Recargo por dotación especial															\$0,00	Subtotal															\$5.454.798,92	% AIU															10%	IVA															\$103.641,18	<b>Total</b>															<b>\$6.103.919,99</b>
Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo															\$0,00																																																																																																
Recargo por dotación especial															\$0,00																																																																																																
Subtotal															\$5.454.798,92																																																																																																
% AIU															10%																																																																																																
IVA															\$103.641,18																																																																																																
<b>Total</b>															<b>\$6.103.919,99</b>																																																																																																

\*\*Las columnas resaltadas en color amarillo corresponden a los valores con reajuste de tarifas, respecto a salarios, insumos y maquinaria.

Ahora bien, teniendo en cuenta el servicio real ejecutado en el primer corte del 12 de febrero al 11 de marzo de 2025 (periodo ya pago por la Entidad, conforme el servicio realmente prestado), y la proyección de la ejecución de la orden de compra por el término comprendido entre el 12 de marzo y 11 de junio de 2025, se realiza la liquidación con el reajuste de tarifas de la siguiente manera:

DEL 12 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 2025 - REAL EJECUTADO - UNIDAD 227															
Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno extra.	Recargo por dotación especial	Valor Total Mes	Sub Total De Febrero 12 a Marzo 11 de 2025	Valor Total a Descontar	Valor Total Real Ejecutado de Febrero 12 a Marzo 11 de 2025 - UNIDAD 227	OBSERVACIONES
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	10	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$27.273.994,60			\$27.273.994,60				
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	7	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$19.091.796,22				\$19.091.796,22		\$ 19.091.796,22	
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 90.913,32	\$ 2.636.486,14	Ausentismo por 1 día
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 181.826,63	\$ 2.545.572,83	Ausentismo por 2 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 1.000.046,48	\$ 1.727.352,98	Ausentismo por 11 días
									Recargo por Trabajo nocturno		\$0,00	\$0,00		\$0,00	
									Recargo por dotación		\$0,00	\$0,00		\$0,00	
									Subtotal		\$27.273.994,60	\$27.273.994,60		\$26.001.208,17	
									% AIU	10%	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46		\$2.600.120,82	
									IVA		\$518.205,90	\$518.205,90		\$494.022,96	
									Total		\$30.519.599,96	\$30.519.599,96		\$29.095.351,95	UNIDAD 227

DEL 12 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 2025 - REAL EJECUTADO - UNIDAD 827															
Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total Mes	Sub Total De Febrero 12 a Marzo 11 de 2025	Valor Total a Descontar	Valor Total Real Ejecutado de Febrero 12 a Marzo 11 de 2025 - UNIDAD 827	OBSERVACIONES
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	75	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$204.554.959,50			\$204.554.959,50				
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	55	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$150.006.970,30				\$150.006.970,30		\$ 150.006.970,30	
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	3	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$8.182.198,38				\$8.182.198,38	\$ 272.739,95	\$ 7.909.458,43	Ausentismo por 1 día
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	3	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$8.182.198,38				\$8.182.198,38	\$ 545.479,90	\$ 7.636.718,48	Ausentismo por 2 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 45.456,66	\$ 2.681.942,80	Ausentismo por 0,5 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$5.454.798,92				\$5.454.798,92	\$ 181.826,63	\$ 5.272.972,29	Ausentismo por 1 día
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$5.454.798,92				\$5.454.798,92	\$ 363.653,27	\$ 5.091.145,65	Ausentismo por 2 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$5.454.798,92				\$5.454.798,92	\$ 545.479,90	\$ 4.909.319,02	Ausentismo por 3 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 363.653,26	\$ 2.363.746,20	Ausentismo por 4 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 454.566,59	\$ 2.272.832,87	Ausentismo por 5 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 545.479,90	\$ 2.181.919,56	Ausentismo por 6 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 727.306,53	\$ 2.000.092,93	Ausentismo por 8 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 1.090.959,80	\$ 1.636.439,66	Ausentismo por 12 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$5.454.798,92				\$5.454.798,92	\$ 2.909.226,13	\$ 2.545.572,79	Ausentismo por 16 días
2	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46			\$2.727.399,46	\$2.727.399,46		\$ 2.727.399,46	
3	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	28	Mes	1	\$1.594.095,96	\$1.745.535,08	\$48.874.982,24			\$48.874.982,24				
3	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	26	Mes	1	\$1.594.095,96	\$1.745.535,08	\$45.383.912,08				\$45.383.912,08		\$ 45.383.912,08	
3	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	1	Mes	1	\$1.594.095,96	\$1.745.535,08	\$1.745.535,08				\$1.745.535,08	\$ 174.553,50	\$ 1.570.981,58	Ausentismo por 3 días
3	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	1	Mes	1	\$1.594.095,96	\$1.745.535,08	\$1.745.535,08				\$1.745.535,08	\$ 290.922,50	\$ 1.454.612,58	Ausentismo por 5 días
4	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)		138	Und	1	\$4.676,52	\$4.919,70	\$678.918,60			\$678.918,60	\$678.918,60		\$ 678.918,60	
5	Líquido desengrasante (Compra)		15	Und	1	\$6.356,36	\$6.686,89	\$100.303,35			\$100.303,35	\$100.303,35		\$ 100.303,35	
6	Detergente multiusos en polvo (Compra)		4	Und	1	\$3.372,12	\$3.547,47	\$14.189,88			\$14.189,88	\$14.189,88		\$ 14.189,88	
7	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)		467	Und	1	\$1.653,79	\$1.739,79	\$812.481,93			\$812.481,93	\$812.481,93		\$ 812.481,93	
8	Cera polimérica (Compra)		15	Und	1	\$14.827,27	\$15.598,29	\$233.974,35			\$233.974,35	\$233.974,35		\$ 233.974,35	
9	Varsol ecológico 1 (Compra)		2	Und	1	\$4.668,28	\$4.911,03	\$9.822,06			\$9.822,06	\$9.822,06		\$ 9.822,06	
10	Bayetilla 1 (Compra)		106	Und	1	\$1.310,71	\$1.378,87	\$146.160,22			\$146.160,22	\$146.160,22		\$ 146.160,22	
11	Españija 3 (Compra)		137	Und	1	\$231,11	\$243,13	\$33.308,81			\$33.308,81	\$33.308,81		\$ 33.308,81	
12	Escoba 3 (Compra)		71	Und	1	\$1.929,70	\$2.030,04	\$144.132,84			\$144.132,84	\$144.132,84		\$ 144.132,84	
13	Escoba 4 (Compra)		15	Und	1	\$1.929,70	\$2.030,04	\$30.450,60			\$30.450,60	\$30.450,60		\$ 30.450,60	
14	Cepillos 1 (Compra)		38	Und	1	\$1.131,31	\$1.190,14	\$45.225,32			\$45.225,32	\$45.225,32		\$ 45.225,32	
15	Trapero 3 (Compra)		118	Und	1	\$4.592,42	\$4.831,23	\$570.085,14			\$570.085,14	\$570.085,14		\$ 570.085,14	

DEL 12 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 2025 - REAL EJECUTADO - UNIDAD 827

Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno o extraordinario dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total Mes	Sub Total De Febrero 12 a Marzo 11 de 2025	Valor Total a Descontar	Valor Total Real Ejecutado de Febrero 12 a Marzo 11 de 2025 - UNIDAD 827	OBSERVACIONES
16	Bolsas plásticas 3 (Compra)		358	Und	1	\$525,76	\$553,10	\$198.009,80			\$198.009,80	\$198.009,80		\$198.009,80	
17	Bolsas plásticas 15 (Compra)		486	Und	1	\$1.068,94	\$1.124,52	\$546.516,72			\$546.516,72	\$546.516,72		\$546.516,72	
18	Bolsas plásticas 16 (Compra)		486	Und	1	\$1.128,03	\$1.186,69	\$576.731,34			\$576.731,34	\$576.731,34		\$576.731,34	
19	Bolsas plásticas 17 (Compra)		486	Und	1	\$1.128,03	\$1.186,69	\$576.731,34			\$576.731,34	\$576.731,34		\$576.731,34	
20	Bolsas plásticas 21 (Compra)		486	Und	1	\$1.461,36	\$1.537,35	\$747.152,10			\$747.152,10	\$747.152,10		\$747.152,10	
21	Guantes 1 (Compra)		118	Und	1	\$2.361,36	\$2.484,15	\$293.129,70			\$293.129,70	\$293.129,70		\$293.129,70	
22	Papel higiénico 3 (Compra)		27	Und	1	\$5.841,67	\$6.145,44	\$165.926,88			\$165.926,88	\$165.926,88		\$165.926,88	
23	Toallas para manos 8 (Compra)		10	Und	1	\$7.491,72	\$7.881,29	\$78.812,90			\$78.812,90	\$78.812,90		\$78.812,90	
24	Rastrillo 1 (Compra)		2	Und	1	\$6.534,14	\$6.873,92	\$13.747,84			\$13.747,84	\$13.747,84		\$13.747,84	
25	Escalera 3 (Arrendamiento)		6	Und	1	\$5.797,17	\$6.098,62	\$36.591,72			\$36.591,72			\$0,00	
25	Escalera 3 (Arrendamiento)		5	Und	1	\$5.797,17	\$6.098,62	\$30.493,10				\$30.493,10	\$12.197,24	\$18.295,86	Entregadas el 04 de marzo
25	Escalera 3 (Arrendamiento)		1	Und	1	\$5.797,17	\$6.098,62	\$6.098,62				\$6.098,62	\$2.642,74	\$3.455,88	Entregada el 05 de marzo en Tuluá
26	Mangueras 3 (Arrendamiento)		15	Und	1	\$7.100,61	\$7.469,84	\$112.047,60			\$112.047,60			\$0,00	
26	Mangueras 3 (Arrendamiento)		14	Und	1	\$7.100,61	\$7.469,84	\$104.577,76				\$104.577,76	\$41.831,10	\$62.746,66	Entregadas el 04 de marzo
26	Mangueras 3 (Arrendamiento)		1	Und	1	\$7.100,61	\$7.469,84	\$7.469,84				\$7.469,84	\$2.987,94	\$4.481,90	Entregada el 05 de marzo en Tuluá
27	Aspiradora 2 (Arrendamiento)		6	Und	1	\$21.864,24	\$23.001,18	\$138.007,08			\$138.007,08			\$0,00	
27	Aspiradora 2 (Arrendamiento)		6	Und	1	\$21.864,24	\$23.001,18	\$138.007,08				\$138.007,08	\$55.202,83	\$82.804,25	Entregadas el 04 de marzo
28	Lavabilladora de pisos 2 (Arrendamiento)		7	Und	1	\$31.977,27	\$33.640,09	\$235.480,63			\$235.480,63	\$235.480,63	\$60.552,16	\$174.928,47	Entregadas el 04 de marzo y 1 fuera de uso en Cali porque llegó sin copillo
29	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)		7	Und	1	\$28.055,30	\$29.514,18	\$206.599,26			\$206.599,26			\$0,00	
29	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)		7	Und	1	\$28.055,30	\$29.514,18	\$206.599,26				\$206.599,26	\$82.639,70	\$123.959,56	Entregadas el 04 de marzo

Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Recargo por dotación especial	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Subtotal	\$292.901.876,21	\$292.901.876,21	\$254.130.520,97
% AUI	10%	\$29.290.187,62	\$29.290.187,62
IVA	\$4.988.105,70	\$4.988.105,70	\$4.988.105,70
Total	\$327.180.069,53	\$327.180.069,53	\$288.408.814,29

DEL 12 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 2025 - REAL EJECUTADO - UNIDAD 827

Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno	Recargo por dotación especial	Valor Total Mes	Sub Total De Febrero 12 a Marzo 11 de 2025	Valor Total a Descontar	Valor Total Real Ejecutado de Febrero 12 a Marzo 11 de 2025 - UNIDAD 827	OBSERVACIONES
1	Operario de asfalto y caldería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2.480.775,76	\$2.727.389,46	\$5.454.798,92			\$5.454.798,92				
1	Operario de asfalto y caldería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.480.775,76	\$2.727.389,46	\$2.727.389,46			\$2.727.389,46			\$2.727.389,46	
1	Operario de asfalto y caldería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.480.775,76	\$2.727.389,46	\$2.727.389,46			\$2.727.389,46	\$181.826,64		\$2.545.562,82	Ausentamiento por 2 días
											Recargo por Trabajo nocturno	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
											Recargo por dotación especial	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
											Subtotal	\$5.454.798,92	\$5.454.798,92	\$5.272.972,28	
											% AUI	10%	\$545.479,89	\$545.479,89	\$527.297,23
											IVA	\$103.641,18	\$103.641,18	\$103.641,18	
											Total	\$6.103.919,99	\$6.103.919,99	\$5.903.910,69	

Subtotal Real Ejecutado de febrero 12 a marzo 11 de 2025 con reajuste incluido AUI e IVA **\$ 319.370.098,90**

DEL 12 DE MARZO AL 11 DE JUNIO DE 2025 - PROYECTADO - UNIDAD 827

Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno	Recargo por dotación especial	Valor Total Marzo 12 a Abril 11 de 2025 - UNIDAD 827	Valor Total Abril 12 a Mayo 11 de 2025 - UNIDAD 827	Valor Total Mayo 12 a Junio 11 de 2025 - UNIDAD 827	Valor Total Junio 12 a Julio 11 de 2025 - UNIDAD 827	OBSERVACIONES	
1	Operario de asfalto y caldería	Tiempo Completo	15	Mes	3	\$2.480.775,76	\$2.727.389,46	\$27.273.894,60			\$27.273.894,60	\$27.273.894,60	\$27.273.894,60	\$81.821.983,80		
											Recargo por Trabajo nocturno	\$0,00	\$0,00	\$0,00		
											Recargo por dotación especial	\$0,00	\$0,00	\$0,00		
											Subtotal	\$27.273.894,60	\$27.273.894,60	\$27.273.894,60	\$81.821.983,80	
											% AUI	10%	\$2.727.389,46	\$2.727.389,46	\$2.727.389,46	\$8.182.198,36
											IVA	\$518.205,91	\$518.205,91	\$518.205,91	\$1.554.617,70	
											Total	\$30.519.589,96	\$30.519.589,96	\$30.519.589,96	\$91.558.799,86	



Subtotal Proyectado de marzo 12 a junio 11 de 2025 con reajuste incluido AIU e IVA	\$ 992.432.168,34
<b>Total de febrero 12 a junio 11 de 2025 con reajuste incluido AIU e IVA</b>	<b>\$ 1.311.802.267,24</b>
<b>Total 4 Meses Orden de Compra inicial incluido AIU e IVA</b>	<b>\$ 1.209.567.874,12</b>
<b>TOTAL A RECONOCER POR REAJUSTE INCLUIDO AIU E IVA</b>	<b>\$ 102.234.393,12</b>

Conforme al valor inicial de la Orden de Compra por la suma de MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$1.209.567.874,12) M/CTE incluido AIU e IVA, se deberá reconocer por concepto de reajuste a las tarifas del servicio real ejecutado de febrero 12 a marzo 11 de 2025 y la proyección del servicio de marzo 12 a junio 11 de 2025, la suma de **CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$102.234.393,12) M/CTE incluido AIU e IVA.**

Por otro lado, y toda vez que el plazo de ejecución de la presente Orden está próxima a vencer, esta Dirección Seccional se encuentra adelantando el evento de cotización No. 190616 generado por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para la prestación del servicio de aseo y cafetería en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, Región 5, cuyo plazo de ejecución corresponde a SEIS (6) MESES, contados a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025.

Dado lo anterior y con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio en cada una de las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca – Región 5, se ha identificado la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 141352 de 2025 por el término de DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 12 al 28 de junio de 2025 sin el suministro de insumos, y en consecuencia, adicionar la misma, por la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$176.150.526,04) M/CTE incluido AIU e IVA**, teniendo en cuenta el incremento salarial (9,5%) y el índice de precios al consumidor (5,20%) para la vigencia 2025, de acuerdo a la liquidación contenida en la TABLA – SERVICIOS, INSUMOS Y MAQUINARIA CON REAJUSTE DE TARIFAS MENSUAL, de la siguiente manera:

DEL 12 AL 28 DE JUNIO DE 2025 - PRORROGA DE 17 DIAS CALENDARIO - UNIDAD 227												
Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno extra.	Recargo por dotación especial	Valor Total	Valor Total 17 Días calendario - UNIDAD 227
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	10	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$27.273.994,60			\$15.455.263,61	\$8.757.982,71
											\$0,00	\$0,00
											\$0,00	\$0,00
											\$15.455.263,61	\$8.757.982,71
											\$1.545.526,36	\$875.798,27
											\$293.650,01	\$166.401,67
											\$17.294.439,98	<b>\$9.800.182,65</b>
												UNIDAD 227

DEL 12 AL 28 DE JUNIO DE 2025 - PRORROGA DE 17 DIAS CALENDARIO - UNIDAD 827											
Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra,	Recargo por dotación especial	Valor Total 17 Dias calendario - UNIDAD 827
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	75	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$204.554.959,50			\$115.914.477,05
2	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46			\$1.545.526,36
3	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	28	Mes	1	\$1.594.095,96	\$1.745.535,08	\$48.874.982,24			\$27.695.823,27
25	Escalera 3 (Arrendamiento)		6	Und	1	\$5.797,17	\$6.098,62	\$36.591,72			\$20.735,31
26	Mangueras 3 (Arrendamiento)		15	Und	1	\$7.100,61	\$7.469,84	\$112.047,60			\$63.493,64
27	Aspiradora 2 (Arrendamiento)		6	Und	1	\$21.864,24	\$23.001,18	\$138.007,08			\$78.204,01
28	Lavabridadora de pisos 2 (Arrendamiento)		7	Und	1	\$31.977,27	\$33.640,09	\$235.480,63			\$133.439,02
29	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)		7	Und	1	\$28.055,30	\$29.514,18	\$206.599,26			\$117.072,91
									Recargo por Trabajo nocturno,		\$0,00
									Recargo por dotación especial		\$0,00
									Subtotal		\$145.568.771,58
									% AIU	10%	\$14.556.877,16
									IVA		\$2.765.806,66
									Total		<b>\$162.891.455,40</b> UNIDAD 827

DEL 12 AL 28 DE JUNIO DE 2025 - PRORROGA DE 17 DIAS CALENDARIO - UNIDAD 927											
Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra,	Recargo por dotación especial	Valor Total 17 Dias calendario - UNIDAD 927
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$5.454.798,92			\$3.091.052,72
									Recargo por Trabajo nocturno,		\$0,00
									Recargo por dotación especial		\$0,00
									Subtotal		\$3.091.052,72
									% AIU	10%	\$309.105,27
									IVA		\$58.730,00
									Total		<b>\$3.458.887,99</b> UNIDAD 927

<b>Prórroga 17 días calendario con reajuste incluido AIU e IVA</b>	<b>\$ 176.150.526,04</b>
--	--------------------------

De acuerdo a las liquidaciones anteriores, por concepto de reajuste de tarifas y prórroga del plazo de ejecución hasta el 28 de junio de 2025, el valor de la adición corresponde a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$278.384.919,16) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA** de la siguiente manera:

Total a reconocer por reajuste incluido AIU e IVA	\$ 102.234.393,12
Total Prórroga 17 días calendario con reajuste incluido AIU e IVA	\$ 176.150.526,04
<b>TOTAL A ADICIONAR INCLUIDO AIU E IVA</b>	<b>\$ 278.384.919,16</b>

En atención a tal necesidad, la Supervisora de la Orden de Compra No. 141352 de 2025, a través del oficio DESAJCLO25-2566 de fecha 29 de mayo de 2025, solicitó autorización y recomendó a la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, para modificar la mentada Orden de Compra de la siguiente manera:

“

- **VALOR DE LA ADICION: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$278.384.919,16) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA**, correspondiente a: i) reajuste de servicios, insumos y maquinaria (de febrero 12 a junio 11 de 2025), la suma de CIENTO DOS

MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$102.234.393,12) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA; y ii) adición por prórroga de Diecisiete (17) días calendario, comprendidos entre el 12 y el 28 de junio de 2025, la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$176.150.526,04) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA, valor que será respaldado con los recursos asignados para la vigencia 2025, Sub Unidades 227, 827 y 927 Recurso 10 CSF de la siguiente manera:

<b>Total Sub Unidad 227</b>	<b>\$ 18.967.211,46</b>
<b>Total Sub Unidad 827</b>	<b>\$ 254.044.028,36</b>
<b>Total Sub Unidad 927</b>	<b>\$ 5.373.679,34</b>
<b>Total Adición</b>	<b>\$ 278.384.919,16</b>

En tal sentido, el total de la orden de compra, corresponderá a la suma de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$1.487.952.793,28) M/CTE, INCLUIDO AIU E IVA**, valor que será respaldado con presupuesto de la vigencia 2025, Subunidades 227, 827 y 927 Recurso 10 CSF, distribuidos de la siguiente manera:

FORMA DE PAGO	UNIDAD 227	UNIDAD 827	UNIDAD 927	TOTAL
SERVICIO REAL EJECUTADO DE FEBRERO 12 A MARZO 11 DE 2025 Y PAGO	\$ 26.571.097,65	\$ 259.955.159,35	\$ 5.388.544,27	\$ 291.914.801,27
REAJUSTE SERVICIO REAL EJECUTADO DE FEBRERO 12 A MARZO 11 DE 2025	\$ 2.524.254,30	\$ 24.419.131,62	\$ 511.911,71	\$ 27.455.297,63
SERVICIO DE MARZO 12 A ABRIL 11 DE 2025 CON REAJUSTE - PROYECCIÓN	\$ 30.519.599,96	\$ 294.187.202,83	\$ 6.103.919,99	\$ 330.810.722,78
SERVICIO DE ABRIL 12 A MAYO 11 DE 2025 CON REAJUSTE - PROYECCIÓN	\$ 30.519.599,96	\$ 294.187.202,83	\$ 6.103.919,99	\$ 330.810.722,78
SERVICIO DE MAYO 12 A JUNIO 11 DE 2025 CON REAJUSTE - PROYECCIÓN	\$ 30.519.599,96	\$ 294.187.202,83	\$ 6.103.919,99	\$ 330.810.722,78
SERVICIO DE JUNIO 12 AL 28 DE 2025 CON REAJUSTE - PROYECCIÓN	\$ 9.800.182,65	\$ 162.891.455,40	\$ 3.458.887,99	\$ 176.150.526,04
TOTAL	\$ 130.454.334,48	\$ 1.329.827.354,86	\$ 27.671.103,94	\$ 1.487.952.793,28

- **PLAZO ADICIONAL DE EJECUCIÓN:** DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 12 AL 28 DE JUNIO DE 2025.
- **FORMA DE PAGO DE LA ADICION:** Conforme lo establecido en la cláusula 11 – Facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería No. CCE-126-2023, los pagos se realizarán de manera mensual conforme los servicios prestados a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca por cada corte, teniendo en cuenta lo siguiente:
  - A. Respecto del servicio real ejecutado en el primer corte del 12 de febrero al 11 de marzo de 2025 (periodo ya pago por la Entidad, conforme el servicio realmente prestado), el valor del reajuste corresponde a la suma de **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$27.455.297,63) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA**, se pagará al Contratista, previa presentación de los siguientes documentos:
    - Factura electrónica o cuenta de cobro dependiendo del régimen tributario al que pertenezca el CONTRATISTA (responsables o no responsable del impuesto a las ventas) según el caso.
    - Certificación expedida por la Persona Natural o el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, si los hubiere de la Persona Jurídica, donde conste el pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (EPS, PENSIÓN y ARL) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena).
  - B. Respecto de los servicios, insumos y maquinaria que se ejecuten de Marzo 12 a Junio 28 de 2024, se pagará al Contratista, conforme la ejecución real del servicio, entrega de insumos y arrendamiento de maquinaria por cada corte, de acuerdo a los precios unitarios indicados en la TABLA - SERVICIOS E INSUMOS CON REAJUSTE DE TARIFAS, previa presentación de la siguiente documentación:
    - Factura electrónica o cuenta de cobro dependiendo del régimen tributario al que pertenezca el CONTRATISTA (responsables o no responsable del impuesto a las ventas) según el caso.
    - Acreditación del pago de los Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, es decir Salud, Pensión, Riesgos y Aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familia,

*Instituto Colombiano de Bienestar Familia ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para ello deberá anexar, certificación expedida por la Persona Natural o el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, si lo hubiere de la Persona Jurídica, donde conste el pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (EPS, PENSIÓN Y ARL) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena), con las respectivas planillas de pago, así como, los respectivos desprendibles de nómina y liquidación del personal según sea el caso y soportes de transferencias bancarias.*

- *El correspondiente cumplido de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.*
- *Informe de supervisión que certifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales.*

*Para el pago de la última factura, es necesario que el Contratista aporte los soportes documentales que evidencien que se encuentra a paz y salvo con el pago de la liquidación del o los trabajadores que prestaron el servicio en la ejecución del contrato, o en su defecto el certificado emitido por el Revisor Fiscal o Representante Legal que demuestre la continuidad de la relación laboral con los trabajadores posterior a la terminación del plazo de ejecución del contrato.”*

Que en atención a tal solicitud, la Directora de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, mediante oficio DESAJCLO25-2579 de fecha 29 de mayo de 2025, autorizó adelantar los trámites necesarios para suscribir la modificación a la referida Orden de Compra.

Que mediante oficio DESAJCLO25-2590 de fecha 29 de mayo de 2025, la Coordinadora del Área Administrativa comunicó al Contratista sobre la modificación a realizar, y solicitó informar si estaba dispuesto a suscribir la misma.

Que mediante escrito allegado de fecha 30 de mayo de 2025, la UNION TEMPORAL ADIN GRUPO envió el escrito por medio del cual aceptó modificar la Orden de Compra No. 141352 de 2025 – Aseo Región 5.

En consecuencia, con el ánimo de dar cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo Marco de Precios, respecto a la Cláusula 10 – Actualizaciones del Catálogo, subnumeral 10.2 Ajustes al Catálogo por variación de precios, subliterales b) y c) y a su vez garantizar la prestación del servicio de aseo, mientras se adelanta un nuevo proceso de contratación, se encuentra sustentada la necesidad de Modificar la Orden de Compra 141352 de 2025 – Aseo Región 5, en el sentido de adicionar en valor la suma de: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONESTRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$278.384.919,16) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA y prorrogar la fecha de vencimiento, hasta por DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 12 AL 28 DE JUNIO DE 2025.

Que la modificación a realizar es procedente por cuanto las partes actúan en ejercicio de la autonomía de la voluntad, buscando satisfacer la necesidad de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca y se realiza conforme lo señalado en el párrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 el cual establece que “(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales”.

En atención a lo señalado en el Artículo 5 numeral 2, Artículo 14 y 40 de la Ley 80 de 1993, prevén que la Entidad Estatal cuenta con el deber de introducir modificaciones a lo contratado cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, lo que permite concluir que las partes contratantes en ejercicio de la Autonomía de la Voluntad y el grado de responsabilidad que les es dado, deberán implementar los mecanismos que permitan salvaguardar el interés general y en segunda instancia, la conservación y correcta ejecución del Contrato Estatal.

La presente contratación se encuentra contemplada dentro del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026.

## **2. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD**

Se requiere modificar la Orden de Compra No. 141352 de 2025 – Aseo Región 5, cuyo objeto consiste en: *“Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de aseo en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, que se encuentran dentro de la Región 5”*, en el sentido de adicionar la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$278.384.919,16) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA, correspondiente a: i) reajuste de servicios, insumos y maquinaria (de febrero 12 a junio 11 de 2025), por valor de CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$102.234.393,12) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA; y ii) adición por prórroga de diecisiete (17) días calendario, comprendidos entre el 12 y el 28 de junio de 2025, por valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$176.150.526,04) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA, valor que será respaldado con los recursos asignados para la vigencia 2025, conforme las liquidaciones relacionadas oficio DESAJCLO25-2566 de fecha 29 de mayo de 2025, y anexas al presente.

<b>3. CONDICIONES GENERALES DE LA ADICIÓN</b>	
<b>OBJETO</b>	Modificar la Orden de Compra No. 141352 de 2025, suscrita con la UNIÓN TEMPORAL ADIN GRUPO, en el sentido de adicionar en valor y prorrogar la fecha de vencimiento de la misma.
<b>VALOR ADICIONAL</b>	DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$278.384.919,16) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA.
<b>PRORROGA – FECHA DE VENCIMIENTO</b>	DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 12 AL 28 DE JUNIO DE 2025.
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>Conforme lo establecido en la cláusula 11 – Facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería No. CCE-126-2023, los pagos se realizarán de manera mensual conforme los servicios prestados a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca por cada corte, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p>A. Respecto del servicio real ejecutado en el primer corte del 12 de febrero al 11 de marzo de 2025 (periodo ya pago por la Entidad, conforme el servicio realmente prestado), el valor del reajuste corresponde a la suma de <b>VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$27.455.297,63) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA</b>, la cual se pagará al Contratista, previa presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura electrónica o cuenta de cobro dependiendo del régimen tributario al que pertenezca el CONTRATISTA (responsables o no responsable del impuesto a las ventas) según el caso.</li> <li>- Certificación expedida por la Persona Natural o el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, si los hubiere de la Persona Jurídica, donde conste el pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (EPS, PENSIÓN y ARL) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena).</li> </ul> <p>B. Respecto de los servicios, insumos y maquinaria que se ejecuten de Marzo 12 a Junio 28 de 2024, se pagará al Contratista, conforme la ejecución real del servicio, entrega de insumos y arrendamiento de maquinaria por cada corte, de acuerdo a los precios unitarios indicados en la TABLA - SERVICIOS E INSUMOS CON REAJUSTE DE TARIFAS, previa presentación de la siguiente documentación:</p>

- Factura electrónica o cuenta de cobro dependiendo del régimen tributario al que pertenezca el CONTRATISTA (responsables o no responsable del impuesto a las ventas) según el caso.
- Acreditación del pago de los Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, es decir Salud, Pensión, Riesgos y Aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familia ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para ello deberá anexar, certificación expedida por la Persona Natural o el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, si lo hubiere de la Persona Jurídica, donde conste el pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (EPS, PENSIÓN Y ARL) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena), con las respectivas planillas de pago, así como, los respectivos desprendibles de nómina y liquidación del personal según sea el caso y soportes de transferencias bancarias.
- El correspondiente cumplimiento de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.
- Informe de supervisión que certifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para el pago de la última factura, es necesario que el Contratista aporte los soportes documentales que evidencien que se encuentra a paz y salvo con el pago de la liquidación del o los trabajadores que prestaron el servicio en la ejecución del contrato, o en su defecto el certificado emitido por el Revisor Fiscal o Representante Legal que demuestre la continuidad de la relación laboral con los trabajadores posterior a la terminación del plazo de ejecución del contrato.

#### FACTURACION

*NOTA: En cumplimiento de la Directiva Presidencial No.9 del 17 de septiembre de 2020, los proveedores y contratistas del estado para efectos de realizar los pagos parciales o totales, los contratistas o proveedores deben remitir las facturas al correo electrónico dispuesto por el SIF Nación, siguiendo los siguientes pasos:*

- Registrar en la sección de la factura DATOS DEL ADQUIRENTE, en el campo correo, el buzón electrónico [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co) dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
- El contenido de la factura generada por el contratista o proveedor se debe registrar lo siguiente:
  1. Elaborar la factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN
  2. Diligenciar en la sección de la factura DATOS del EMISOR, en el campo correo la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
  3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura NOTAS, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma.
  4. El código de la Entidad es Consejo Superior de la Judicatura Seccional Cali 27-01-01-227. Tribunales y Juzgados 27-01-01-827 y Comisión de Disciplina Judicial 27-01-01-927.
  5. Antes de emitir la factura se sugiere comunicarse con el Supervisor del Contrato para la orientación y lineamientos con respecto a la ejecución.

	<p>6. <i>En todo caso, los pagos quedarán sujetos a la asignación de los Recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y de Crédito Público, situé a la Dirección Seccional de Administración Judicial, previo cumplimiento del Supervisor de la Orden de Compra.</i></p> <p><b>IMPACTO TRIBUTARIO</b></p> <p>La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, efectuará las retenciones que por ley esté autorizado a realizar, como son: <b>RETENCIÓN POR RENTA</b>, y deducciones por el cobro de las estampillas <b>PROUNIPACÍFICO Y PROUCEVA</b> a la tarifa del 0,5% cada una de ellas, de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas 473 y 474 de 2017, y 692 de 2025, y las demás que se reglamenten durante la ejecución del contrato.</p> <p>Los valores que se generen por descuentos en la prestación del servicio, sean por disminución de personal y/o de insumos por solicitud de la Entidad, o descuentos por ausentismos no cubiertos y/o entrega parcial de los insumos y maquinaria por parte del Contratista por el periodo comprendido entre el 12 de marzo al 28 de junio de 2025, serán liberados mediante la respectiva modificación a la Orden de Compra y/o en la respectiva Acta de Liquidación.</p> <p>En todo caso, los pagos quedarán sujetos a la asignación de los Recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y de Crédito Público, situé a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, previo cumplimiento del Supervisor de la Orden de Compra.</p>
<p><b>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</b></p>	<p>El valor monetario, que el <b>CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA</b> se compromete a pagar por la presente Adición, queda sujeta a las apropiaciones presupuestales que para el efecto se hagan en el presupuesto nacional de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones a la Rama Judicial, y se pagará de la siguiente manera:</p> <p>Sub unidad 227 Recurso 10 CSF, por la suma de <b>DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 18.967.211,46) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA CDP No. 9125</b> de fecha 06 de junio de 2025.</p> <p>Sub unidad 827 Recurso 10 CSF, por la suma de <b>DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL VEINTIOCHO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 254.044.028,36) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA CDP No. 41925</b> de fecha 06 de junio de 2025.</p> <p>Sub unidad 927 Recurso 10 CSF, por la suma de <b>CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 5.373.679,34) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA CDP No. 4825</b> de fecha 06 de junio de 2025.</p> <p>Certificados correspondientes a la vigencia fiscal 2025, expedidos por la Jefe de Ejecución Presupuestal y Pagos del Área Financiera de esta Dirección Seccional de Administración Judicial Cali – Valle del Cauca.</p>
<p><b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b></p>	<p>Está a cargo de la Coordinadora del Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.</p>
<p><b>4. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR DE LA ADICIÓN</b></p>	
<p>Se determina que el valor para la presente adición corresponde a la suma de <b>DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$278.384.919,16) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA</b>, correspondiente a: i) reajuste de servicios, insumos y maquinaria (de febrero 12 a junio 11 de 2025), por valor de <b>CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS</b></p>	

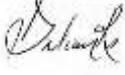
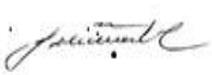
CON DOCE CENTAVOS (\$102.234.393,12) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA; y ii) adición por prórroga de Diecisiete (17) días calendario, comprendidos entre el 12 y el 28 de junio de 2025, por valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$176.150.526,04) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA, valor que será respaldado con los recursos asignados para la vigencia 2025, conforme las liquidaciones relacionadas oficio DESAJCLO25-2566 de fecha 29 de mayo de 2025, cuya viabilidad presupuestal se encuentra respaldada por las Sub unidades 227, 827 y 927 del presupuesto asignado para la vigencia 2025 por el rubro A-02-02-02-008-005 "SERVICIOS DE SOPORTE"

Que los valores a reconocer por reajuste de servicios e insumos, así como los valores correspondientes a la adición y prórroga por 17 días calendario, corresponden a los valores inicialmente contratados por la Seccional a través de la Orden de Compra No. 141352 de 2025 – Región 5, con el respectivo reajuste por servicios e insumos.

**5. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE CONTRATACIÓN**

El contratista modificará las pólizas establecidas para la Orden de Compra No. 141352 de acuerdo con la presente modificación, en relación con los valores y vigencias de los riesgos amparados.

Firmado en Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Elaboró	Revisó			Aprobó
DILIAN DAYANA RENTERIA AGUIRRE	NATALIA MUÑOZ TOBAR	LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA	FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO	LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 	Firma 

**VIABILIDAD JURIDICA**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.2.1 del Capítulo Cuarto del Manual de Contratación adoptado mediante la Resolución Nro. 7025 del 31 de diciembre del 2019, por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial; el Coordinador del Área Jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali – Valle del Cauca, realiza el control de legalidad al presente estudio y documento previo para la contratación, esto por ajustarse a la normatividad legal vigente en materia de contratación estatal.

Firma:



FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO  
Coordinador Área Jurídica



DESAJCLO25-2566

Santiago de Cali, mayo 29, 2025

Doctora

**LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO**

Directora Seccional de Administración Judicial de Cali  
Cra 10 Nro. 12-15 Piso 2  
Ciudad

Asunto: *“Recomendación y solicitud de autorización para adicionar y prorrogar la Orden de Compra No. 141352 de 2025.”*

Respetada Doctora Lorena Ivette,

El día 04 de febrero de 2025, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, generó la Orden de Compra No. 141352 de 2025 a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano mediante el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023 con la UNIÓN TEMPORAL ADIN GRUPO, cuyo objeto consiste en la prestación del servicio de aseo y cafetería en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, Región 5, por valor de MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$1.209.567.874,12) M/CTE incluido AIU e IVA, cuyo plazo de ejecución se pactó por CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO AL 11 DE JUNIO DE 2025.

Que conforme lo señalado en el “ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023” en la Cláusula 10 – Actualizaciones del Catálogo, subnumeral 10.2 Ajustes al Catálogo por variación de precios, subliterales b) y c), señala que

*“b) Actualización de precios de Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales por IPC: Colombia Compra Eficiente a partir de enero de 2023, ajustará el DÉCIMO (10) DÍA HÁBIL de enero de cada año los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicio Especial con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del año inmediatamente anterior.*

*Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra en ese momento, deben realizar la actualización del precio de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicio Especial mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad*

*Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales actualizados al IPC del año inmediatamente anterior; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del IPC. En todo caso, la modificación de precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales no aplica para pedidos hechos por la Entidad Compradora antes del cambio de vigencia.*

*c) Actualización de precios por aumento del salario mínimo mensual legal vigente: Colombia Compra Eficiente actualizará máximo el DÉCIMO (10) DÍA HÁBIL de enero de cada año el precio del personal con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno y el ajuste de subsidio de transporte cuando aplique legalmente. Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra a la fecha, deben realizar la actualización del precio del personal mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios del personal ajustados al SMMLV actualizado; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del SMMLV.”*

A su vez, la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, a través de los comunicados de fecha 20 de enero de 2025: “Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV”<sup>1</sup> y “Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC”<sup>2</sup> al respecto indican:

*“(…) Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios.”*

Así las cosas, de acuerdo a la fecha de generación del evento de cotización No. 183463 que dio origen a la Orden de Compra No. 141352 de 2025, esto es enero 13 de 2025, se requiere efectuar el reajuste de tarifas, respecto los servicios de personal e insumos, en virtud al incremento salarial (9,5%) y el índice de precios al consumidor (5,20%) para la vigencia 2025, para lo cual a continuación se liquida el reajuste de servicios, insumos y maquinaria, conforme las cantidades requeridas en la Orden de Compra para un mes de servicio normal sin cantidades modificadas, así:

---

<sup>1</sup> [https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/comunicacion\\_actualizacion\\_de\\_precios\\_2025\\_smmlv\\_v4.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/comunicacion_actualizacion_de_precios_2025_smmlv_v4.pdf)

<sup>2</sup> [https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/comunicacion\\_actualizacion\\_de\\_precios\\_2025\\_ipc\\_v4.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/comunicacion_actualizacion_de_precios_2025_ipc_v4.pdf)

**TABLA – SERVICIOS, INSUMOS Y MAQUINARIA CON REAJUSTE DE TARIFAS MENSUAL:**

MES PROYECTADO CON REAJUSTE - UNIDAD 227

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total - UNIDAD 227
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	10	Mes	1	\$2.465.868,00		\$2.465.868,00	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$27.273.994,60			\$27.273.994,60
																\$0,00
																\$0,00
																\$27.273.994,60
																\$2.727.399,46
																\$518.205,90
																\$30.519.599,96

UNIDAD 827

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total - UNIDAD 827
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	75	Mes	1	\$2.465.868,00		\$2.465.868,00	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$204.554.959,50			\$204.554.959,50
2	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.465.868,00		\$2.465.868,00	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46			\$2.727.399,46
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	28	Mes	1	\$1.578.155,00		\$1.578.155,00	\$1.594.095,96	\$1.745.535,08	\$48.874.982,24			\$48.874.982,24
4	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpador desinfectante para pisos (Compra)	Limpador desinfectante para pisos (Compra)		138	Und	1	\$21.015,00	77,9693%	\$4.629,75	\$4.676,52	\$4.919,70	\$678.918,60			\$678.918,60
5	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido desengrasante (Compra)		15	Und	1	\$15.920,00	60,4724%	\$6.292,80	\$6.356,36	\$6.686,89	\$100.303,35			\$100.303,35
6	Bienes de Aseo y Cafetería	Detergente multifusos en polvo (Compra)	Detergente multifusos en polvo (Compra)		4	Und	1	\$7.744,00	56,8905%	\$3.338,40	\$3.372,12	\$3.547,47	\$14.189,88			\$14.189,88
7	Bienes de Aseo y Cafetería	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)		467	Und	1	\$3.889,00	57,9005%	\$1.637,25	\$1.653,79	\$1.739,79	\$812.481,93			\$812.481,93
8	Bienes de Aseo y Cafetería	Cera polimérica (Compra)	Cera polimérica (Compra)		15	Und	1	\$38.386,00	61,7596%	\$14.679,00	\$14.827,27	\$15.598,29	\$233.974,35			\$233.974,35
9	Bienes de Aseo y Cafetería	Varso ecológico (Compra)	Varso ecológico (Compra)		2	Und	1	\$14.079,00	67,1738%	\$4.621,60	\$4.688,28	\$4.911,03	\$9.822,06			\$9.822,06
10	Bienes de Aseo y Cafetería	Bayonita 1 (Compra)	Bayonita 1 (Compra)		106	Und	1	\$8.158,00	84,0941%	\$1.297,60	\$1.310,71	\$1.378,87	\$146.160,22			\$146.160,22
11	Bienes de Aseo y Cafetería	Españilla 3 (Compra)	Españilla 3 (Compra)		137	Und	1	\$739,00	69,0392%	\$228,80	\$231,11	\$243,13	\$33.308,81			\$33.308,81
12	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 3 (Compra)	Escoba 3 (Compra)		71	Und	1	\$6.256,00	69,4629%	\$1.910,40	\$1.929,70	\$2.030,04	\$144.132,84			\$144.132,84
13	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 4 (Compra)	Escoba 4 (Compra)		15	Und	1	\$6.173,00	69,0523%	\$1.910,40	\$1.929,70	\$2.030,04	\$30.450,60			\$30.450,60
14	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillos 1 (Compra)	Cepillos 1 (Compra)		38	Und	1	\$3.329,00	66,3563%	\$1.120,00	\$1.131,31	\$1.190,14	\$45.225,32			\$45.225,32
15	Bienes de Aseo y Cafetería	Trapero 3 (Compra)	Trapero 3 (Compra)		118	Und	1	\$10.264,00	55,7044%	\$4.546,50	\$4.592,42	\$4.831,23	\$570.085,14			\$570.085,14
16	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 3 (Compra)	Bolsas plásticas 3 (Compra)		358	Und	1	\$1.311,00	60,2975%	\$520,50	\$525,76	\$553,10	\$198.009,80			\$198.009,80
17	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Bolsas plásticas 15 (Compra)		486	Und	1	\$3.706,00	71,4450%	\$1.058,25	\$1.068,94	\$1.124,52	\$546.516,72			\$546.516,72
18	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Bolsas plásticas 16 (Compra)		486	Und	1	\$4.126,00	72,9338%	\$1.116,75	\$1.128,03	\$1.186,69	\$576.731,34			\$576.731,34
19	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Bolsas plásticas 17 (Compra)		486	Und	1	\$4.161,00	73,1615%	\$1.116,75	\$1.128,03	\$1.186,69	\$576.731,34			\$576.731,34
20	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Bolsas plásticas 21 (Compra)		486	Und	1	\$4.278,00	66,1816%	\$1.446,75	\$1.461,38	\$1.537,35	\$747.152,10			\$747.152,10
21	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 1 (Compra)	Guantes 1 (Compra)		118	Und	1	\$5.048,00	53,6896%	\$2.337,75	\$2.361,36	\$2.484,15	\$293.129,70			\$293.129,70
22	Bienes de Aseo y Cafetería	Papel higiénico 3 (Compra)	Papel higiénico 3 (Compra)		27	Und	1	\$14.353,00	59,7070%	\$5.783,25	\$5.841,67	\$6.145,44	\$165.926,88			\$165.926,88
23	Bienes de Aseo y Cafetería	Toallas para manos 8 (Compra)	Toallas para manos 8 (Compra)		10	Und	1	\$9.271,00	20,0000%	\$7.416,80	\$7.491,72	\$7.881,29	\$78.812,90			\$78.812,90
24	Bienes de Aseo y Cafetería	Rasbilla 1 (Compra)	Rasbilla 1 (Compra)		2	Und	1	\$18.451,00	64,9407%	\$6.468,80	\$6.534,14	\$6.873,92	\$13.747,84			\$13.747,84
25	Bienes de Aseo y Cafetería	Escalera 3 (Arrendamiento)	Escalera 3 (Arrendamiento)		6	Und	1	\$10.983,00	47,7447%	\$5.739,20	\$5.797,17	\$6.098,62	\$36.591,72			\$36.591,72
26	Bienes de Aseo y Cafetería	Manguera # 3 (Arrendamiento)	Manguera # 3 (Arrendamiento)		15	Und	1	\$21.633,00	67,5052%	\$7.029,60	\$7.100,61	\$7.469,84	\$112.047,60			\$112.047,60
27	Bienes de Aseo y Cafetería	Aspirador a 2 (Arrendamiento)	Aspirador a 2 (Arrendamiento)		6	Und	1	\$401.757,00	94,6123%	\$21.645,60	\$21.864,24	\$23.001,18	\$138.007,08			\$138.007,08
28	Bienes de Aseo y Cafetería	Lavabritas de pisos 2 (Arrendamiento)	Lavabritas de pisos 2 (Arrendamiento)		7	Und	1	\$92.713,00	65,8543%	\$31.657,50	\$31.977,27	\$33.640,09	\$235.480,63			\$235.480,63
29	Bienes de Aseo y Cafetería	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)		7	Und	1	\$95.804,00	71,0088%	\$27.774,75	\$28.055,30	\$29.514,18	\$206.599,26			\$206.599,26
																\$0,00
																\$0,00
																\$262.901.879,21
																\$26.290.187,92

Hoja No. 4

UNIDAD 827

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total - UNIDAD 827
IVA																\$4.995.135,70
Total																\$294.187.202,83

UNIDAD 927

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total - UNIDAD 927
1	Servicio de Personal	Operario de aseó y cafetería	Operario de aseó y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2.465.868,00		\$2.465.868,00	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$5.454.798,92			\$5.454.798,92
Recargo por Trabajo nocturno, extra, Subtotal																\$0,00
Recargo por dotación especial																\$0,00
Subtotal																\$5.454.798,92
% AIU																10%
IVA																\$103.641,18
Total																\$6.103.919,99

Total Mensual con reajuste incluido AIU e IVA \$330.810.722,78

\*\*Las columnas resaltadas en color amarillo corresponden a los valores con reajuste de tarifas, respecto a salarios, insumos y maquinaria.

Ahora bien, teniendo en cuenta el servicio real ejecutado en el primer corte del 12 de febrero al 11 de marzo de 2025 (periodo ya pago por la Entidad, conforme el servicio realmente prestado), y la proyección de la ejecución de la orden de compra por el término comprendido entre el 12 de marzo y 11 de junio de 2025, se realiza la liquidación con el reajuste de tarifas de la siguiente manera:

DEL 12 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 2025 - REAL EJECUTADO - UNIDAD 227

Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total Mes	Sub Total De Febrero 12 a Marzo 11 de 2025	Valor Total a Descontar	Valor Total Real Ejecutado de Febrero 12 a Marzo 11 de 2025 - UNIDAD 227	OBSERVACIONES	
1	Operario de aseó y cafetería	Tiempo Completo	10	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$27.273.994,60			\$27.273.994,60					
1	Operario de aseó y cafetería	Tiempo Completo	7	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$19.091.796,22				\$19.091.796,22		\$19.091.796,22		
1	Operario de aseó y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 90.913,32	\$ 2.636.486,14	Ausentismo por 1 día	
1	Operario de aseó y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 181.826,63	\$ 2.545.572,83	Ausentismo por 2 días	
1	Operario de aseó y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 1.000.046,48	\$ 1.727.352,98	Ausentismo por 11 días	
Recargo por Trabajo nocturno, extra, festivo												\$0,00	\$0,00	\$0,00		
Recargo por dotación especial												\$0,00	\$0,00	\$0,00		
Subtotal												\$27.273.994,60	\$27.273.994,60	\$26.001.208,17		
% AIU												10%	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46	\$2.600.120,82	
IVA												\$518.205,90	\$518.205,90	\$494.022,96		
Total												\$30.519.599,96	\$30.519.599,96	\$29.095.351,95	UNIDAD 227	

DEL 12 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 2025 - REAL EJECUTADO - UNIDAD 827

Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total Mes	Sub Total De Febrero 12 a Marzo 11 de 2025	Valor Total a Descontar	Valor Total Real Ejecutado de Febrero 12 a Marzo 11 de 2025 - UNIDAD 827	OBSERVACIONES
1	Operario de aseó y cafetería	Tiempo Completo	75	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$204.554.959,50			\$204.554.959,50				
1	Operario de aseó y cafetería	Tiempo Completo	55	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$150.006.970,30				\$150.006.970,30		\$150.006.970,30	
1	Operario de aseó y cafetería	Tiempo Completo	3	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$8.182.198,38				\$8.182.198,38	\$ 272.739,95	\$ 7.909.458,43	Ausentismo por 1 día
1	Operario de aseó y cafetería	Tiempo Completo	3	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$8.182.198,38				\$8.182.198,38	\$ 545.479,90	\$ 7.636.718,48	Ausentismo por 2 días
1	Operario de aseó y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 45.456,66	\$ 2.681.942,80	Ausentismo por 0,5 día
1	Operario de aseó y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$5.454.798,92				\$5.454.798,92	\$ 181.826,63	\$ 5.272.972,29	Ausentismo por 1 día

DEL 12 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 2025 - REAL EJECUTADO - UNIDAD 827

Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9,5% Operario y 5,20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total Mes	Sub Total De Febrero 12 a Marzo 11 de 2025	Valor Total a Descontar	Valor Total Real Ejecutado de Febrero 12 a Marzo 11 de 2025 - UNIDAD 827	OBSERVACIONES
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$5.454.798,92				\$5.454.798,92	\$ 363.653,27	\$ 5.091.145,65	Ausentismo por 2 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$5.454.798,92				\$5.454.798,92	\$ 545.479,90	\$ 4.909.319,02	Ausentismo por 3 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 363.653,26	\$ 2.363.746,20	Ausentismo por 4 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 454.566,59	\$ 2.272.832,87	Ausentismo por 5 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 545.479,90	\$ 2.181.919,56	Ausentismo por 6 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 727.306,53	\$ 2.000.092,93	Ausentismo por 8 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 1.090.959,80	\$ 1.636.439,66	Ausentismo por 12 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$5.454.798,92				\$5.454.798,92	\$ 2.909.226,13	\$ 2.545.572,79	Ausentismo por 16 días
2	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46			\$2.727.399,46	\$2.727.399,46		\$ 2.727.399,46	
3	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	28	Mes	1	\$1.594.095,96	\$1.745.535,08	\$48.874.982,24			\$48.874.982,24				
3	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	26	Mes	1	\$1.594.095,96	\$1.745.535,08	\$45.383.912,08				\$45.383.912,08		\$ 45.383.912,08	
3	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	1	Mes	1	\$1.594.095,96	\$1.745.535,08	\$1.745.535,08				\$1.745.535,08	\$ 174.553,50	\$ 1.570.981,58	Ausentismo por 3 días
3	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	1	Mes	1	\$1.594.095,96	\$1.745.535,08	\$1.745.535,08				\$1.745.535,08	\$ 290.922,50	\$ 1.454.612,58	Ausentismo por 5 días
4	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)		138	Und	1	\$4.676,52	\$4.919,70	\$678.918,60			\$678.918,60	\$678.918,60		\$ 678.918,60	
5	Líquido desengrasante (Compra)		15	Und	1	\$6.356,36	\$6.686,89	\$100.303,35			\$100.303,35	\$100.303,35		\$ 100.303,35	
6	Detergente multiusos en polvo (Compra)		4	Und	1	\$3.372,12	\$3.547,47	\$14.189,88			\$14.189,88	\$14.189,88		\$ 14.189,88	
7	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)		467	Und	1	\$1.653,79	\$1.739,79	\$812.481,93			\$812.481,93	\$812.481,93		\$ 812.481,93	
8	Cera polimérica (Compra)		15	Und	1	\$14.827,27	\$15.598,29	\$233.974,35			\$233.974,35	\$233.974,35		\$ 233.974,35	
9	Varsol ecológico 1 (Compra)		2	Und	1	\$4.668,28	\$4.911,03	\$9.822,06			\$9.822,06	\$9.822,06		\$ 9.822,06	
10	Bayetilla 1 (Compra)		106	Und	1	\$1.310,71	\$1.378,87	\$146.160,22			\$146.160,22	\$146.160,22		\$ 146.160,22	
11	Esponjilla 3 (Compra)		137	Und	1	\$231,11	\$243,13	\$33.308,81			\$33.308,81	\$33.308,81		\$ 33.308,81	
12	Escoba 3 (Compra)		71	Und	1	\$1.929,70	\$2.030,04	\$144.132,84			\$144.132,84	\$144.132,84		\$ 144.132,84	
13	Escoba 4 (Compra)		15	Und	1	\$1.929,70	\$2.030,04	\$30.450,60			\$30.450,60	\$30.450,60		\$ 30.450,60	
14	Cepillos 1 (Compra)		38	Und	1	\$1.131,31	\$1.190,14	\$45.225,32			\$45.225,32	\$45.225,32		\$ 45.225,32	
15	Trapero 3 (Compra)		118	Und	1	\$4.592,42	\$4.831,23	\$570.085,14			\$570.085,14	\$570.085,14		\$ 570.085,14	
16	Bolsas plásticas 3 (Compra)		358	Und	1	\$525,76	\$553,10	\$198.009,80			\$198.009,80	\$198.009,80		\$ 198.009,80	
17	Bolsas plásticas 15 (Compra)		486	Und	1	\$1.068,94	\$1.124,52	\$546.516,72			\$546.516,72	\$546.516,72		\$ 546.516,72	
18	Bolsas plásticas 16 (Compra)		486	Und	1	\$1.128,03	\$1.186,69	\$576.731,34			\$576.731,34	\$576.731,34		\$ 576.731,34	
19	Bolsas plásticas 17 (Compra)		486	Und	1	\$1.128,03	\$1.186,69	\$576.731,34			\$576.731,34	\$576.731,34		\$ 576.731,34	
20	Bolsas plásticas 21 (Compra)		486	Und	1	\$1.461,36	\$1.537,35	\$747.152,10			\$747.152,10	\$747.152,10		\$ 747.152,10	
21	Guantes 1 (Compra)		118	Und	1	\$2.361,36	\$2.484,15	\$293.129,70			\$293.129,70	\$293.129,70		\$ 293.129,70	
22	Papel higiénico 3 (Compra)		27	Und	1	\$5.841,67	\$6.145,44	\$165.926,88			\$165.926,88	\$165.926,88		\$ 165.926,88	
23	Toallas para manos 8 (Compra)		10	Und	1	\$7.491,72	\$7.881,29	\$78.812,90			\$78.812,90	\$78.812,90		\$ 78.812,90	
24	Rastrillo 1 (Compra)		2	Und	1	\$6.534,14	\$6.873,92	\$13.747,84			\$13.747,84	\$13.747,84		\$ 13.747,84	
25	Escalera 3 (Arrendamiento)		6	Und	1	\$5.797,17	\$6.098,62	\$36.591,72			\$36.591,72			\$ 0,00	
25	Escalera 3 (Arrendamiento)		5	Und	1	\$5.797,17	\$6.098,62	\$30.493,10				\$30.493,10	\$ 12.197,24	\$ 18.295,86	Entregadas el 04 de marzo
25	Escalera 3 (Arrendamiento)		1	Und	1	\$5.797,17	\$6.098,62	\$6.098,62				\$6.098,62	\$ 2.642,74	\$ 3.455,88	Entregada el 05 de marzo en Tuluá
26	Mangueras 3 (Arrendamiento)		15	Und	1	\$7.100,61	\$7.469,84	\$112.047,60			\$112.047,60			\$ 0,00	
26	Mangueras 3 (Arrendamiento)		14	Und	1	\$7.100,61	\$7.469,84	\$104.577,76				\$104.577,76	\$ 41.831,10	\$ 62.746,66	Entregadas el 04 de marzo
26	Mangueras 3 (Arrendamiento)		1	Und	1	\$7.100,61	\$7.469,84	\$7.469,84				\$7.469,84	\$ 2.987,94	\$ 4.481,90	Entregada el 05 de marzo en Tuluá
27	Aspiradora 2 (Arrendamiento)		6	Und	1	\$21.864,24	\$23.001,18	\$138.007,08			\$138.007,08			\$ 0,00	
27	Aspiradora 2 (Arrendamiento)		6	Und	1	\$21.864,24	\$23.001,18	\$138.007,08				\$138.007,08	\$ 55.202,83	\$ 82.804,25	Entregadas el 04 de marzo

Hoja No. 6

DEL 12 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 2025 - REAL EJECUTADO - UNIDAD 827

Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total Mes	Sub Total De Febrero 12 a Marzo 11 de 2025	Valor Total a Descontar	Valor Total Real Ejecutado de Febrero 12 a Marzo 11 de 2025 - UNIDAD 827	OBSERVACIONES
28	Lavabilladora de pisos 2 (Arrendamiento)		7	Und	1	\$31.977,27	\$33.640,09	\$235.480,63			\$235.480,63	\$235.480,63	\$ 60.552,16	\$ 174.928,47	Entregadas el 04 de marzo y 1 fuera de uso en Cali porque llegó sin cepillo
29	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)		7	Und	1	\$28.055,30	\$29.514,18	\$206.599,26			\$206.599,26			\$ 0,00	
29	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)		7	Und	1	\$28.055,30	\$29.514,18	\$206.599,26				\$206.599,26	\$ 82.639,70	\$ 123.959,56	Entregadas el 04 de marzo

Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Recargo por dotación especial	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Subtotal	\$262.901.879,21	\$262.901.879,21	\$254.132.520,97
% AIU	10%	\$26.290.187,92	\$25.413.252,10
IVA	\$4.995.135,70	\$4.995.135,70	\$4.828.517,90
<b>Total</b>	<b>\$294.187.202,83</b>	<b>\$294.187.202,83</b>	<b>\$284.374.290,97</b>

**UNIDAD 827**

DEL 12 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 2025 - REAL EJECUTADO - UNIDAD 927

Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	recargo por Trabajo nocturno, extra	Recargo por dotación especial	Valor Total Mes	Sub Total De Febrero 12 a Marzo 11 de 2025	Valor Total a Descontar	Valor Total Real Ejecutado de Febrero 12 a Marzo 11 de 2025 - UNIDAD 927	OBSERVACIONES
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$5.454.798,92			\$5.454.798,92				
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46		\$ 2.727.399,46	
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 181.826,64	\$ 2.545.572,82	Ausentismo por 2 días
									Recargo por Trabajo nocturno		\$0,00	\$0,00		\$0,00	
									Recargo por dotación especial		\$0,00	\$0,00		\$0,00	
									Subtotal		\$5.454.798,92	\$5.454.798,92		\$5.272.972,28	
									% AIU	10%	\$545.479,89	\$545.479,89		\$527.297,23	
									IVA		\$103.641,18	\$103.641,18		\$100.186,47	
									<b>Total</b>		<b>\$6.103.919,99</b>	<b>\$6.103.919,99</b>		<b>\$5.900.455,98</b>	<b>UNIDAD 927</b>

Subtotal Real Ejecutado de febrero 12 a marzo 11 de 2025 con reajuste incluido AIU e IVA	<b>\$ 319.370.098,90</b>
--	--------------------------

DEL 12 DE MARZO AL 11 DE JUNIO DE 2025 - PROYECTADO - UNIDAD 227

Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	recargo por Trabajo nocturno	Recargo por dotación especial	Valor Total Marzo 12 a Abril 11 de 2025 - UNIDAD 227	Valor Total Abril 12 a Mayo 11 de 2025 - UNIDAD 227	Valor Total Mayo 12 a Junio 11 de 2025 - UNIDAD 227	Valor Total Marzo 12 a Junio 11 de 2025 - UNIDAD 227
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	10	Mes	3	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$27.273.994,60			\$27.273.994,60	\$27.273.994,60	\$27.273.994,60	\$81.821.983,80
									Recargo por Trabajo		\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
									Recargo por dotación		\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
									Subtotal		\$27.273.994,60	\$27.273.994,60	\$27.273.994,60	\$81.821.983,80
									% AIU	10%	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46	\$8.182.198,38
									IVA		\$518.205,90	\$518.205,90	\$518.205,90	\$1.554.617,70
									<b>Total</b>		<b>\$30.519.599,96</b>	<b>\$30.519.599,96</b>	<b>\$30.519.599,96</b>	<b>\$91.558.799,88</b>

**UNIDAD 227**

Hoja No. 7

DEL 12 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 2025 - REAL EJECUTADO - UNIDAD 827															
Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 8.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno	Recargo por dotación especial	Valor Total Mes	Sub Total De Febrero 12 a Marzo 11 de 2025	Valor Total a Descontar	Valor Total Real Ejecutado de Febrero 12 a Marzo 11 de 2025 - UNIDAD 827	OBSERVACIONES
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	75	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$204.554.959,50			\$204.554.959,50				
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	55	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$150.006.970,30				\$150.006.970,30		\$ 150.006.970,30	
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	3	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$8.182.198,38				\$8.182.198,38	\$ 272.739,95	\$ 7.909.458,43	Ausentismo por 1 día
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	3	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$8.182.198,38				\$8.182.198,38	\$ 545.479,90	\$ 7.636.718,48	Ausentismo por 2 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 45.456,66	\$ 2.681.942,80	Ausentismo por 0,5 día
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$5.454.798,92				\$5.454.798,92	\$ 181.826,63	\$ 5.272.972,29	Ausentismo por 1 día
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$5.454.798,92				\$5.454.798,92	\$ 363.653,27	\$ 5.091.145,65	Ausentismo por 2 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$5.454.798,92				\$5.454.798,92	\$ 545.479,90	\$ 4.909.319,02	Ausentismo por 3 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 363.653,26	\$ 2.363.746,20	Ausentismo por 4 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 454.566,59	\$ 2.272.832,87	Ausentismo por 5 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 545.479,90	\$ 2.181.919,56	Ausentismo por 6 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 727.306,53	\$ 2.000.092,93	Ausentismo por 8 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 1.090.959,80	\$ 1.636.439,66	Ausentismo por 12 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$5.454.798,92				\$5.454.798,92	\$ 2.909.226,13	\$ 2.545.572,79	Ausentismo por 16 días
2	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46			\$2.727.399,46	\$2.727.399,46		\$ 2.727.399,46	
3	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	28	Mes	1	\$1.594.095,96	\$1.745.535,08	\$48.874.982,24			\$48.874.982,24				
3	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	26	Mes	1	\$1.594.095,96	\$1.745.535,08	\$45.383.912,08				\$45.383.912,08		\$ 45.383.912,08	
3	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	1	Mes	1	\$1.594.095,96	\$1.745.535,08	\$1.745.535,08				\$1.745.535,08	\$ 174.553,50	\$ 1.570.981,58	Ausentismo por 3 días
3	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	1	Mes	1	\$1.594.095,96	\$1.745.535,08	\$1.745.535,08				\$1.745.535,08	\$ 290.922,50	\$ 1.454.612,58	Ausentismo por 5 días
4	Limpador desinfectante para pisos (Compra)		138	Und	1	\$4.676,52	\$4.919,70	\$678.918,60			\$678.918,60	\$678.918,60		\$ 678.918,60	
5	Líquido desengrasante (Compra)		15	Und	1	\$6.356,36	\$6.686,89	\$100.303,35			\$100.303,35	\$100.303,35		\$ 100.303,35	
6	Dispersante multicos en polvo (Compra)		4	Und	1	\$3.372,12	\$3.547,47	\$14.189,88			\$14.189,88	\$14.189,88		\$ 14.189,88	
7	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)		467	Und	1	\$1.653,79	\$1.739,75	\$812.481,93			\$812.481,93	\$812.481,93		\$ 812.481,93	
8	Cera polimérica (Compra)		15	Und	1	\$14.827,27	\$15.598,29	\$233.974,35			\$233.974,35	\$233.974,35		\$ 233.974,35	
9	Versol ecológico 1 (Compra)		2	Und	1	\$4.668,28	\$4.911,03	\$9.822,06			\$9.822,06	\$9.822,06		\$ 9.822,06	
10	Bayetilla 1 (Compra)		106	Und	1	\$1.310,71	\$1.378,87	\$146.160,22			\$146.160,22	\$146.160,22		\$ 146.160,22	
11	Españilla 3 (Compra)		137	Und	1	\$231,11	\$243,15	\$33.308,81			\$33.308,81	\$33.308,81		\$ 33.308,81	
12	Escoba 3 (Compra)		71	Und	1	\$1.929,70	\$2.030,04	\$144.132,84			\$144.132,84	\$144.132,84		\$ 144.132,84	
13	Escoba 4 (Compra)		15	Und	1	\$1.929,70	\$2.030,04	\$30.450,60			\$30.450,60	\$30.450,60		\$ 30.450,60	
14	Cepillos 1 (Compra)		38	Und	1	\$1.131,31	\$1.190,14	\$45.225,32			\$45.225,32	\$45.225,32		\$ 45.225,32	
15	Trapero 3 (Compra)		118	Und	1	\$4.592,42	\$4.831,23	\$570.085,14			\$570.085,14	\$570.085,14		\$ 570.085,14	
16	Bolsas plásticas 3 (Compra)		358	Und	1	\$525,76	\$553,10	\$198.009,80			\$198.009,80	\$198.009,80		\$ 198.009,80	
17	Bolsas plásticas 15 (Compra)		486	Und	1	\$1.068,94	\$1.124,52	\$546.516,72			\$546.516,72	\$546.516,72		\$ 546.516,72	
18	Bolsas plásticas 16 (Compra)		486	Und	1	\$1.128,03	\$1.186,69	\$576.731,34			\$576.731,34	\$576.731,34		\$ 576.731,34	
19	Bolsas plásticas 17 (Compra)		486	Und	1	\$1.128,03	\$1.186,69	\$576.731,34			\$576.731,34	\$576.731,34		\$ 576.731,34	
20	Bolsas plásticas 21 (Compra)		486	Und	1	\$1.461,36	\$1.537,35	\$747.152,10			\$747.152,10	\$747.152,10		\$ 747.152,10	
21	Guantes 1 (Compra)		118	Und	1	\$2.361,36	\$2.484,15	\$293.129,70			\$293.129,70	\$293.129,70		\$ 293.129,70	
22	Papel higiénico 3 (Compra)		27	Und	1	\$5.841,67	\$6.145,44	\$165.926,88			\$165.926,88	\$165.926,88		\$ 165.926,88	
23	Toallas para manos 8 (Compra)		10	Und	1	\$7.491,72	\$7.881,25	\$78.812,90			\$78.812,90	\$78.812,90		\$ 78.812,90	
24	Rastrillo 1 (Compra)		2	Und	1	\$6.534,14	\$6.873,92	\$13.747,84			\$13.747,84	\$13.747,84		\$ 13.747,84	
25	Escalera 3 (Arrendamiento)		6	Und	1	\$5.797,17	\$6.098,62	\$36.591,72			\$36.591,72			\$ 0,00	
25	Escalera 3 (Arrendamiento)		5	Und	1	\$5.797,17	\$6.098,62	\$30.493,10				\$30.493,10	\$ 12.197,24	\$ 18.295,86	Entregadas el 04 de marzo
25	Escalera 3 (Arrendamiento)		1	Und	1	\$5.797,17	\$6.098,62	\$6.098,62				\$6.098,62	\$ 2.642,74	\$ 3.455,88	Entregada el 05 de marzo en Tulúa
26	Mangueras 3 (Arrendamiento)		15	Und	1	\$7.100,61	\$7.469,84	\$112.047,60			\$112.047,60			\$ 0,00	
26	Mangueras 3 (Arrendamiento)		14	Und	1	\$7.100,61	\$7.469,84	\$104.577,76				\$104.577,76	\$ 41.831,10	\$ 62.746,66	Entregadas el 04 de marzo en Tulúa
26	Mangueras 3 (Arrendamiento)		1	Und	1	\$7.100,61	\$7.469,84	\$7.469,84				\$7.469,84	\$ 2.987,94	\$ 4.481,90	Entregada el 05 de marzo en Tulúa
27	Aspiradora 2 (Arrendamiento)		6	Und	1	\$21.864,24	\$23.001,18	\$138.007,08			\$138.007,08			\$ 0,00	
27	Aspiradora 2 (Arrendamiento)		6	Und	1	\$21.864,24	\$23.001,18	\$138.007,08				\$138.007,08	\$ 55.202,83	\$ 82.804,25	Entregadas el 04 de marzo
28	Lavabidriadora de pisos 2 (Arrendamiento)		7	Und	1	\$31.977,27	\$33.640,09	\$235.480,63			\$235.480,63	\$235.480,63	\$ 60.552,16	\$ 174.928,47	Entregadas el 04 de marzo y 1 fuera de uso en Cali porque llegó sin cepillo
29	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)		7	Und	1	\$28.055,30	\$29.514,18	\$206.599,26			\$206.599,26			\$ 0,00	
29	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)		7	Und	1	\$28.055,30	\$29.514,18	\$206.599,26				\$206.599,26	\$ 82.639,70	\$ 123.959,56	Entregadas el 04 de marzo
											\$0,00	\$0,00		\$0,00	
											\$0,00	\$0,00		\$0,00	
											\$262.901.879,21	\$262.901.879,21		\$254.132.520,97	
											\$26.290.187,92	\$26.290.187,92		\$25.413.252,10	
											\$4.995.135,70	\$4.995.135,70		\$4.828.517,90	
											\$294.187.202,83	\$294.187.202,83		\$284.374.296,97	UNIDAD 827

DEL 12 DE MARZO AL 11 DE JUNIO DE 2025 - PROYECTADO - UNIDAD 927														
Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical	Recargo por dotación especial	Valor Total Marzo 12 a Abril 11 de 2025 - UNIDAD 227	Valor Total Abril 12 a Mayo 11 de 2025 - UNIDAD 227	Valor Total Mayo 12 a Junio 11 de 2025 - UNIDAD 227	Valor Total Marzo 12 a Junio 11 de 2025 - UNIDAD 227
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	3	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$5.454.798,92			\$5.454.798,92	\$5.454.798,92	\$5.454.798,92	\$16.364.396,76
											\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
											\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
											\$5.454.798,92	\$5.454.798,92	\$5.454.798,92	\$16.364.396,76
											10%	\$545.479,89	\$545.479,89	\$1.636.439,67
												\$103.641,18	\$103.641,18	\$310.923,54
												\$6.103.919,99	\$6.103.919,99	\$18.311.759,97

Subtotal Proyectado de marzo 12 a junio 11 de 2025 con reajuste incluido AIU e IVA	\$ 992.432.168,34
--	-------------------

Total de febrero 12 a junio 30 de 2025 con reajuste incluido AIU e IVA	\$ 1.311.802.267,24
Total 4 Meses Orden de Compra inicial incluido AIU e IVA	\$ 1.209.567.874,12
<b>TOTAL A RECONOCER POR REAJUSTE INCLUIDO AIU E IVA</b>	<b>\$ 102.234.393,12</b>

Conforme al valor inicial de la Orden de Compra por la suma de MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$1.209.567.874,12) M/CTE incluido AIU e IVA, se deberá reconocer por concepto de reajuste a las tarifas del servicio real ejecutado de febrero 12 a marzo 11 de 2025 y la proyección del servicio de marzo 12 a junio 11 de 2025, la suma de **CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$102.234.393,12) M/CTE incluido AIU e IVA.**

Por otro lado, mediante el evento de cotización No. 190616 generado por la Tienda Virtual del Estado Colombiano mediante el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, esta Seccional se encuentra contratando la prestación del servicio de aseo y cafetería en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, Región 5, cuyo plazo de ejecución corresponde a SEIS (6) MESES, contados a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025.

Dado lo anterior y con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio en cada una de las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca – Región 5, es necesario prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 141352 de 2025 por el término de DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 12 al 28 de junio de 2025 sin el suministro de insumos, y en consecuencia, adicionar la misma, por la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$176.150.526,04) M/CTE incluido AIU e IVA,** teniendo en cuenta el incremento salarial (9,5%) y el índice de precios al consumidor

(5,20%) para la vigencia 2025, de acuerdo a la liquidación contenida en la TABLA – SERVICIOS, INSUMOS Y MAQUINARIA CON REAJUSTE DE TARIFAS MENSUAL, de la siguiente manera:

DEL 12 AL 28 DE JUNIO DE 2025 - PRORROGA DE 17 DIAS CALENDARIO - UNIDAD 227												
Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra,	Recargo por dotación especial	Valor Total	Valor Total 17 Dias calendario - UNIDAD 227
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	10	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$27.273.994,60			\$15.455.263,61	\$8.757.982,71
											Recargo por Trabajo	\$0,00
											Recargo por dotación	\$0,00
											Subtotal	\$15.455.263,61
											% AIU	10%
											IVA	\$293.650,01
											Total	\$17.294.439,98
												\$9.800.182,65 UNIDAD 227

DEL 12 AL 28 DE JUNIO DE 2025 - PRORROGA DE 17 DIAS CALENDARIO - UNIDAD 827												
Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra,	Recargo por dotación especial	Valor Total 17 Dias calendario - UNIDAD 827	
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	75	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$204.554.959,50			\$115.914.477,05	
2	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46			\$1.545.526,36	
3	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	28	Mes	1	\$1.594.095,96	\$1.745.535,08	\$48.874.982,24			\$27.695.823,27	
25	Escalera 3 (Arrendamiento)		6	Und	1	\$5.797,17	\$6.098,62	\$36.591,72			\$20.735,31	
26	Mangueras 3 (Arrendamiento)		15	Und	1	\$7.100,61	\$7.469,84	\$112.047,60			\$63.493,64	
27	Aspiradora 2 (Arrendamiento)		6	Und	1	\$21.864,24	\$23.001,18	\$138.007,08			\$78.204,01	
28	Lavabridadora de pisos 2 (Arrendamiento)		7	Und	1	\$31.977,27	\$33.640,09	\$235.480,63			\$133.439,02	
29	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)		7	Und	1	\$28.055,30	\$29.514,18	\$206.599,26			\$117.072,91	
											Recargo por Trabajo	\$0,00
											Recargo por dotación	\$0,00
											Subtotal	\$145.568.771,58
											% AIU	10%
											IVA	\$2.765.806,66
											Total	\$162.891.455,40 UNIDAD 827

DEL 12 AL 28 DE JUNIO DE 2025 - PRORROGA DE 17 DIAS CALENDARIO - UNIDAD 927												
Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra,	Recargo por dotación especial	Valor Total 17 Dias calendario - UNIDAD 927	
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$5.454.798,92			\$3.091.052,72	
											Recargo por Trabajo nocturno,	\$0,00
											Recargo por dotación especial	\$0,00
											Subtotal	\$3.091.052,72
											% AIU	10%
											IVA	\$58.730,00
											Total	\$3.458.887,99 UNIDAD 927

Prórroga 17 días calendario con reajuste incluido AIU e IVA	\$ 176.150.526,04
---	-------------------

De acuerdo a las liquidaciones anteriores, por concepto de reajuste de tarifas y prórroga del plazo de ejecución hasta el 28 de junio de 2025, el valor de la adición corresponde a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$278.384.919,16) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA** de la siguiente manera:

Total a reconocer por reajuste incluido AIU e IVA	\$ 102.234.393,12
Total Prórroga 17 días calendario con reajuste incluido AIU e IVA	\$ 176.150.526,04
<b>TOTAL A ADICIONAR INCLUIDO AIU E IVA</b>	<b>\$ 278.384.919,16</b>

En ese orden de ideas, en mi calidad de Supervisora del contrato en mención y de acuerdo a las liquidaciones realizadas, se recomienda y se solicita autorización para adicionar en valor y prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 141352 de 2025, de la siguiente manera:

- **VALOR DE LA ADICION: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$278.384.919,16) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA**, correspondiente a: i) reajuste de servicios, insumos y maquinaria (de febrero 12 a junio 11 de 2025), la suma de CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$102.234.393,12) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA; y ii) adición por prórroga de Diecisiete (17) días calendario, comprendidos entre el 12 y el 28 de junio de 2025, la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$176.150.526,04) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA, valor que será respaldado con los recursos asignados para la vigencia 2025, Unidades 227, 827 y 927 Recurso 10 CSF de la siguiente manera:

<b>Total Unidad 227</b>	\$ 18.967.211,46
<b>Total Unidad 827</b>	\$ 254.044.028,36
<b>Total Unidad 927</b>	\$ 5.373.679,34
<b>Total Adición</b>	<b>\$ 278.384.919,16</b>

Que el valor total de la orden de compra, corresponderá a la suma de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$1.487.952.793,28) M/CTE, INCLUIDO AIU E IVA**, valor que será respaldado con presupuesto de la vigencia 2024, Unidades 227, 827 y 927 Recurso 10 CSF, distribuidos de la siguiente manera:

FORMA DE PAGO	UNIDAD 227	UNIDAD 827	UNIDAD 927	TOTAL
SERVICIO REAL EJECUTADO DE FEBRERO 12 A MARZO 11 DE 2025 Y PAGO	\$ 26.571.097,65	\$ 259.955.159,35	\$ 5.388.544,27	\$ 291.914.801,27
REAJUSTE SERVICIO REAL EJECUTADO DE FEBRERO 12 A MARZO 11 DE 2025	\$ 2.524.254,30	\$ 24.419.131,62	\$ 511.911,71	\$ 27.455.297,63
SERVICIO DE MARZO 12 A ABRIL 11 DE 2025 CON REAJUSTE - PROYECCIÓN	\$ 30.519.599,96	\$ 294.187.202,83	\$ 6.103.919,99	\$ 330.810.722,78
SERVICIO DE ABRIL 12 A MAYO 11 DE 2025 CON REAJUSTE - PROYECCIÓN	\$ 30.519.599,96	\$ 294.187.202,83	\$ 6.103.919,99	\$ 330.810.722,78
SERVICIO DE MAYO 12 A JUNIO 11 DE 2025 CON REAJUSTE - PROYECCIÓN	\$ 30.519.599,96	\$ 294.187.202,83	\$ 6.103.919,99	\$ 330.810.722,78
SERVICIO DE JUNIO 12 AL 28 DE 2025 CON REAJUSTE - PROYECCIÓN	\$ 9.800.182,65	\$ 162.891.455,40	\$ 3.458.887,99	\$ 176.150.526,04
TOTAL	\$ 130.454.334,48	\$ 1.329.827.354,86	\$ 27.671.103,94	\$ 1.487.952.793,28

- **PLAZO ADICIONAL DE EJECUCIÓN:** DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 12 AL 28 DE JUNIO DE 2025.
- **FORMA DE PAGO DE LA ADICION:** Conforme lo establecido en la cláusula 11 – Facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería No. CCE-126-2023, los pagos se realizarán de manera mensual conforme los servicios prestados a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca por cada corte, teniendo en cuenta lo siguiente:
  - A. Respecto del servicio real ejecutado en el primer corte del 12 de febrero al 11 de marzo de 2025 (periodo ya pago por la Entidad, conforme el servicio realmente prestado), el valor del reajuste corresponde a la suma de **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$27.455.297,63) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA**, la cual se pagará al Contratista, previa presentación de los siguientes documentos:
    - Factura electrónica o cuenta de cobro dependiendo del régimen tributario al que pertenezca el CONTRATISTA (responsables o no responsable del impuesto a las ventas) según el caso.
    - Certificación expedida por la Persona Natural o el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, si los hubiere de la Persona Jurídica, donde conste el pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (EPS, PENSIÓN y ARL) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena).
  - B. Respecto de los servicios, insumos y maquinaria que se ejecuten de Marzo 12 a Junio 28 de 2024, se pagará al Contratista, conforme la ejecución real del servicio, entrega de insumos y arrendamiento de maquinaria por cada corte, de acuerdo a los precios unitarios indicados en la TABLA - SERVICIOS E INSUMOS CON REAJUSTE DE TARIFAS, previa presentación de la siguiente documentación:
    - Factura electrónica o cuenta de cobro dependiendo del régimen tributario al que pertenezca el CONTRATISTA (responsables o no responsable del impuesto a las ventas) según el caso.
    - Acreditación del pago de los Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, es decir Salud, Pensión, Riesgos y Aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familia ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para ello deberá anexar, certificación expedida por la Persona Natural o el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, si lo hubiere de la Persona Jurídica, donde conste el pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad

Social (EPS, PENSIÓN Y ARL) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena), con las respectivas planillas de pago, así como, los respectivos desprendibles de nómina y liquidación del personal según sea el caso y soportes de transferencias bancarias.

- El correspondiente cumplido de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.
- Informe de supervisión que certifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para el pago de la última factura, es necesario que el Contratista aporte los soportes documentales que evidencien que se encuentra a paz y salvo con el pago de la liquidación del o los trabajadores que prestaron el servicio en la ejecución del contrato, o en su defecto el certificado emitido por el Revisor Fiscal o Representante Legal que demuestre la continuidad de la relación laboral con los trabajadores posterior a la terminación del plazo de ejecución del contrato.

## FACTURACION

*NOTA: En cumplimiento de la Directiva Presidencial No.9 del 17 de septiembre de 2020, los proveedores y contratistas del estado para efectos de realizar los pagos parciales o totales, los contratistas o proveedores deben remitir las facturas al correo electrónico dispuesto por el SIIF Nación, siguiendo los siguientes pasos:*

- *Registrar en la sección de la factura DATOS DEL ADQUIRENTE, en el campo correo, el buzón electrónico [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co) dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.*
- *El contenido de la factura generada por el contratista o proveedor se debe registrar lo siguiente:*
  1. *Elaborar la factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN*
  2. *Diligenciar en la sección de la factura DATOS del EMISOR, en el campo correo la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.*
  3. *Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura NOTAS, lo siguiente: ## luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, finalizando con##\$, debidamente separados por punto y coma.*
  4. *El código de la Entidad es Consejo Superior de la Judicatura Seccional Cali 27-01-01-227. Tribunales y Juzgados 27-01-01-827 y Comisión de Disciplina Judicial 27-01-01-927.*
  5. *Antes de emitir la factura se sugiere comunicarse con el Supervisor del Contrato para la orientación y lineamientos con respecto a la ejecución.*

En todo caso, los pagos quedarán sujetos a la asignación de los Recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y de Crédito Público, sitúe a la Dirección

Seccional de Administración Judicial, previo cumplimiento del Supervisor de la Orden de Compra.

#### IMPACTO TRIBUTARIO

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, efectuará las retenciones que por ley esté autorizado a realizar, como son: RETENCIÓN POR RENTA, y deducciones por el cobro de las estampillas PROUNIPACÍFICO Y PROUCEVA a la tarifa del 0,5% cada una de ellas, de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas 473 y 474 de 2017, y las demás que se reglamenten durante la ejecución del contrato.

Los valores que se generen por descuentos en la prestación del servicio, sean por disminución de personal y/o de insumos por solicitud de la Entidad, o descuentos por ausentismos no cubiertos y/o entrega parcial de los insumos y maquinaria por parte del Contratista por el periodo comprendido entre el 12 de marzo al 28 de junio de 2025, serán liberados mediante la respectiva modificación a la Orden de Compra y/o en la respectiva Acta de Liquidación.

En todo caso, los pagos quedarán sujetos a la asignación de los Recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y de Crédito Público, sitúe a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, previo cumplimiento del Supervisor de la Orden de Compra.

Atentamente,



**MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO**

Coordinadora Área Administrativa  
Supervisora de la Orden de Compra

Elaboró: Helda María Ayala Moreno – Técnico Administrativo

Bogotá D.C., 20 de enero de 2025

**Ref.: Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV**

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 20 de enero de 2025 fue aprobada y publicada la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV, debido al aumento en el SMMLV, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022.

El aumento autorizado a los precios de los servicios es de 9,5% de acuerdo con el Decreto 1572 de 2024.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv>

Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios.

La actualización de estos precios aplica sobre las Órdenes de Compra en ejecución que contemplen la prestación de servicios profesionales, sin embargo, es necesario aclarar que las entidades compradoras podrán realizar los ajustes a las órdenes de compras independientemente de la actualización del catálogo.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Tel. (+57 1) 7456788  
Línea nacional gratuita 018000 - 520808  
Soporte técnico: <http://www.colombiacompra.gov.co/sوپorte>

Bogotá D.C., 20 de enero de 2025

**Ref.: Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC**

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 20 de enero de 2025 fue aprobada y publicada la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV, debido al aumento en del IPC, de acuerdo a la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG- 063-01-2022.

De conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 9 de enero de 2025, el cual puede consultar en el siguiente enlace: [DANE - Incremento IPC](#), el aumento por IPC para el año 2025 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 5,20%.

Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios.

La actualización de estos precios aplica sobre las Órdenes de Compra en ejecución que contemplen la prestación de servicios profesionales, sin embargo, es necesario aclarar que las entidades compradoras podrán realizar los ajustes a las órdenes de compras independientemente de la actualización del catálogo.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.



Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Tel. (+57 1) 7456788  
Línea nacional gratuita 018000 - 520808  
Soporte técnico: <http://www.colombiacompra.gov.co/soporte>



DESAJCLO25-2579

Santiago de Cali, mayo 29, 2025

Doctora  
**MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO**  
Coordinadora Área Administrativa  
Dirección Seccional de Administración Judicial  
Cali

Asunto: "Su Oficio No. DESAJCLO25-2566  
de mayo 29 de 2025"

Cordial saludo,

En atención a su recomendación contenida en el oficio del asunto, relacionado con la Orden de Compra No. 141352 de 2025 a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano mediante el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023 con la UNIÓN TEMPORAL ADIN GRUPO, cuyo objeto consiste en la prestación del servicio de aseo y cafetería en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, Región 5, por valor de MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$1.209.567.874,12) M/CTE incluido AIU e IVA, cuyo plazo de ejecución se pactó por CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO AL 11 DE JUNIO DE 2025.

Me permito manifestar que autorizo adelantar los trámites necesarios para suscribir la modificación No. 1 del contrato de prestación de Servicios de Aseo y Cafetería conforme a lo relacionado en su Oficio No. DESAJCLO25-2566 de mayo 29 de 2025.

En ese orden de ideas, manifestó autorización en ADICIONAR EN VALOR Y PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 141352 de 2025, en los siguientes términos:

- **VALOR DE LA ADICION: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$278.384.919,16) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA**, correspondiente a: i) reajuste de servicios, insumos y maquinaria (de febrero 12 a junio 11 de 2025), la suma de CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$102.234.393,12) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA; y ii) adición por prórroga de Diecisiete (17) días calendario, comprendidos entre el 12 y el 28 de junio de 2025, la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS

VEINTISEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$176.150.526,04) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA, valor que será respaldado con los recursos asignados para la vigencia 2025, Unidades 227, 827 y 927 Recurso 10 CSF de la siguiente manera:

<b>Total Unidad 227</b>	\$ 18.967.211,46
<b>Total Unidad 827</b>	\$ 254.044.028,36
<b>Total Unidad 927</b>	\$ 5.373.679,34
<b>Total Adición</b>	<b>\$ 278.384.919,16</b>

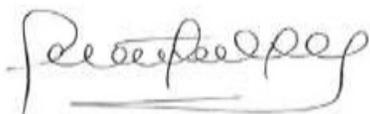
Que el valor total de la orden de compra, corresponderá a la suma de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$1.487.952.793,28) M/CTE, INCLUIDO AIU E IVA**, valor que será respaldado con presupuesto de la vigencia 2025, Unidades 227, 827 y 927 Recurso 10 CSF, distribuidos de la siguiente manera:

FORMA DE PAGO	UNIDAD 227	UNIDAD 827	UNIDAD 927	TOTAL
SERVICIO REAL EJECUTADO DE FEBRERO 12 A MARZO 11 DE 2025 Y PAGO	\$ 26.571.097,65	\$ 259.955.159,35	\$ 5.388.544,27	\$ 291.914.801,27
REAJUSTE SERVICIO REAL EJECUTADO DE FEBRERO 12 A MARZO 11 DE 2025	\$ 2.524.254,30	\$ 24.419.131,62	\$ 511.911,71	\$ 27.455.297,63
SERVICIO DE MARZO 12 A ABRIL 11 DE 2025 CON REAJUSTE - PROYECCIÓN	\$ 30.519.599,96	\$ 294.187.202,83	\$ 6.103.919,99	\$ 330.810.722,78
SERVICIO DE ABRIL 12 A MAYO 11 DE 2025 CON REAJUSTE - PROYECCIÓN	\$ 30.519.599,96	\$ 294.187.202,83	\$ 6.103.919,99	\$ 330.810.722,78
SERVICIO DE MAYO 12 A JUNIO 11 DE 2025 CON REAJUSTE - PROYECCIÓN	\$ 30.519.599,96	\$ 294.187.202,83	\$ 6.103.919,99	\$ 330.810.722,78
SERVICIO DE JUNIO 12 AL 28 DE 2025 CON REAJUSTE - PROYECCIÓN	\$ 9.800.182,65	\$ 162.891.455,40	\$ 3.458.887,99	\$ 176.150.526,04
TOTAL	\$ 130.454.334,48	\$ 1.329.827.354,86	\$ 27.671.103,94	\$ <b>1.487.952.793,28</b>

- **PLAZO ADICIONAL DE EJECUCIÓN:** DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 12 AL 28 DE JUNIO DE 2025.

**FORMA DE PAGO DE LA ADICION:** Conforme lo establecido en la cláusula 11 – Facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería No. CCE-126-2023, los pagos se realizarán de manera mensual conforme los servicios prestados a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca por cada corte, conforme a lo relacionado en el Oficio No. DESAJCLO25-2566 de mayo 29 de 2025.

Cordialmente,



**LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO**  
Directora Seccional

Elaboro: Dilian Dayana Renteria Aguirre– Área Administrativa.



DESAJCLO25-2590

Santiago de Cali, mayo 29, 2025

Señor

**ADOLFO ENRIQUE HERRERA MONSALVE**

Representante

UNION TEMPORAL ADIN GRUPO

Cartagena

Asunto: "Modificación Orden de Compra No. 141352 de 2025 – Aseo Región 5."

Respetado Señor Herrera Monsalve,

En atención a la ejecución de la Orden de Compra No. 141352 de 2025, cuyo objeto consiste en la prestación del servicio de aseo y cafetería en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, Región 5, por valor de MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$1.209.567.874,12) M/CTE incluido AIU e IVA y cuya fecha de vencimiento es hasta el 11 de junio de 2025, me permito informar que la misma se debe modificar, teniendo en cuenta lo siguiente:

El "ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023" en la Cláusula 10 – Actualizaciones del Catálogo, subnumeral 10.2 Ajustes al Catálogo por variación de precios, subliterales b) y c), señala que:

*"b) Actualización de precios de Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales por IPC: Colombia Compra Eficiente a partir de enero de 2023, ajustará el DÉCIMO (10) DÍA HÁBIL de enero de cada año los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicio Especial con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del año inmediatamente anterior.*

*Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra en ese momento, deben realizar la actualización del precio de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicio Especial mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales actualizados al IPC del año inmediatamente anterior; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del*

*IPC. En todo caso, la modificación de precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales no aplica para pedidos hechos por la Entidad Compradora antes del cambio de vigencia.*

*c) Actualización de precios por aumento del salario mínimo mensual legal vigente: Colombia Compra Eficiente actualizará máximo el DÉCIMO (10) DÍA HÁBIL de enero de cada año el precio del personal con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno y el ajuste de subsidio de transporte cuando aplique legalmente. Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra a la fecha, deben realizar la actualización del precio del personal mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios del personal ajustados al SMMLV actualizado; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del SMMLV.”*

A su vez, la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, a través de los comunicados de fecha 20 de enero de 2025: “Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV”<sup>1</sup> y “Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC”<sup>2</sup> al respecto indican:

*“(…) Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios.”*

Así las cosas, de acuerdo a la fecha de generación del evento de cotización No. 183463 que dio origen a la Orden de Compra No. 141352 de 2025, esto es enero 13 de 2025, se requiere efectuar el reajuste de tarifas, respecto los servicios de personal e insumos, en virtud al incremento salarial (9,5%) y el índice de precios al consumidor (5,20%) para la vigencia 2025, para lo cual a continuación se liquida el reajuste de servicios, insumos y maquinaria, conforme las cantidades requeridas en la Orden de Compra para un mes de servicio normal sin cantidades modificadas, así:

TABLA – SERVICIOS, INSUMOS Y MAQUINARIA CON REAJUSTE DE TARIFAS MENSUAL:

---

<sup>1</sup> [https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/comunicacion\\_actualizacion\\_de\\_precios\\_2025\\_smmlv\\_v4.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/comunicacion_actualizacion_de_precios_2025_smmlv_v4.pdf)

<sup>2</sup> [https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/comunicacion\\_actualizacion\\_de\\_precios\\_2025\\_ipc\\_v4.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/comunicacion_actualizacion_de_precios_2025_ipc_v4.pdf)

Hoja No. 3

MES PROYECTADO CON REAJUSTE - UNIDAD 227																																																																																																															
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total - UNIDAD 227																																																																																															
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	10	Mes	1	\$2.465.868,00		\$2.465.868,00	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$27.273.994,60			\$27.273.994,60																																																																																															
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="15">Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo</td> <td>\$0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="15">Recargo por dotación especial</td> <td>\$0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="15">Subtotal</td> <td>\$27.273.994,60</td> </tr> <tr> <td colspan="15">% AIU</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td colspan="15">IVA</td> <td>\$518.205,90</td> </tr> <tr> <td colspan="15">Total</td> <td>\$30.519.599,96</td> </tr> </table>																Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo															\$0,00	Recargo por dotación especial															\$0,00	Subtotal															\$27.273.994,60	% AIU															10%	IVA															\$518.205,90	Total															\$30.519.599,96
Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo															\$0,00																																																																																																
Recargo por dotación especial															\$0,00																																																																																																
Subtotal															\$27.273.994,60																																																																																																
% AIU															10%																																																																																																
IVA															\$518.205,90																																																																																																
Total															\$30.519.599,96																																																																																																

UNIDAD 827																																																																																																															
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total - UNIDAD 827																																																																																															
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	75	Mes	1	\$2.465.868,00		\$2.465.868,00	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$204.554.959,50			\$204.554.959,50																																																																																															
2	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.465.868,00		\$2.465.868,00	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46			\$2.727.399,46																																																																																															
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	28	Mes	1	\$1.578.155,00		\$1.578.155,00	\$1.594.095,98	\$1.745.535,08	\$48.874.982,24			\$48.874.982,24																																																																																															
4	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpador desinfectante para pisos (Compra)	Limpador desinfectante para pisos (Compra)		138	Und	1	\$21.015,00	77,9893%	\$4.629,75	\$4.676,52	\$4.919,70	\$678.918,60			\$678.918,60																																																																																															
5	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido desengrasante (Compra)		15	Und	1	\$15.920,00	60,4724%	\$6.292,80	\$6.356,36	\$6.686,89	\$100.303,35			\$100.303,35																																																																																															
6	Bienes de Aseo y Cafetería	Delejente multifusos en polvo (Compra)	Delejente multifusos en polvo (Compra)		4	Und	1	\$7.744,00	56,8905%	\$3.338,40	\$3.372,12	\$3.547,47	\$14.189,88			\$14.189,88																																																																																															
7	Bienes de Aseo y Cafetería	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)		467	Und	1	\$3.989,00	57,9055%	\$1.637,25	\$1.653,79	\$1.739,79	\$812.481,93			\$812.481,93																																																																																															
8	Bienes de Aseo y Cafetería	Cera polimérica (Compra)	Cera polimérica (Compra)		15	Und	1	\$38.386,00	61,7595%	\$14.679,00	\$14.827,27	\$15.598,29	\$233.974,35			\$233.974,35																																																																																															
9	Bienes de Aseo y Cafetería	Vareal ecológico 1 (Compra)	Vareal ecológico 1 (Compra)		2	Und	1	\$14.079,00	67,1738%	\$4.621,60	\$4.668,28	\$4.911,03	\$9.822,06			\$9.822,06																																																																																															
10	Bienes de Aseo y Cafetería	Bayetta 1 (Compra)	Bayetta 1 (Compra)		106	Und	1	\$8.158,00	84,0941%	\$1.297,80	\$1.310,71	\$1.378,87	\$146.160,22			\$146.160,22																																																																																															
11	Bienes de Aseo y Cafetería	Esporgilla 3 (Compra)	Esporgilla 3 (Compra)		137	Und	1	\$739,00	69,0392%	\$228,80	\$231,11	\$243,13	\$33.308,81			\$33.308,81																																																																																															
12	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 3 (Compra)	Escoba 3 (Compra)		71	Und	1	\$8.256,00	69,4629%	\$1.910,40	\$1.929,70	\$2.030,04	\$144.132,84			\$144.132,84																																																																																															
13	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 4 (Compra)	Escoba 4 (Compra)		15	Und	1	\$6.173,00	69,0523%	\$1.910,40	\$1.929,70	\$2.030,04	\$30.450,60			\$30.450,60																																																																																															
14	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillo 1 (Compra)	Cepillo 1 (Compra)		38	Und	1	\$3.329,00	66,3563%	\$1.120,00	\$1.131,31	\$1.190,14	\$45.225,32			\$45.225,32																																																																																															
15	Bienes de Aseo y Cafetería	Trapero 3 (Compra)	Trapero 3 (Compra)		118	Und	1	\$10.264,00	55,7044%	\$4.546,50	\$4.592,42	\$4.831,23	\$570.085,14			\$570.085,14																																																																																															
16	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 3 (Compra)	Bolsas plásticas 3 (Compra)		358	Und	1	\$1.311,00	60,2975%	\$520,50	\$525,76	\$553,10	\$198.009,80			\$198.009,80																																																																																															
17	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Bolsas plásticas 15 (Compra)		486	Und	1	\$3.706,00	71,4450%	\$1.058,25	\$1.068,94	\$1.124,52	\$546.516,72			\$546.516,72																																																																																															
18	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Bolsas plásticas 16 (Compra)		486	Und	1	\$4.126,00	72,9338%	\$1.116,75	\$1.128,03	\$1.186,69	\$576.731,34			\$576.731,34																																																																																															
19	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Bolsas plásticas 17 (Compra)		486	Und	1	\$4.161,00	73,1615%	\$1.116,75	\$1.128,03	\$1.186,69	\$576.731,34			\$576.731,34																																																																																															
20	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Bolsas plásticas 21 (Compra)		486	Und	1	\$4.278,00	66,1816%	\$1.446,75	\$1.461,36	\$1.537,35	\$747.152,10			\$747.152,10																																																																																															
21	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 1 (Compra)	Guantes 1 (Compra)		118	Und	1	\$5.048,00	53,6896%	\$2.337,75	\$2.361,36	\$2.484,15	\$293.129,70			\$293.129,70																																																																																															
22	Bienes de Aseo y Cafetería	Papel higiénico 3 (Compra)	Papel higiénico 3 (Compra)		27	Und	1	\$14.353,00	59,7070%	\$5.783,25	\$5.841,67	\$6.145,44	\$165.926,88			\$165.926,88																																																																																															
23	Bienes de Aseo y Cafetería	Toallas para manos 8 (Compra)	Toallas para manos 8 (Compra)		10	Und	1	\$9.271,00	20,0000%	\$7.416,80	\$7.491,72	\$7.881,29	\$78.812,90			\$78.812,90																																																																																															
24	Bienes de Aseo y Cafetería	Rastrillo 1 (Compra)	Rastrillo 1 (Compra)		2	Und	1	\$18.451,00	64,9407%	\$6.468,80	\$6.534,14	\$6.873,92	\$13.747,84			\$13.747,84																																																																																															
25	Bienes de Aseo y Cafetería	Escalera 3 (Arrendamiento)	Escalera 3 (Arrendamiento)		6	Und	1	\$10.983,00	47,7447%	\$5.739,20	\$5.797,17	\$6.098,62	\$36.591,72			\$36.591,72																																																																																															
26	Bienes de Aseo y Cafetería	Manguera s 3 (Arrendamiento)	Manguera s 3 (Arrendamiento)		15	Und	1	\$21.833,00	67,5052%	\$7.029,60	\$7.100,61	\$7.469,84	\$112.047,60			\$112.047,60																																																																																															
27	Bienes de Aseo y Cafetería	Aspirador a 2 (Arrendamiento)	Aspirador a 2 (Arrendamiento)		6	Und	1	\$401.757,00	94,6123%	\$21.645,60	\$21.864,24	\$23.001,18	\$138.007,08			\$138.007,08																																																																																															
28	Bienes de Aseo y Cafetería	Lavabrida para pisos 2 (Arrendamiento)	Lavabrida para pisos 2 (Arrendamiento)		7	Und	1	\$92.713,00	65,8543%	\$31.657,50	\$31.977,27	\$33.640,09	\$235.480,63			\$235.480,63																																																																																															
29	Bienes de Aseo y Cafetería	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)		7	Und	1	\$95.804,00	71,0088%	\$27.774,75	\$28.055,30	\$29.514,18	\$206.599,26			\$206.599,26																																																																																															
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="15">Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo</td> <td>\$0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="15">Recargo por dotación especial</td> <td>\$0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="15">Subtotal</td> <td>\$262.901.879,21</td> </tr> <tr> <td colspan="15">% AIU</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td colspan="15">IVA</td> <td>\$4.995.135,70</td> </tr> <tr> <td colspan="15">Total</td> <td>\$294.187.202,83</td> </tr> </table>																Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo															\$0,00	Recargo por dotación especial															\$0,00	Subtotal															\$262.901.879,21	% AIU															10%	IVA															\$4.995.135,70	Total															\$294.187.202,83
Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo															\$0,00																																																																																																
Recargo por dotación especial															\$0,00																																																																																																
Subtotal															\$262.901.879,21																																																																																																
% AIU															10%																																																																																																
IVA															\$4.995.135,70																																																																																																
Total															\$294.187.202,83																																																																																																

Hoja No. 4

UNIDAD 927																
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total - UNIDAD 927
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2,465,868.00		\$2,465,868.00	\$2,490,775.76	\$2,727,399.46	\$5,454,798.92			\$5,454,798.92
														Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	\$0.00	
														Recargo por dotación especial	\$0.00	
														Subtotal	\$5,454,798.92	
														% AIU	10%	
														IVA	\$545,479.89	
														Total	\$6,103,641.18	
														Total Mensual con reajuste incluido AIU e IVA	\$330,810,722.78	

\*\*Las columnas resaltadas en color amarillo corresponden a los valores con reajuste de tarifas, respecto a salarios, insumos y maquinaria.

Ahora bien, teniendo en cuenta el servicio real ejecutado en el primer corte del 12 de febrero al 11 de marzo de 2025 (periodo ya pago por la Entidad, conforme el servicio realmente prestado), y la proyección de la ejecución de la orden de compra por el término comprendido entre el 12 de marzo y 11 de junio de 2025, se realiza la liquidación con el reajuste de tarifas de la siguiente manera:

DEL 12 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 2025 - REAL EJECUTADO - UNIDAD 227															
Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total Mes	Sub Total De Febrero 12 a Marzo 11 de 2025	Valor Total a Descontar	Valor Total Real Ejecutado de Febrero 12 a Marzo 11 de 2025 - UNIDAD 227	OBSERVACIONES
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	10	Mes	1	\$2,490,775.76	\$2,727,399.46	\$27,273,994.60			\$27,273,994.60				
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	7	Mes	1	\$2,490,775.76	\$2,727,399.46	\$19,091,796.22				\$19,091,796.22		\$19,091,796.22	
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2,490,775.76	\$2,727,399.46	\$2,727,399.46				\$2,727,399.46	\$ 90,913.32	\$ 2,636,486.14	Ausentismo por 1 día
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2,490,775.76	\$2,727,399.46	\$2,727,399.46				\$2,727,399.46	\$ 181,826.63	\$ 2,545,572.83	Ausentismo por 2 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2,490,775.76	\$2,727,399.46	\$2,727,399.46				\$2,727,399.46	\$ 1,000,046.48	\$ 1,727,352.98	Ausentismo por 11 días
											Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	\$0.00			
											Recargo por dotación especial	\$0.00			
											Subtotal	\$27,273,994.60			
											% AIU	10%			
											IVA	\$518,205.90			
											Total	\$30,519,599.96			
											Sub Total De Febrero 12 a Marzo 11 de 2025	\$27,273,994.60			
											Valor Total a Descontar	\$ 2,600,120.82			
											Valor Total Real Ejecutado de Febrero 12 a Marzo 11 de 2025 - UNIDAD 227	\$29,093,351.95			

DEL 12 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 2025 - REAL EJECUTADO - UNIDAD 827															
Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total Mes	Sub Total De Febrero 12 a Marzo 11 de 2025	Valor Total a Descontar	Valor Total Real Ejecutado de Febrero 12 a Marzo 11 de 2025 - UNIDAD 827	OBSERVACIONES
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	75	Mes	1	\$2,490,775.76	\$2,727,399.46	\$204,554,959.50			\$204,554,959.50				
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	55	Mes	1	\$2,490,775.76	\$2,727,399.46	\$150,006,970.30				\$150,006,970.30		\$150,006,970.30	
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	3	Mes	1	\$2,490,775.76	\$2,727,399.46	\$8,182,198.38				\$8,182,198.38	\$ 272,739.95	\$ 7,909,458.43	Ausentismo por 1 día
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	3	Mes	1	\$2,490,775.76	\$2,727,399.46	\$8,182,198.38				\$8,182,198.38	\$ 545,479.90	\$ 7,636,718.48	Ausentismo por 2 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2,490,775.76	\$2,727,399.46	\$2,727,399.46				\$2,727,399.46	\$ 45,456.66	\$ 2,681,942.80	Ausentismo por 0,5 día
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2,490,775.76	\$2,727,399.46	\$5,454,798.92				\$5,454,798.92	\$ 181,826.63	\$ 5,272,972.29	Ausentismo por 1 día
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2,490,775.76	\$2,727,399.46	\$5,454,798.92				\$5,454,798.92	\$ 363,653.27	\$ 5,091,145.65	Ausentismo por 2 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2,490,775.76	\$2,727,399.46	\$5,454,798.92				\$5,454,798.92	\$ 545,479.90	\$ 4,909,319.02	Ausentismo por 3 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2,490,775.76	\$2,727,399.46	\$2,727,399.46				\$2,727,399.46	\$ 363,653.26	\$ 2,363,746.20	Ausentismo por 4 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2,490,775.76	\$2,727,399.46	\$2,727,399.46				\$2,727,399.46	\$ 454,566.59	\$ 2,272,832.87	Ausentismo por 5 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2,490,775.76	\$2,727,399.46	\$2,727,399.46				\$2,727,399.46	\$ 545,479.90	\$ 2,181,919.56	Ausentismo por 6 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2,490,775.76	\$2,727,399.46	\$2,727,399.46				\$2,727,399.46	\$ 727,306.53	\$ 2,000,092.93	Ausentismo por 8 días

# Hoja No. 5

DEL 12 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 2025 - REAL EJECUTADO - UNIDAD 827

Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9,5% Operario y 5,20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total Mes	Sub Total De Febrero 12 a Marzo 11 de 2025	Valor Total a Descontar	Valor Total Real Ejecutado de Febrero 12 a Marzo 11 de 2025 - UNIDAD 827	OBSERVACIONES
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 1.090.959,80	\$ 1.636.439,66	Ausentismo por 12 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$5.454.798,92				\$5.454.798,92	\$ 2.909.226,13	\$ 2.545.572,79	Ausentismo por 16 días
2	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46			\$2.727.399,46	\$2.727.399,46		\$ 2.727.399,46	
3	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	28	Mes	1	\$1.594.095,96	\$1.745.535,08	\$48.874.982,24			\$48.874.982,24				
3	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	26	Mes	1	\$1.594.095,96	\$1.745.535,08	\$45.383.912,08				\$45.383.912,08		\$ 45.383.912,08	
3	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	1	Mes	1	\$1.594.095,96	\$1.745.535,08	\$1.745.535,08				\$1.745.535,08	\$ 174.553,50	\$ 1.570.981,58	Ausentismo por 3 días
3	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	1	Mes	1	\$1.594.095,96	\$1.745.535,08	\$1.745.535,08				\$1.745.535,08	\$ 290.922,50	\$ 1.454.612,58	Ausentismo por 5 días
4	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)		138	Und	1	\$4.676,52	\$4.919,70	\$678.918,60			\$678.918,60	\$678.918,60		\$ 678.918,60	
5	Líquido desengrasante (Compra)		15	Und	1	\$6.356,36	\$6.686,89	\$100.303,35			\$100.303,35	\$100.303,35		\$ 100.303,35	
6	Detergente multiusos en polvo (Compra)		4	Und	1	\$3.372,12	\$3.547,47	\$14.189,88			\$14.189,88	\$14.189,88		\$ 14.189,88	
7	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)		467	Und	1	\$1.653,79	\$1.739,79	\$812.481,93			\$812.481,93	\$812.481,93		\$ 812.481,93	
8	Cera polimérica (Compra)		15	Und	1	\$14.827,27	\$15.598,29	\$233.974,35			\$233.974,35	\$233.974,35		\$ 233.974,35	
9	Varcol ecológico 1 (Compra)		2	Und	1	\$4.668,28	\$4.911,03	\$9.822,06			\$9.822,06	\$9.822,06		\$ 9.822,06	
10	Bayetilla 1 (Compra)		106	Und	1	\$1.310,71	\$1.378,87	\$146.160,22			\$146.160,22	\$146.160,22		\$ 146.160,22	
11	Esponjilla 3 (Compra)		137	Und	1	\$231,11	\$243,13	\$33.308,81			\$33.308,81	\$33.308,81		\$ 33.308,81	
12	Escoba 3 (Compra)		71	Und	1	\$1.929,70	\$2.030,04	\$144.132,84			\$144.132,84	\$144.132,84		\$ 144.132,84	
13	Escoba 4 (Compra)		15	Und	1	\$1.929,70	\$2.030,04	\$30.450,60			\$30.450,60	\$30.450,60		\$ 30.450,60	
14	Cepillos 1 (Compra)		38	Und	1	\$1.131,31	\$1.190,14	\$45.225,32			\$45.225,32	\$45.225,32		\$ 45.225,32	
15	Trapeo 3 (Compra)		118	Und	1	\$4.592,42	\$4.831,23	\$570.085,14			\$570.085,14	\$570.085,14		\$ 570.085,14	
16	Bolsas plásticas 3 (Compra)		358	Und	1	\$525,76	\$553,10	\$198.009,80			\$198.009,80	\$198.009,80		\$ 198.009,80	
17	Bolsas plásticas 15 (Compra)		486	Und	1	\$1.068,94	\$1.124,52	\$546.516,72			\$546.516,72	\$546.516,72		\$ 546.516,72	
18	Bolsas plásticas 16 (Compra)		486	Und	1	\$1.128,03	\$1.186,69	\$576.731,34			\$576.731,34	\$576.731,34		\$ 576.731,34	
19	Bolsas plásticas 17 (Compra)		486	Und	1	\$1.128,03	\$1.186,69	\$576.731,34			\$576.731,34	\$576.731,34		\$ 576.731,34	
20	Bolsas plásticas 21 (Compra)		486	Und	1	\$1.461,36	\$1.537,35	\$747.152,10			\$747.152,10	\$747.152,10		\$ 747.152,10	
21	Guantes 1 (Compra)		118	Und	1	\$2.361,36	\$2.484,15	\$293.129,70			\$293.129,70	\$293.129,70		\$ 293.129,70	
22	Papel higiénico 3 (Compra)		27	Und	1	\$5.841,67	\$6.145,44	\$165.926,88			\$165.926,88	\$165.926,88		\$ 165.926,88	
23	Toallas para manos 8 (Compra)		10	Und	1	\$7.491,72	\$7.881,29	\$78.812,90			\$78.812,90	\$78.812,90		\$ 78.812,90	
24	Rastrillo 1 (Compra)		2	Und	1	\$6.534,14	\$6.873,92	\$13.747,84			\$13.747,84	\$13.747,84		\$ 13.747,84	
25	Escalera 3 (Arrendamiento)		6	Und	1	\$5.797,17	\$6.098,62	\$36.591,72			\$36.591,72			\$ 0,00	
25	Escalera 3 (Arrendamiento)		5	Und	1	\$5.797,17	\$6.098,62	\$30.493,10				\$30.493,10	\$ 12.197,24	\$ 18.295,86	Entregadas el 04 de marzo
25	Escalera 3 (Arrendamiento)		1	Und	1	\$5.797,17	\$6.098,62	\$6.098,62				\$6.098,62	\$ 2.642,74	\$ 3.455,88	Entregada el 05 de marzo en Tulua
26	Mangueras 3 (Arrendamiento)		15	Und	1	\$7.100,61	\$7.469,84	\$112.047,60			\$112.047,60			\$ 0,00	
26	Mangueras 3 (Arrendamiento)		14	Und	1	\$7.100,61	\$7.469,84	\$104.577,76				\$104.577,76	\$ 41.831,10	\$ 62.746,66	Entregadas el 04 de marzo
26	Mangueras 3 (Arrendamiento)		1	Und	1	\$7.100,61	\$7.469,84	\$7.469,84				\$7.469,84	\$ 2.987,94	\$ 4.481,90	Entregada el 05 de marzo en Tulua
27	Aspiradora 2 (Arrendamiento)		6	Und	1	\$21.864,24	\$23.001,18	\$138.007,08			\$138.007,08			\$ 0,00	
27	Aspiradora 2 (Arrendamiento)		6	Und	1	\$21.864,24	\$23.001,18	\$138.007,08				\$138.007,08	\$ 55.202,83	\$ 82.804,25	Entregadas el 04 de marzo
28	Lavabilladora de pisos 2 (Arrendamiento)		7	Und	1	\$31.977,27	\$33.640,09	\$235.480,63			\$235.480,63	\$235.480,63	\$ 60.552,16	\$ 174.928,47	Entregadas el 04 de marzo y 1 fuera de uso en Cali porque llegó sin cepillo
29	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)		7	Und	1	\$28.055,30	\$29.514,18	\$206.599,26			\$206.599,26			\$ 0,00	
29	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)		7	Und	1	\$28.055,30	\$29.514,18	\$206.599,26				\$206.599,26	\$ 82.639,70	\$ 123.959,56	Entregadas el 04 de marzo

Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Recargo por dotación especial	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>Subtotal</b>	<b>\$262.901.879,21</b>	<b>\$262.901.879,21</b>	<b>\$254.132.520,97</b>

% AIU	10%	\$26.290.187,92	\$26.290.187,92
IVA		\$4.995.135,70	\$4.995.135,70
<b>Total</b>		<b>\$294.187.202,83</b>	<b>\$294.187.202,83</b>

\$25.413.252,10
\$4.828.517,90
<b>\$284.374.290,97</b>

UNIDAD 827

**DEL 12 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 2025 - REAL EJECUTADO - UNIDAD 927**

Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra	Recargo por dotación especial	Valor Total Mes	Sub Total De Febrero 12 a Marzo 11 de 2025	Valor Total a Descontar	Valor Total Real Ejecutado de Febrero 12 a Marzo 11 de 2025 - UNIDAD 927	OBSERVACIONES
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$5.454.798,92			\$5.454.798,92				
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46		\$2.727.399,46	
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$181.826,64	\$2.545.572,82	Ausentismo por 2 días
									Recargo por Trabajo nocturno		\$0,00	\$0,00		\$0,00	
									Recargo por dotación especial		\$0,00	\$0,00		\$0,00	
									<b>Subtotal</b>		<b>\$5.454.798,92</b>	<b>\$5.454.798,92</b>		<b>\$5.272.972,28</b>	
									% AIU	10%	\$545.479,89	\$545.479,89		\$527.297,23	
									IVA		\$103.641,18	\$103.641,18		\$100.186,47	
									<b>Total</b>		<b>\$6.103.919,99</b>	<b>\$6.103.919,99</b>		<b>\$5.900.455,98</b>	<b>UNIDAD 927</b>

Subtotal Real Ejecutado de febrero 12 a marzo 11 de 2025 con reajuste incluido AIU e IVA	<b>\$ 319.370.098,90</b>
--	--------------------------

**DEL 12 DE MARZO AL 11 DE JUNIO DE 2025 - PROYECTADO - UNIDAD 227**

Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra	Recargo por dotación especial	Valor Total Marzo 12 a Abril 11 de 2025 - UNIDAD 227	Valor Total Abril 12 a Mayo 11 de 2025 - UNIDAD 227	Valor Total Mayo 12 a Junio 11 de 2025 - UNIDAD 227	Valor Total Marzo 12 a Junio 11 de 2025 - UNIDAD 227	OBSERVACIONES
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	10	Mes	3	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$27.273.994,60			\$27.273.994,60	\$27.273.994,60	\$27.273.994,60	\$81.821.983,80	
									Recargo por Trabajo nocturno		\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
									Recargo por dotación especial		\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
									<b>Subtotal</b>		<b>\$27.273.994,60</b>	<b>\$27.273.994,60</b>	<b>\$27.273.994,60</b>	<b>\$81.821.983,80</b>	
									% AIU	10%	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46	\$8.182.198,38	
									IVA		\$518.205,90	\$518.205,90	\$518.205,90	\$1.554.617,70	
									<b>Total</b>		<b>\$30.519.599,96</b>	<b>\$30.519.599,96</b>	<b>\$30.519.599,96</b>	<b>\$91.558.799,88</b>	<b>UNIDAD 227</b>

Hoja No. 7

DEL 12 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 2025 - REAL EJECUTADO - UNIDAD 827															
Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 8.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno	Recargo por dotación especial	Valor Total Mes	Sub Total De Febrero 12 a Marzo 11 de 2025	Valor Total a Descontar	Valor Total Real Ejecutado de Febrero 12 a Marzo 11 de 2025 - UNIDAD 827	OBSERVACIONES
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	75	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$204.554.959,50			\$204.554.959,50				
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	55	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$150.006.970,30				\$150.006.970,30		\$ 150.006.970,30	
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	3	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$8.182.198,38				\$8.182.198,38	\$ 272.739,95	\$ 7.909.458,43	Ausentismo por 1 día
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	3	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$8.182.198,38				\$8.182.198,38	\$ 545.479,90	\$ 7.636.718,48	Ausentismo por 2 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 45.456,66	\$ 2.681.942,80	Ausentismo por 0,5 día
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$5.454.798,92				\$5.454.798,92	\$ 181.826,63	\$ 5.272.972,29	Ausentismo por 1 día
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$5.454.798,92				\$5.454.798,92	\$ 363.653,27	\$ 5.091.145,65	Ausentismo por 2 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$5.454.798,92				\$5.454.798,92	\$ 545.479,90	\$ 4.909.319,02	Ausentismo por 3 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 363.653,26	\$ 2.363.746,20	Ausentismo por 4 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 454.566,59	\$ 2.272.832,87	Ausentismo por 5 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 545.479,90	\$ 2.181.919,56	Ausentismo por 6 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 727.306,53	\$ 2.000.092,93	Ausentismo por 8 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46				\$2.727.399,46	\$ 1.090.959,80	\$ 1.636.439,66	Ausentismo por 12 días
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$5.454.798,92				\$5.454.798,92	\$ 2.909.226,13	\$ 2.545.572,79	Ausentismo por 16 días
2	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46			\$2.727.399,46	\$2.727.399,46		\$ 2.727.399,46	
3	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	28	Mes	1	\$1.594.095,96	\$1.745.535,08	\$48.874.982,24			\$48.874.982,24				
3	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	26	Mes	1	\$1.594.095,96	\$1.745.535,08	\$45.383.912,08				\$45.383.912,08		\$ 45.383.912,08	
3	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	1	Mes	1	\$1.594.095,96	\$1.745.535,08	\$1.745.535,08				\$1.745.535,08	\$ 174.553,50	\$ 1.570.981,58	Ausentismo por 3 días
3	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	1	Mes	1	\$1.594.095,96	\$1.745.535,08	\$1.745.535,08				\$1.745.535,08	\$ 290.922,50	\$ 1.454.612,58	Ausentismo por 5 días
4	Limpador desinfectante para pisos (Compra)		138	Und	1	\$4.676,52	\$4.919,70	\$678.918,60			\$678.918,60	\$678.918,60		\$ 678.918,60	
5	Líquido desengrasante (Compra)		15	Und	1	\$6.366,36	\$6.686,89	\$100.303,35			\$100.303,35	\$100.303,35		\$ 100.303,35	
6	Dispersante multicos en polvo (Compra)		4	Und	1	\$3.372,12	\$3.547,47	\$14.189,88			\$14.189,88	\$14.189,88		\$ 14.189,88	
7	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)		467	Und	1	\$1.653,79	\$1.739,79	\$812.481,93			\$812.481,93	\$812.481,93		\$ 812.481,93	
8	Cera polimérica (Compra)		15	Und	1	\$14.827,27	\$15.598,29	\$233.974,35			\$233.974,35	\$233.974,35		\$ 233.974,35	
9	Varcol ecológico 1 (Compra)		2	Und	1	\$4.668,28	\$4.911,03	\$9.822,06			\$9.822,06	\$9.822,06		\$ 9.822,06	
10	Bayetilla 1 (Compra)		106	Und	1	\$1.310,71	\$1.378,87	\$146.160,22			\$146.160,22	\$146.160,22		\$ 146.160,22	
11	Españilla 3 (Compra)		137	Und	1	\$231,11	\$243,15	\$33.308,81			\$33.308,81	\$33.308,81		\$ 33.308,81	
12	Escoba 3 (Compra)		71	Und	1	\$1.929,70	\$2.030,04	\$144.132,84			\$144.132,84	\$144.132,84		\$ 144.132,84	
13	Escoba 4 (Compra)		15	Und	1	\$1.929,70	\$2.030,04	\$30.450,60			\$30.450,60	\$30.450,60		\$ 30.450,60	
14	Cepillos 1 (Compra)		38	Und	1	\$1.131,31	\$1.190,14	\$45.225,32			\$45.225,32	\$45.225,32		\$ 45.225,32	
15	Trapero 3 (Compra)		118	Und	1	\$4.592,42	\$4.831,23	\$570.085,14			\$570.085,14	\$570.085,14		\$ 570.085,14	
16	Bolsas plásticas 3 (Compra)		358	Und	1	\$525,76	\$553,10	\$198.009,80			\$198.009,80	\$198.009,80		\$ 198.009,80	
17	Bolsas plásticas 15 (Compra)		486	Und	1	\$1.068,94	\$1.124,52	\$546.516,72			\$546.516,72	\$546.516,72		\$ 546.516,72	
18	Bolsas plásticas 16 (Compra)		486	Und	1	\$1.128,03	\$1.186,69	\$576.731,34			\$576.731,34	\$576.731,34		\$ 576.731,34	
19	Bolsas plásticas 17 (Compra)		486	Und	1	\$1.128,03	\$1.186,69	\$576.731,34			\$576.731,34	\$576.731,34		\$ 576.731,34	
20	Bolsas plásticas 21 (Compra)		486	Und	1	\$1.461,36	\$1.537,35	\$747.152,10			\$747.152,10	\$747.152,10		\$ 747.152,10	
21	Guantes 1 (Compra)		118	Und	1	\$2.361,36	\$2.484,15	\$293.129,70			\$293.129,70	\$293.129,70		\$ 293.129,70	
22	Papel higiénico 3 (Compra)		27	Und	1	\$5.841,67	\$6.145,44	\$165.926,88			\$165.926,88	\$165.926,88		\$ 165.926,88	
23	Toallas para manos 8 (Compra)		10	Und	1	\$7.491,72	\$7.881,25	\$78.812,90			\$78.812,90	\$78.812,90		\$ 78.812,90	
24	Rastrillo 1 (Compra)		2	Und	1	\$6.534,14	\$6.873,92	\$13.747,84			\$13.747,84	\$13.747,84		\$ 13.747,84	
25	Escalera 3 (Arrendamiento)		6	Und	1	\$5.797,17	\$6.098,62	\$36.591,72			\$36.591,72			\$ 0,00	
25	Escalera 3 (Arrendamiento)		5	Und	1	\$5.797,17	\$6.098,62	\$30.493,10				\$30.493,10	\$ 12.197,24	\$ 18.295,86	Entregadas el 04 de marzo
25	Escalera 3 (Arrendamiento)		1	Und	1	\$5.797,17	\$6.098,62	\$6.098,62				\$6.098,62	\$ 2.642,74	\$ 3.455,88	Entregada el 05 de marzo en Tulúa
26	Mangueras 3 (Arrendamiento)		15	Und	1	\$7.100,61	\$7.469,84	\$112.047,60			\$112.047,60			\$ 0,00	
26	Mangueras 3 (Arrendamiento)		14	Und	1	\$7.100,61	\$7.469,84	\$104.577,76				\$104.577,76	\$ 41.831,10	\$ 62.746,66	Entregadas el 04 de marzo en Tulúa
26	Mangueras 3 (Arrendamiento)		1	Und	1	\$7.100,61	\$7.469,84	\$7.469,84				\$7.469,84	\$ 2.987,94	\$ 4.481,90	Entregada el 05 de marzo en Tulúa
27	Aspiradora 2 (Arrendamiento)		6	Und	1	\$21.864,24	\$23.001,18	\$138.007,08			\$138.007,08			\$ 0,00	
27	Aspiradora 2 (Arrendamiento)		6	Und	1	\$21.864,24	\$23.001,18	\$138.007,08				\$138.007,08	\$ 55.202,83	\$ 82.804,25	Entregadas el 04 de marzo
28	Lavabidriadora de pisos 2 (Arrendamiento)		7	Und	1	\$31.977,27	\$33.640,09	\$235.480,63			\$235.480,63	\$235.480,63	\$ 60.552,16	\$ 174.928,47	Entregadas el 04 de marzo y 1 fuera de uso en Cali porque llegó sin cepillo
29	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)		7	Und	1	\$28.055,30	\$29.514,18	\$206.599,26			\$206.599,26			\$ 0,00	
29	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)		7	Und	1	\$28.055,30	\$29.514,18	\$206.599,26				\$206.599,26	\$ 82.639,70	\$ 123.959,56	Entregadas el 04 de marzo
											\$0,00	\$0,00		\$0,00	
											\$0,00	\$0,00		\$0,00	
											\$262.901.879,21	\$262.901.879,21		\$254.132.520,97	
											\$26.290.187,92	\$26.290.187,92		\$25.413.252,10	
											\$4.995.135,70	\$4.995.135,70		\$4.828.517,90	
											\$294.187.202,83	\$294.187.202,83		\$284.374.296,97	UNIDAD 827

DEL 12 DE MARZO AL 11 DE JUNIO DE 2025 - PROYECTADO - UNIDAD 927														
Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical	Recargo por dotación especial	Valor Total Marzo 12 a Abril 11 de 2025 - UNIDAD 227	Valor Total Abril 12 a Mayo 11 de 2025 - UNIDAD 227	Valor Total Mayo 12 a Junio 11 de 2025 - UNIDAD 227	Valor Total Marzo 12 a Junio 11 de 2025 - UNIDAD 227
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	3	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$5.454.798,92			\$5.454.798,92	\$5.454.798,92	\$5.454.798,92	\$16.364.396,76
											\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
											\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
											\$5.454.798,92	\$5.454.798,92	\$5.454.798,92	\$16.364.396,76
											10%	\$545.479,89	\$545.479,89	\$1.636.439,67
												\$103.641,18	\$103.641,18	\$310.923,54
												\$6.103.919,99	\$6.103.919,99	\$18.311.759,97
														UNIDAD 927

Subtotal Proyectado de marzo 12 a junio 11 de 2025 con reajuste incluido AIU e IVA	\$ 992.432.168,34
--	-------------------

Total de febrero 12 a junio 11 de 2025 con reajuste incluido AIU e IVA	\$ 1.311.802.267,24
Total 4 Meses Orden de Compra inicial incluido AIU e IVA	\$ 1.209.567.874,12
<b>TOTAL A RECONOCER POR REAJUSTE INCLUIDO AIU E IVA</b>	<b>\$ 102.234.393,12</b>

Conforme al valor inicial de la Orden de Compra por la suma de MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$1.209.567.874,12) M/CTE incluido AIU e IVA, se deberá reconocer por concepto de reajuste a las tarifas del servicio real ejecutado de febrero 12 a marzo 11 de 2025 y la proyección del servicio de marzo 12 a junio 11 de 2025, la suma de **CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$102.234.393,12) M/CTE incluido AIU e IVA.**

Por otro lado, mediante el evento de cotización No. 190616 generado por la Tienda Virtual del Estado Colombiano mediante el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, esta Seccional se encuentra contratando la prestación del servicio de aseo y cafetería en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, Región 5, cuyo plazo de ejecución corresponde a SEIS (6) MESES, contados a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025.

Dado lo anterior y con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio en cada una de las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca – Región 5, es necesario prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 141352 de 2025 por el término de DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 12 al 28 de junio de 2025 sin el suministro de insumos, y en consecuencia, adicionar la misma, por la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$176.150.526,04) M/CTE incluido AIU e IVA,** teniendo en cuenta el incremento salarial (9,5%) y el índice de precios al consumidor

(5,20%) para la vigencia 2025, de acuerdo a la liquidación contenida en la TABLA – SERVICIOS, INSUMOS Y MAQUINARIA CON REAJUSTE DE TARIFAS MENSUAL, de la siguiente manera:

DEL 12 AL 28 DE JUNIO DE 2025 - PRORROGA DE 17 DIAS CALENDARIO - UNIDAD 227												
Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra,	Recargo por dotación especial	Valor Total	Valor Total 17 Dias calendario - UNIDAD 227
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	10	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$27.273.994,60			\$15.455.263,61	\$8.757.982,71
											Recargo por Trabajo	\$0,00
											Recargo por dotación	\$0,00
											Subtotal	\$15.455.263,61
											% AIU	10%
											IVA	\$293.650,01
											Total	\$17.294.439,98
												\$9.800.182,65 UNIDAD 227

DEL 12 AL 28 DE JUNIO DE 2025 - PRORROGA DE 17 DIAS CALENDARIO - UNIDAD 827												
Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra,	Recargo por dotación especial	Valor Total 17 Dias calendario - UNIDAD 827	
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	75	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$204.554.959,50			\$115.914.477,05	
2	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$2.727.399,46			\$1.545.526,36	
3	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	28	Mes	1	\$1.594.095,96	\$1.745.535,08	\$48.874.982,24			\$27.695.823,27	
25	Escalera 3 (Arrendamiento)		6	Und	1	\$5.797,17	\$6.098,62	\$36.591,72			\$20.735,31	
26	Mangueras 3 (Arrendamiento)		15	Und	1	\$7.100,61	\$7.469,84	\$112.047,60			\$63.493,64	
27	Aspiradora 2 (Arrendamiento)		6	Und	1	\$21.864,24	\$23.001,18	\$138.007,08			\$78.204,01	
28	Lavabridadora de pisos 2 (Arrendamiento)		7	Und	1	\$31.977,27	\$33.640,09	\$235.480,63			\$133.439,02	
29	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)		7	Und	1	\$28.055,30	\$29.514,18	\$206.599,26			\$117.072,91	
											Recargo por Trabajo	\$0,00
											Recargo por dotación	\$0,00
											Subtotal	\$145.568.771,58
											% AIU	10%
											IVA	\$2.765.806,66
											Total	\$162.891.455,40 UNIDAD 827

DEL 12 AL 28 DE JUNIO DE 2025 - PRORROGA DE 17 DIAS CALENDARIO - UNIDAD 927												
Item	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Nuevo precio cláusula 8 con Reajuste 2025 (9.5% Operario y 5.20% Bienes)	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra,	Recargo por dotación especial	Valor Total 17 Dias calendario - UNIDAD 927	
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$2.490.775,76	\$2.727.399,46	\$5.454.798,92			\$3.091.052,72	
											Recargo por Trabajo nocturno,	\$0,00
											Recargo por dotación especial	\$0,00
											Subtotal	\$3.091.052,72
											% AIU	10%
											IVA	\$58.730,00
											Total	\$3.458.887,99 UNIDAD 927

Prórroga 17 días calendario con reajuste incluido AIU e IVA	\$ 176.150.526,04
---	-------------------

De acuerdo a las liquidaciones anteriores, por concepto de reajuste de tarifas y prórroga del plazo de ejecución hasta el 28 de junio de 2025, el valor de la adición corresponde a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$278.384.919,16) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA** de la siguiente manera:

Total a reconocer por reajuste incluido AIU e IVA	\$ 102.234.393,12
Total Prórroga 17 días calendario con reajuste incluido AIU e IVA	\$ 176.150.526,04
<b>TOTAL A ADICIONAR INCLUIDO AIU E IVA</b>	<b>\$ 278.384.919,16</b>

En ese orden de ideas, la modificación de la Orden de Compra No. 141352 de 2025 por concepto de reajuste de las tarifas y prórroga del plazo de ejecución se realizaría de la siguiente manera:

- **VALOR DE LA ADICION: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$278.384.919,16) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA**, correspondiente a: i) reajuste de servicios, insumos y maquinaria (de febrero 12 a junio 11 de 2025), la suma de CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$102.234.393,12) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA; y ii) adición por prórroga de Diecisiete (17) días calendario, comprendidos entre el 12 y el 28 de junio de 2025, la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$176.150.526,04) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA, valor que será respaldado con los recursos asignados para la vigencia 2025, Unidades 227, 827 y 927 Recurso 10 CSF de la siguiente manera:

<b>Total Unidad 227</b>	\$ 18.967.211,46
<b>Total Unidad 827</b>	\$ 254.044.028,36
<b>Total Unidad 927</b>	\$ 5.373.679,34
<b>Total Adición</b>	<b>\$ 278.384.919,16</b>

Que el valor total de la orden de compra, corresponderá a la suma de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$1.487.952.793,28) M/CTE, INCLUIDO AIU E IVA**, valor que será respaldado con presupuesto de la vigencia 2025, Unidades 227, 827 y 927 Recurso 10 CSF, distribuidos de la siguiente manera:

FORMA DE PAGO	UNIDAD 227	UNIDAD 827	UNIDAD 927	TOTAL
SERVICIO REAL EJECUTADO DE FEBRERO 12 A MARZO 11 DE 2025 Y PAGO	\$ 26.571.097,65	\$ 259.955.159,35	\$ 5.388.544,27	\$ 291.914.801,27
REAJUSTE SERVICIO REAL EJECUTADO DE FEBRERO 12 A MARZO 11 DE 2025	\$ 2.524.254,30	\$ 24.419.131,62	\$ 511.911,71	\$ 27.455.297,63
SERVICIO DE MARZO 12 A ABRIL 11 DE 2025 CON REAJUSTE - PROYECCIÓN	\$ 30.519.599,96	\$ 294.187.202,83	\$ 6.103.919,99	\$ 330.810.722,78
SERVICIO DE ABRIL 12 A MAYO 11 DE 2025 CON REAJUSTE - PROYECCIÓN	\$ 30.519.599,96	\$ 294.187.202,83	\$ 6.103.919,99	\$ 330.810.722,78
SERVICIO DE MAYO 12 A JUNIO 11 DE 2025 CON REAJUSTE - PROYECCIÓN	\$ 30.519.599,96	\$ 294.187.202,83	\$ 6.103.919,99	\$ 330.810.722,78
SERVICIO DE JUNIO 12 AL 28 DE 2025 CON REAJUSTE - PROYECCIÓN	\$ 9.800.182,65	\$ 162.891.455,40	\$ 3.458.887,99	\$ 176.150.526,04
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 130.454.334,48</b>	<b>\$ 1.329.827.354,86</b>	<b>\$ 27.671.103,94</b>	<b>\$ 1.487.952.793,28</b>

- **PLAZO ADICIONAL DE EJECUCIÓN:** DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 12 AL 28 DE JUNIO DE 2025.
- **FORMA DE PAGO DE LA ADICION:** Conforme lo establecido en la cláusula 11 – Facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería No. CCE-126-2023, los pagos se realizarán de manera mensual conforme los servicios prestados a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca por cada corte, teniendo en cuenta lo siguiente:
  - A. Respecto del servicio real ejecutado en el primer corte del 12 de febrero al 11 de marzo de 2025 (periodo ya pago por la Entidad, conforme el servicio realmente prestado), el valor del reajuste corresponde a la suma de **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$27.455.297,63) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA**, la cual se pagará al Contratista, previa presentación de los siguientes documentos:
    - Factura electrónica o cuenta de cobro dependiendo del régimen tributario al que pertenezca el CONTRATISTA (responsables o no responsable del impuesto a las ventas) según el caso.
    - Certificación expedida por la Persona Natural o el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, si los hubiere de la Persona Jurídica, donde conste el pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (EPS, PENSIÓN y ARL) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena).
  - B. Respecto de los servicios, insumos y maquinaria que se ejecuten de Marzo 12 a Junio 28 de 2024, se pagará al Contratista, conforme la ejecución real del servicio, entrega de insumos y arrendamiento de maquinaria por cada corte, de acuerdo a los precios unitarios indicados en la TABLA - SERVICIOS E INSUMOS CON REAJUSTE DE TARIFAS, previa presentación de la siguiente documentación:
    - Factura electrónica o cuenta de cobro dependiendo del régimen tributario al que pertenezca el CONTRATISTA (responsables o no responsable del impuesto a las ventas) según el caso.
    - Acreditación del pago de los Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, es decir Salud, Pensión, Riesgos y Aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familia ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para ello deberá anexar, certificación expedida por la Persona Natural o el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, si lo hubiere de la Persona Jurídica, donde conste el pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad

Social (EPS, PENSIÓN Y ARL) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena), con las respectivas planillas de pago, así como, los respectivos desprendibles de nómina y liquidación del personal según sea el caso y soportes de transferencias bancarias.

- El correspondiente cumplido de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.
- Informe de supervisión que certifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para el pago de la última factura, es necesario que el Contratista aporte los soportes documentales que evidencien que se encuentra a paz y salvo con el pago de la liquidación del o los trabajadores que prestaron el servicio en la ejecución del contrato, o en su defecto el certificado emitido por el Revisor Fiscal o Representante Legal que demuestre la continuidad de la relación laboral con los trabajadores posterior a la terminación del plazo de ejecución del contrato.

## FACTURACION

*NOTA: En cumplimiento de la Directiva Presidencial No.9 del 17 de septiembre de 2020, los proveedores y contratistas del estado para efectos de realizar los pagos parciales o totales, los contratistas o proveedores deben remitir las facturas al correo electrónico dispuesto por el SIIF Nación, siguiendo los siguientes pasos:*

- *Registrar en la sección de la factura DATOS DEL ADQUIRENTE, en el campo correo, el buzón electrónico [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co) dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.*
- *El contenido de la factura generada por el contratista o proveedor se debe registrar lo siguiente:*
  1. *Elaborar la factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN*
  2. *Diligenciar en la sección de la factura DATOS del EMISOR, en el campo correo la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.*
  3. *Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura NOTAS, lo siguiente: ## luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, finalizando con##\$, debidamente separados por punto y coma.*
  4. *El código de la Entidad es Consejo Superior de la Judicatura Seccional Cali 27-01-01-227. Tribunales y Juzgados 27-01-01-827 y Comisión de Disciplina Judicial 27-01-01-927.*
  5. *Antes de emitir la factura se sugiere comunicarse con el Supervisor del Contrato para la orientación y lineamientos con respecto a la ejecución.*

En todo caso, los pagos quedarán sujetos a la asignación de los Recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y de Crédito Público, sitúe a la Dirección

Seccional de Administración Judicial, previo cumplimiento del Supervisor de la Orden de Compra.

#### IMPACTO TRIBUTARIO

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, efectuará las retenciones que por ley esté autorizado a realizar, como son: RETENCIÓN POR RENTA, y deducciones por el cobro de las estampillas PROUNIPACÍFICO Y PROUCEVA a la tarifa del 0,5% cada una de ellas, de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas 473 y 474 de 2017, y las demás que se reglamenten durante la ejecución del contrato.

Los valores que se generen por descuentos en la prestación del servicio, sean por disminución de personal y/o de insumos por solicitud de la Entidad, o descuentos por ausentismos no cubiertos y/o entrega parcial de los insumos y maquinaria por parte del Contratista por el periodo comprendido entre el 12 de marzo al 28 de junio de 2025, serán liberados mediante la respectiva modificación a la Orden de Compra y/o en la respectiva Acta de Liquidación.

En todo caso, los pagos quedarán sujetos a la asignación de los Recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y de Crédito Público, sitúe a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, previo cumplimiento del Supervisor de la Orden de Compra.

Para efectos de tramitar la modificación correspondiente, se solicita allegar junto con su respuesta, certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal con fecha no mayor a 30 días, junto con copia de la cédula de ciudadanía del Representante.

Atentamente,



**MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO**

Coordinadora Área Administrativa  
Supervisora de la Orden de Compra

Elaboró: Helda María Ayala Moreno – Técnico Administrativo



---

## ACEPTACIÓN DE PRÓRROGA

---

Desde adin juridica <adinjuridica2022@gmail.com>

Fecha Vie 30/05/2025 17:41

Para Helda Maria Ayala Moreno <hayalam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Adin Asistencia <adin.asistencia@gmail.com>; Contrato Adin 26 <contratoadin26@gmail.com>

 1 archivo adjunto (1 MB)

ACEPTACIÓN DE PRÓRROGA RAMA JUDICIAL.pdf;

Bogotá D.C, Colombia, 30/05/2025

<b>Señores</b>
<b>Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial Cali – Valle del Cauca</b>
<b>DESAJCLO25-2590</b>
<b>Asunto: Aceptación de prórroga</b>

Cordial saludo,

**Adolfo Enrique Herrera**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de la **Unión Temporal Adin Grupo**, me permito manifestar de manera expresa que **aceptamos la prórroga** derivada de la **Orden de Compra No. 141352 de 2025**.

Atentamente,

*Jefferson Castellón G.*

Asistente Jurídico.

(+57) 318 2153661 - (+57) 318 7174320



## UNIÓN TEMPORAL ADIN GRUPO

Bogotá D.C, Colombia, 30/05/2025

Señores
Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial Cali – Valle del Cauca
DESAJCLO25-2590
Asunto: Aceptación de prórroga

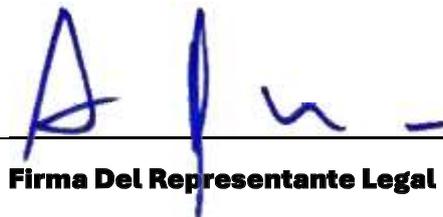
Cordial saludo,

**Adolfo Enrique Herrera**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de la **Unión Temporal Adin Grupo**, me permito manifestar de manera expresa que **aceptamos la prórroga** derivada de la **Orden de Compra No. 141352 de 2025**, por el término de **diecisiete (17) días calendario**, comprendidos entre el **12 y el 28 de junio de 2025**, período durante el cual **no habrá suministro de insumos según lo acordado**.

Así mismo, en virtud de lo anterior, **aceptamos la adición presupuestal** correspondiente por la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$176.150.526,04) M/CTE**,

Sin otro particular, quedamos atentos a la formalización de los ajustes contractuales a que haya lugar.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 30 días del mes de mayo de 2025



**Firma Del Representante Legal**

Adolfo Enrique Herrera Monsalve  
adin.asistencia@gmail.com  
CC. 73.133.704

**UNION TEMPORAL GRUPO ADIN**

Barrio Bonanza Cr 71 d 73 A - 51- Bogotá, Colombia  
(+57) 318 2153661 - (+57) 318 7174320 – (+57) 322 5441609  
adin.asistencia@gmail.com - gerenciartagenaadin@gmail.com

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:07 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CONSTRUCTORA GRUPO ADIN S.A.S BIC.  
Sigla: No reportó  
Nit: 901490558-7  
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 09-454028-12  
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 2021  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 12 de Enero de 2025  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 29 25 59 BR MANGA  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico: adin.asistencia@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3105914031  
Teléfono comercial 2: 3182153661  
Teléfono comercial 3: 3187174320  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 29 25 59 BR MANGA  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: adin.asistencia@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3105914031  
Teléfono para notificación 2: 3182153661  
Teléfono para notificación 3: 3187174320

La persona jurídica CONSTRUCTORA GRUPO ADIN S.A.S BIC. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 26 de mayo de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2021 con el número 169953 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza comercial denominada  
CONSTRUCTORA GRUPO ADIN S.A.S.

### **REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 5 del 24 de junio de 2024, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 2024 con el No. 205899 del Libro IX, la Persona Jurídica cambió su denominación o razón CONSTRUCTORA GRUPO ADIN S.A.S. a CONSTRUCTORA GRUPO ADIN S.A.S BIC

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

### **OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: servicios de construcción de edificaciones residenciales, servicios de construcción de unidades unifamiliares, servicios de reparación o ampliación por remodelación de viviendas unifamiliares, servicio de remodelación general de viviendas unifamiliares, servicio de reparación de casas móviles en el sitio, servicio de construcción y reparación de patios y terrazas, servicio de reparación por daños ocasionados por fuego de viviendas unifamiliares, servicio de construcción de casas unifamiliares nuevas, servicio de instalación de casas unifamiliares prefabricadas, servicio de construcción de casas en la ciudad o casas jardín unifamiliares nuevas, servicios de construcción de unidades multifamiliares servicio de construcción de apartamentos nuevos, servicio de construcción de cooperativas nuevas, servicio de construcción de condominios nuevos, servicio de construcción de residenciales estudiantiles nuevas,

servicio de construcción de hoteles o moteles nuevos, servicio de

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:07 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

remodelación de apartamentos, servicio de remodelación de apartamentos cooperativos, servicio de remodelación de condominios, servicio de remodelación de residencias estudiantiles, servicio de remodelación de hoteles o moteles, servicios de contratación general para la construcción de residencias, servicios de construcción de edificaciones no residenciales, servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas, servicio de construcción y remodelación de plantas de lavado en seco, servicio de construcción y remodelación de plantas de elaboración o empaque de productos alimenticios, servicio de construcción y remodelación de elevadores de granos, servicio de construcción o remodelación de molinos de papel o pulpa servicio de construcción y remodelación de plantas de productos farmacéuticos servicio de instalación y remodelación de edificaciones industriales prefabricadas servicio de construcción y remodelación de plantas ensambladoras de automóviles y camiones, servicio de construcción y remodelación de bodegas servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina, servicio de construcción de edificios comerciales y de oficinas nuevos, servicio de instalación de edificios comerciales y de oficinas prefabricados,

servicios de renovación y reparación de edificios comerciales y de oficinas, servicio de construcción de restaurantes, servicio de construcción de centros y galerías comerciales servicios de construcción de edificios agrícolas, servicio de construcción de edificaciones para fincas, servicio de construcción de invernaderos, servicio de construcción de edificaciones para servicios agrícolas y de silos, servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio, servicio de construcción de garajes automotrices, servicio de construcción de estaciones de servicios automotrices, servicios de construcción de edificios públicos especializados, servicio de construcción de edificios de bancos, servicio de construcción de estaciones de bomberos, servicio de construcción de hospitales servicio de construcción de oficinas de correo, servicios de construcción de edificios religiosos, servicio de construcción de edificios de escuelas servicio de construcción de mausoleos, servicio de construcción de estadios construcción de bibliotecas públicas, construcción de terminales y hangares de aeropuertos,

servicios de construcción de plantas industriales, servicio de construcción de plantas químicas) servicio de construcción de estaciones de carga y descarga de las minas, servicio de construcción de refineras

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:07 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

de petróleo servicio de construcción de plantas de eliminación de aguas) servicio construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y aguas negras, servicio de construcción de centrales eléctricas, construcción) mantenimiento y reparación de tanques, servicio de construcción de plantas de preparación, servicios eléctricos subterráneos, servicio de construcción de sistemas flotantes de descarga y almacenamiento de la producción de gas y petróleo, servicio de montaje y puesta en servicio de instalaciones de gas y petróleo mar adentro, servicio de integración e instalación de complejos de producción de gas y petróleo mar adentro, servicio de fabricación modular de plantas de gas y petróleo, servicio de fabricación de plataformas y superestructuras de producción de gas y petróleo,

servicio de fabricación de cascos para sistema flotantes de producción de gas y petróleo servicios de fabricación de instalaciones fijas de producción de gas y petróleo mar adentro, servicio de construcción de plantas de gas natural liquido ,servicios de construcción pesada, servicios de construcción de autopistas y carreteras servicio de construcción de calles y carreteras nuevas, servicio de construcción y reparación de barandas de seguridad y señales de calles y carreteras, servicio de mantenimiento de calles y carreteras, servicio de instalación de reflectores para carreteras, servicios de pavimentación y superficies de edificios de Infraestructura servicio de construcción de pistas aeroportuarias, servicio de nivelación del terreno, servicio de pavimentación de calles y carreteras, servicio de repavimentación de calles y carreteras, servicio de construcción y reparación de aceras, servicio de construcción de carreteras de grava o tierra, servicio de construcción y reparación de puentes,

servicio de construcción y reparación de túneles, servicio de construcción y reparación de viaductos, servicio de construcción de ramales para gas y petróleo, servicio de construcción de tubería maestra de gas, servicio de construcción de estaciones compresoras de gas natural, servicio de construcción de tuberías para gas y petróleo, servicio de revestimiento de tuberías, servicio de tendido de cables eléctricos, servicio de tendido de cables de televisión, servicio de tendido de cables de comunicación y teléfonos, servicio de construcción de torres de transmisión para telecomunicaciones, servicio de construcción de acueductos, servicio de construcción de líneas de alcantarillado, servicio de construcción de tubería maestra de agua, servicio de construcción de líneas de energía eléctrica, servicio de

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:07 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

construcción de bocas de acceso, servicio de tendido de tubería, servicio de construcción de estaciones de bombeo, servicio de construcción de servicios públicos subterráneos, servicios de construcción marina, servicio de perforación de compuertas flotantes, servicio de construcción de canales, servicio de construcción de represas, servicio de construcción de dársenas, servicio de construcción de sistemas de drenaje servicio de dragado,

servicio de construcción de muelles, servicio de construcción de sistemas de riego, servicio de construcción de diques o malecones, servicio de construcción de marinas servicio de construcción de embarcaderos, servicio de construcción de estanques servicio de construcción de veas de agua, servicio de movimiento de pilas de láminas, servicio de construcción submarina, servicio de embarcaciones para construcciones en alta mar, servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas, servicio de construcción de canchas de atletismo, servicio de construcción de campos de golf, servicio de construcción de canchas de tenis servicios de construcción y reparación de facilidades de detención, servicio de construcción de instalaciones de detención, remodelación y reparación de instalaciones de detención, servicios de preparación de tierras, servicio de recuperación de tierras, servicio de remoción de piedras, servicio de remoción de madera, servicio de movimiento de tierras,

servicio de movimiento de pilotes servicio de voladura, excepto para demolición de edificios, servicio de zanjado servicios de demolición, servicio de excavación, servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo, servicio de construcción de riel ligero, servicio de corte para derecho de vía, servicio de construcción de lechos de vía para ferrocarril y vías férreas, servicio de construcción de metro, servicio de tendido de rieles ferroviarios, servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción, servicio de alquiler o leasing de maquinaria para construcción servicio de alquiler o leasing de equipo para construcción, servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado, servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos, servicio de mantenimiento de calderas, servicio de instalación y montaje de calderas, servicio de mantenimiento y reparación de sistemas de calefacción, servicio de mantenimiento y reparación de sistemas de calefacción por agua caliente, instalación de controladores de presión de calderas, mantenimiento o reparación u operación de controladores de presión de calderas,

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:07 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

servicios de construcción de plomería,

servicio de construcción de sistemas sépticos, servicio de instalación de sistemas de rociadores contra incendio, servicio de instalación de sistemas de rociadores para riego, servicios de construcción y mantenimiento de hvac calefacción y enfriamiento y aire acondicionado, servicio de construcción mecánica hvac, servicio de construcción de tubería mediante proceso hvac, servicio de construcción de energía solar hvac, servicio de trabajo de ductos y ventilación hvac, servicio de construcción de refrigeración hvacp servicio de construcción de sistemas de calefacción hvac, servicio de instalación y mantenimiento acondicionamiento del aire, enfriamiento y calefacción hvac, servicios de pintura e instalación de papel de colgadura, servicio de pintura residencial, servicio de pintura comercial, servicio de pintura industrial, servicio de pintura de aeronaves servicio de pintura de puentes, servicio de marcación de pavimento,

servicio de pintura de buques, servicio de colgadura de papel, servicios de construcción de recubrimientos de muros, servicio comercial de construcción y revestimiento de paredes, servicio residencial de construcción y cubrimiento de paredes, servicios de sistemas eléctricos, servicios de instalación de iluminación, servicio de construcción de sistemas de energía eléctrica, servicio de instalación de plantas de cogeneración, servicio de acondicionamiento de energía para computadores servicio de instalación de energía de emergencia o de reserva, servicio de instalación de mecanismos de control y dispositivos relacionados, servicio de instalación de controles electrónicos, servicio de instalación de controles computarizados, servicio de instalación de controles de la administración de la energía, servicio de instalación de controles del sistema ambiental,

servicio de mantenimiento o reparación de sistemas de iluminación, servicio de mantenimiento de energía de emergencia o de reserva, servicio de inspección eléctrica, servicios de sistemas especializados de comunicación, servicio de instalación de televisión por cable, servicio de instalación de cables de fibra óptica servicio de instalación de equipos de sonido especializados, servicio de instalación de teléfonos y equipos para teléfonos, servicio de cableado para video, datos y voz, ingeniería subterránea para equipos de comunicaciones, ingeniería de superficie para equipos de comunicaciones, servicio de mantenimiento o reparación de sistemas satelitales, servicio de soporte

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:07 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

del eje de sistemas satelitales, servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial servicio de instalación de sistemas de control de acceso, servicio de instalación de sistemas de televisión de circuito cerrado, servicio de instalación de sistemas de alarmas contra robo y detección de fuego,

servicio de instalación y mantenimiento de sistemas instrumentados de seguridad, servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas, instalación y mantenimiento cajeros automáticos, servicio de refacción y reparación de componentes de maquinaria, servicio de instalación y mantenimiento de máquinas expendedoras, servicios de albañilería y mampostería, servicio de cimentación de construcciones, servicio de colocación de ladrillos, servicio de construcción y mantenimiento de chimeneas, servicio de mampostería en bloques de concreto servicio de instalación de tubería de drenaje, servicio de mampostería en mármol en exteriores, servicios de mampostería en ladrillos a prueba de ácido o refractarios, servicio de mampostería en piedra, servicio de restauración o renovación de juntas con mortero, servicio de instalación de adoquines unitarios servicios de pañetado y drywall, servicio de instalación y reparación de drywall servicio de instalación y reparación de frescos, servicio de instalación y reparación de repisas para chimenea, servicio de enyesado ornamental o sencillo servicio de instalación y reparación de estuco, servicios acústicos y de aislamiento, servicio de trabajos acústicos y de cielorraso, servicio de aislamiento y acabado de exteriores, servicio de aislamiento de edificaciones,

servicio de películas de aislamiento de reflexión solar, servicios de baldosas terrazo y mármol y mosaicos, servicio de instalación de mármol en interiores, servicio creación y reparación de mosaicos, servicio de instalación y reparación de terrazos, servicio de instalación de baldosas de cerámica, servicios de carpintería servicio de carpintería rústica, servicio de ebanistería, servicio de construcción e instalación de gabinetes, servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas servicio de instalación o colocación de puertas de garaje, servicio de instalación de ventanas y puertas prefabricadas, servicio de enmarcación de vías de entrada y de salida, servicio de instalación de clavos metálicos, servicio de instalación de artefactos fijos en tiendas, servicios de instalación de pisos, servicio de instalación de sistemas de pisos de acceso, servicio de instalación de baldosas de asfalto, servicio de instalación de tapetes, servicio de instalación de baldosas

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:07 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

de cerámica para pisos,

servicio de instalación de linóleo, servicio de instalación de piso de revestimiento elástico, servicio de instalación de láminas y baldosas de vinilo para pisos, servicio de instalación y acabados de pisos de madera, servicio de nivelación de pisos, servicios de techado y paredes externas y láminas de metal, servicio de techado, servicio de tubos de desagüe y bajantes, servicio de instalación de claraboyas, servicio de laminas metálicas arquitectónicas, servicio de instalación y reparación de cielorrasos, servicio de instalación y reparación de paredes externas, servicio de instalación de canaletas de descarga, servicios de instalación y reparación de concreto, servicio de estuco de concreto en exteriores servicio de lechada, servicio de instalación de hormigón proyectado, servicio de construcción de bordes de acera, servicio de instalación de aceras o rampas servicio de construcción de caminos particulares para vehículos,

servicio de construcción de muros de retención, servicio de construcción de parqueaderos servicio de trasiego de concreto, servicio de cimentación y nivelación para construcciones, servicio de construcción de patios de concreto, servicios de perforación de pozos de agua, servicio de perforación de pozos de agua domésticos, servicio de perforación de pozos de aguas geotermales, servicios de montaje de acero estructural, servicio de instalación de frentes metálicos de edificios, servicio de colocación de refuerzos de concreto, servicio de instalación de la parte frontal del ascensor, servicio de instalación de sistemas de muros metálicos en exteriores, servicio de trabajos en hierro estructural, servicio de enrasillado y enlistonado metálicos, servicio de colocación de armaduras estructurales para concreto prevaciado, servicio de instalación de conductos de humo, servicio de instalación de tanques de almacenamiento metálicos,

servicios de vidrios y ventaneria, servicio de instalación de vidriado a prueba de balas, servicio de instalación y reparación de vidrios en ventanas, servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas, servicio de instalación de canchas de bolos, servicio de construcción de canchas deportivas en interiores servicio de construcción de campos de juegos e instalación de equipos, servicio de construcción e instalación de spas o yacuisis, servicio de construcción de piscinas, servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego, servicio de revestimiento en plástico para



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

estructuras de concreto, servicio de revestimiento para estructuras metálicas, servicio de control de corrosión servicio de impermeabilización, servicio de enmasillado, servicio de protección ignífuga en edificios, servicio de alisado de superficies de concreto, servicio de instalación de tuberías y calderas, servicio de impermeabilización, servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio,

servicio de instalación de bombas de gasolina, servicio de instalación de bombas de diesel servicio de mantenimiento o reparación de equipos de estaciones de servicio, servicios de aparejamiento y andamiaje, servicios de aparejos, servicios de andamiaje, servicios de limpieza estructural externa, servicio de limpieza de exteriores de edificios, servicio de limpieza con chorro de arena en exteriores de edificios, servicio de limpieza a vapor en exteriores de edificios, limpieza con chorro de agua de alta presión, servicio de limpieza del emplazamiento de la obra servicio de limpieza general posconstrucción de edificios nuevos, servicio para retiro de materiales en el emplazamiento de la construcción, servicios de terminado interior, dotación y remodelación, servicio de acabado y reparación de tinajas, servicio de instalación y reparación de organizadores de clósets,

servicio de instalación de mostradores, servicio de instalación de rieles para cortinas, servicio de remodelación de cocinas y baños, servicio de instalación de muebles de oficina servicio de instalación de azulejos plásticos en la pared, servicio de instalación de cortinas o persianas, servicio de instalación de aparatos comerciales y domésticos servicio de instalación de chimeneas prefabricadas, servicio de instalación de gabinetes de cocina, diseño o decoración de interiores, servicio de alquiler y mantenimiento de mobiliario para oficina, servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos, servicio de instalación de equipos en instalaciones de parqueaderos, mantenimiento de parqueaderos servicio de preparación de obras de construcción, trabajos de apuntalamiento y socializado, montaje y amarre en el sitio para casas móviles, servicios de edificios especializados y comercios, servicio de instalación de antenas, servicio de instalación de césped artificial, servicio de instalación de toldos, servicio de movimiento de edificios, servicio de empalme de cables, servicio de perforación con extracción de testigos y corte, servicio de achique, servicio de taladro y aserrado con diamante, servicios de instalación de dársenas industriales y sus equipos,

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:07 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores, servicio de aplicación de resina epoxi,

servicio de instalación y desmantelamiento de formas de concreto, servicio de construcción de cercas, servicio de instalación y mantenimiento de fibra de vidrio, servicio de instalación de escaleras de emergencia, servicio de construcción de carrozas (desfile), servicio de instalación de equipos para servicio de comida, servicios de instalación de fuentes servicio de detección de fugas de gases, servicio de instalación de sistemas de gases médicos, servicio de coloreado de vidrio, servicio de instalación y mantenimiento de equipos hidráulicos, servicio de instalación de conductores de rayos, servicio de herrajes y trabajos de metalistería ornamentales, servicio de bombeo y drenaje de tanques de almacenamiento de petróleo, servicio de reabastecimiento de pilas de hidrógeno, servicio de excavación de agujeros para postes, servicio de instalación y mantenimiento de avisos, servicio de instalación y reparación de campanario jack, servicio de instalación y reparación campanas de torre,

servicios de soldadura en el sitio, servicio de instalación y reparación de ventanas, puertas y alambrado, servicio de construcción, erección y reparación de la utilería o el plató o del decorado teatral, servicio de instalación de tanques de almacenamiento subterráneos de petróleo, servicio de instalación de sistemas centralizados de limpieza por aspirado, servicio de instalación de cajas fuertes o bóvedas, instalación de protección de onda aérea para el servicio de salas de computadores, servicio de entablado de emergencia de edificaciones, servicio de instalación de líneas de protección subterráneas, servicio de instalación de sistemas de determinación de objetivos, servicio de erección de mástiles de bandera, servicio de fumigación industrial y comercial,

servicio de uso o canalización de agua en madera, servicio de disminución del nivel de aguas de superficie, servicio de instalación de escaleras eléctricas, servicio de mesa elevadora, servicio de balcones y pasillos exteriores, servicio de protección solar servicio de mantenimiento o reparación de carritos de la compra, servicio de renovación y reparación posdesastre, servicio de reparación de emisoras servicios de carga o eliminación de catalizadores, servicio de limpieza de tanques servicio de mantenimiento o reparación de tanques, servicio de alquiler de tanques de almacenamiento, servicio de prueba de tanques

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:07 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

y líneas, servicios de detección, sellado y reparación de fugas, servicio de desgasificación, servicio de filtración de aire, servicio de fabricación de roscas en caliente,

servicio de cierre de línea o de taponamiento, servicio de alquiler de equipos portátiles para iluminación, mantenimiento de equipos eléctricos de copiado, mantenimiento general de equipos de oficina, servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento, servicio de alquiler y mantenimiento de compresores de aire, servicio de mantenimiento o reparación de intercambiadores de calor, servicio de mantenimiento o reparación de bombas rotativas, servicio de mantenimiento y reparación de cajas de cambios, servicio de mantenimiento y reparación de válvulas de control, servicio de alquiler y mantenimiento de compresores alternativos, servicio de alquiler y mantenimiento de compresores centrifugos,

servicio de mantenimiento o reparación de bombas alternativas, servicio de mantenimiento o reparación de bombas centrífugas servicio de mantenimiento y reparación de torres de refrigeración con ventilador de aletas, servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación, servicio de instalación y mantenimiento de instrumentos o medidores, servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica, servicio de mantenimiento o reparación de equipos de turbina, servicio de instalación y mantenimiento de motores, servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías, servicios de fabricación de accesorios para tuberías, servicio de mantenimiento o reparación de accesorios para tuberías, servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado,

servicio de mantenimiento y reparación de equipo pesado, servicio de mantenimiento y reparación de grúas, servicios de asesoría en conservación del agua, servicios de asesoría en derechos de agua, servicios de recuperación de recursos hidráulicos, servicios de tasación del agua riego, servicios de mantenimiento o administración de canales, servicios de mantenimiento o administración de represas, servicios de mantenimiento o administración de embalses, servicios de mantenimiento o administración de estaciones de bombeo, servicios de mantenimiento o administración de canalizaciones, servicios de mantenimiento o administración de malecones o diques, servicios de mantenimiento o administración de pozos de agua,

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:07 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

servicios de asesoría en riego, servicios de administración de sistemas de riego, servicios de drenaje, servicios de drenaje de tierras drenaje de agua pluviales, servicios de protección contra inundaciones o de control de inundaciones, servicios de minería, petróleo y gas, servicio de construcción de pozos de pendiente, servicio de perforación horizontal de minas, servicio de instalación de sellamiento subterráneo, servicio de construcción de techado subterráneo, servicio de construcción de búnkeres, servicio de construcción de ventilación subterránea, extracción,, servicios de explotación a cielo abierto, servicios de lixiviación sobre el terreno, bombeo o drenaje, eliminación de cobertura de rocas, servicios de embalsamiento o almacenamiento de aguas, servicios de baldeo de la tierra,

servicios de perforación y prospección petrolífera y de gas, servicios de registrar hoyo encerrado de pozos, servicios de pruebas de muestras de formación de pozos entubados servicios de medición del espesor del revestimiento servicios de cortadoras químicas, servicios de recuperación de tubería electromagnética, servicios de medición del flujo del pozo, servicios de medición de la densidad del fluido del pozo, servicios de medición de la temperatura del fluido del pozo, servicios de herramientas de punto libre, servicios de rayos gamma, servicios de cortadora a chorro, servicios de medición durante la perforación, servicios de porosidad por neutrón, servicios de obturación de pozos servicios de recuperación permanente de tuberías magnéticas, servicios de control de medición de la presión del pozo, servicios de medición del fluido de perforación para registros de producción, servicios de medición de la densidad para registros de producción, servicios de video en fondo de pozo para registros de producción, servicios de medición de flujo para registros de producción, servicios de medición de presión para registros de producción, otros servicios para registros de producción,

servicios de medición de temperatura para registros de producción, servicios de colisión y separación, servicios acústicos para registros del pozo, servicios de herramienta para puntos de atascamiento, servicios de registro de pozos de descomposición térmica, servicios de evaluación de la corrosión de tubos del pozo, servicios de rendimiento del pozo, servicios de tubos para pozos, servicios de registrar pozo de perforación abierta, servicios de registro acústicos digital, servicios de registro de la geometría de la perforación servicios de registro nuclear de litología y densidad, servicios de registro acústico dipolar,

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:07 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

servicios de registro de desviaciones, servicios de planimetría direccional servicios de registro de propagación electromagnética, servicios de muestreo de pruebas de formación,

servicios de registro acústico de la relación de adherencia del cemento, servicios de generación de imágenes acústicas del pozo, servicios de registro de formación de ángulo y dirección de inclinación, otros servicios de registración, registro durante servicios de perforación, servicios de registro durante la perforación, servicios de tubería de perforación transportadas para pozos, servicios generales de registro de pozos, servicios sísmicos, servicios de adquisición de datos sísmicos de tierras de 2d! 3d! 4d, servicios de adquisición de datos sísmicos marinos de 2d! 3d! 4d, servicios de procesamiento de datos sísmicos de 2d! 3d! 4d, interpretación de datos sísmicos de 2d! 3d! 4d, servicios de estudio de la velocidad del pozo, otros servicios sísmicos, servicios de adquisición de datos sísmicos por sondeo para tierras, servicios de adquisición de datos sísmicos marinos por sondeo, servicios de procesamiento de datos sísmicos por sondeo, servicios de adquisición de monitoreo de datos sísmicos por sondeo, servicios de adquisición de datos sísmicos por sondeo durante la perforación, servicios simultáneos de adquisición de datos sísmicos por sondeo y de superficie, servicios de construcción y perforación de pozos,

servicios de bombear cemento, servicios de hardware de tuberías de revestimiento para campos petroleros, servicios de pruebas de laboratorios de cemento para campos petroleros, servicios de circulación perdida del pozo petrolero, servicios de eliminación de lodo del campo petrolero, servicios de cementación de tapones servicios de bombeo a presión del pozo en el emplazamiento, servicios de prueba de presión del campo petrolero, servicios de cementación del pozo con forzamiento de inyección, servicios de control de agua del pozo, servicios de evaluación de la cementación del pozo, servicio de cementación de tubería otros servicios de cementación,

servicios de tubería adujada, servicios de acidización mediante tubería flexible continua, servicios de instalación de cables mediante tubería flexible continua, servicios de cementación mediante tubería flexible continua, servicios de corte químico mediante tubería flexible continua, servicios de limpieza mediante tubería flexible continua, servicios de terminación mediante tubería flexible continua, servicios de transporte de inflables mediante tubería flexible continua, servicios de extracción



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

de testigos mediante tubería flexible continua, servicios de alcance extendido del pozo, servicios de pesca mediante tubería flexible continua, servicios de fracturación mediante tubería flexible continua, servicios de presión alta mediante tubería flexible continua servicios de aislamiento horizontal del campo petrolífero,

servicios de registro mediante tubería flexible continua, servicios de fresado mediante tubería flexible continua, aplicaciones relacionadas con nitrógeno mediante tubería flexible continua, servicios de perforación mediante tubería flexible continua, servicios de tendido de conductos o tuberías de producción, servicios de intervención en los conductos, servicios de control de arena mediante tubería flexible continua, servicios abrasivos de limpieza tubular, servicios de matar el pozo (well kill) mediante tubería flexible continua, servicios de salida de tubería mediante tubería flexible continua, servicios de extracción de muestras, servicios de sistemas antiatascamiento servicios de extracción motorizada de testigos, servicios de sistemas de cierre completo, servicios de herramientas barrenos hacia abajo servicios de control de la vibración de perforación en el fondo del pozo, servicios de ensanchamiento de la perforación en el fondo del pozo,

servicios de protección del ensanche y calibración de la perforación en el fondo del pozo, servicios de reducción del arrastre o torque en la perforación en el fondo del pozo, servicios de alivio de atascamiento de los tubos en la perforación en el fondo del pozo, servicios de reparación de herramientas de perforación en el fondo del pozo servicios de estabilización de la perforación en el fondo del pozo, alquiler de armadura de urgencia bop, servicios de broca de barrena del campo petrolífero servicios de diseño de brocas de perforación del campo petrolero, servicios de optimización hidráulica de las brocas de perforación del campo petrolero, servicios de planificación de las brocas de perforación del campo petrolero, servicios de registro de las brocas de perforación del campo petrolero,

servicios de reparación de brocas de perforación del campo petrolero, contratos de longitud excavada de las brocas de perforación del campo petrolero, servicio de asistencia para la optimización de la perforación en el emplazamiento del pozo, servicios de elevación hidráulica de las brocas de perforación, servicios de medida de perforación, servicios de medición acústica durante la perforación, servicios de telemetría

Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

acústica durante la perforación, servicios de medición de calibre durante la perforación, servicios de medición de la densidad durante la perforación servicios del rendimiento de la perforación del campo petrolero, servicios de telemetria electromagnética durante la perforación, servicios de medición de la inclinación de formación durante la perforación, servicios de medición de la presión de formación durante la perforación, pozos dirigidos geológicamente servicios de gestión de levantamiento de planos del pozo, servicios de inspección de los cables conductores,

servicios de perforación del pozo petrolero, servicios de personal para revestimiento de tuberías del pozo, servicios de planificación para el revestimiento de tuberías del pozo, servicios de fresado para el revestimiento de tuberías del pozo, servicios de perforación con tubería flexible continua, servicios de planificación de la terminación del pozo, servicios de perforación direccional de pozo convencional, servicios de perforación direccional de pozos, servicios de desarrollo de contratos para perforación de pozos servicios de ingeniería para perforación de pozos, servicios de fluido o lodo para perforación de pozos, servicios de perforación de pozos para entrada de agua servicios de monitoreo de la torre de perforación del pozo, control de sólidos durante perforación de pozos, servicios de apertura de hoyos o estabilización de la perforación de pozos,

supervisión de perforación de pozos, servicios de control de perforación de pozos, otros servicios generales para perforación de pozos servicios de perforación direccional de alcance extendido de pozos, servicios de perforación direccional multilateral de pozos, servicios de pruebas o modificaciones de tubos para pozos de petróleo, servicio de almacenamiento transitorio o recogida de tubos para perforación de pozos, almacenamiento de tubería de perforación de pozo, enroscado de tubería de perforación de pozos servicio de perforación de los orificio de conexión o ratonera, servicios de perforación direccional de pozos de radio corto, servicios de ampliación dirigirle de paredes por debajo de la tubería de revestimiento durante la perforación del pozo, servicios de perforación direccional de pozos de radio ultracorto, servicios de perforación desbalanceada de pozos,

servicios de planificación del pozos servicios de reperfuración o retrabajo, control de desviaciones en la perforación del pozo, servicios de empacado de grava del campo petrolero, servicios de sistemas de

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:07 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

cascos del campo petrolero, servicios de personal para arrastre de aparejos del pozo, servicios de equipo de la cabeza del pozo, servicios de desviación con aparato para cambiar el trazo de perforación, servicios de limpieza de conductos de perforación de pozos, servicio de alquiler de tubería de perforación en el fondo del pozo, servicio rodante de tubería, servicio de perforación direccional dirigible y rotativa, servicios de pesca en el campo petrolífero, servicios de diseño del servicio de pesca en el campo petrolífero servicios de evaluación económica del servicio de pesca en el campo petrolífero servicios de operación del servicio de pesca en el campo petrolífero, servicios de recuperación de desechos en el campo petrolífero, servicios de recuperación de tubería en el campo petrolífero,

servicios de perforación o pesca en el campo petrolífero, servicios de elevación por presión de gas, servicios de elevadores del eje mayor del yacimiento, servicios de elevadores recipr000s de varilla, servicios de elevación hidráulica, servicios de elevadores de cavidad progresiva cvx, servicios de automatización y optimización de pozos en el emplazamiento, servicios de elevación por bombeo sumergible electrónico, otros sistemas de elevación, servicios de elevadores de gas, servicios de fluido barreno hacia abajo servicios de evaluación de fluidos en el fondo del pozo, servicios de laboratorio de fluidos de fondo del pozo, servicios de muestreo de fluidos de fondo de pozo servicios de ingeniería para fluidos de fondo de pozo, servicio de manejo de fluidos residuales, servicios de perforación de pozo, servicios de perforación de pozos con tubería flexible continua,

servicios de perforación de pozos con alambre (slickline), servicios de perforación de pozos con tubo directo, servicios de perforación de pozos con tubo transportado, servicios de perforación de pozos con cables conductores, servicios de perforación de tuberías de pozos, servicios de control de arena del campo petrolero, servicios de bombeo de control de arena ácida, servicios de mezclado de control de arena, servicios de control de arena en el fluido de limpieza, servicios de control de arena en el fluido de termí nación servicios de consolidación de pozos, servicios de control de arena en el fluido de fracturación, servicios de pruebas de diseño de fracturación o pre fracturación servicios generales/misceláneos de control de arena, servicios de control de arena en el fluido transportador de grava, servicios de pruebas de laboratorio para el control de arena,

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:07 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

servicios de control de arena multizonal, servicios de monitoreo del control de arena, servicios de aislamiento temporal del control de arena, servicios de reacondicionamiento de herramientas del pozo, servicios de bombeo para control de arena de no fracturación, servicios de pozo submarino servicios de buceo en pozos submarinos, servicios de vehículos operados a control remoto (rov) para pozos submarinos, servicios de equipo de pruebas o accesorios de pozos submarinos, servicios de terminación o intervención de pozos submarinos submarino, servicios de estructura jerárquica(tree) de las pruebas de seguridad de pozos submarinos, servicios de mantenimiento de equipo del pozo submarino, servicios de dragado,

zanjado y excavación submarina, servicio de tendido de cables y tubería submarina, servicio de inspección y monitoreo del equipo de producción de pozos submarinos, servicio de ingeniería y administración de proyectos de pozos submarinos, servicio de ingeniería y diseño inicial de proyectos de pozos submarinos feed, servicios de pruebas del pozo submarino, servicios de pruebas de rellenos de perforación servicio de pruebas periódicas del pozo, servicios de pruebas de superficie del pozo, servicio de pruebas desbalanceadas durante la perforación, servicios de control de gas o agua,

servicios de diseño del control de gas o agua, servicios de evaluación del control de gas o agua, servicios de aislamiento del control de gas o agua, servicios de pruebas del control de gas o agua, servicios de pruebas de gas o agua, servicios de terminación del pozo, servicios de terminación de pozos de agujero revestido, servicios de fluidos de terminación del pozo, servicio de terminación de la elevación de gas del pozo, servicios de terminación de pozos inteligentes, servicios de terminación multilateral de pozos,

servicios de terminación del control de arena del pozo, servicios para el rodamiento de líneas, servicios de terminación de hoyo abierto, servicios de terminación de pozo con tubo/malla expandible, servicios de mantenimiento del pozo, servicios de mantenimiento de la plataforma de pozos petroleros, servicios de mantenimiento de la unidad de bombeo del campo petrolero, servicios de reparación de bomba de vástago del campo petrolero, servicios de socavación del campo petrolero, servicios de mantenimiento vástago de succión del campo petrolero servicios de achique de pozos, servicios de anclaje de tubería del campo petrolero, servicios mecánicos para bombas del campo petrolero,

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:07 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

servicio de mantenimiento de herramientas en el fondo del pozo, servicios de mantenimiento de tubos del campo petrolero, servicio de reacondicionamiento de pozos servicios de monitor del pozo petrolero, servicios de grabación en el fondo del pozo, servicios de monitoreo del flujo del pozo, servicios de monitoreo del flujo del pozo petrolero o de gas, servicios de monitoreo de las fases en el emplazamiento del pozo, servicios de monitoreo de las bombas en el emplazamiento del pozo, servicios de adquisición de datos de la superficie en el emplazamiento del pozo, servicios de lectura de la superficie en el emplazamiento del pozo servicios de grabación de la superficie en el emplazamiento del pozo, servicios de pruebas de la superficie inferior del pozo, aparejos del campo petrolífero,

servicios de aparejos del campo petrolero en aguas profundas, servicios de plataformas petroleras autoelevables (jackup), servicios de plataformas petroleras en barcasas, servicios de plataforma petroleras en tierra, servicios de plataformas petroleras servicios integrados, administración y provisión de todas los servicios de las instalaciones, ingeniería, modificación y mantenimiento para un emplazamiento o plataforma administración y operación ub todas los servicios de las instalaciones, ingeniería, modificación y mantenimiento para un emplazamiento o plataforma, servicios de producción y desarrollo de los depósitos de hidrocarburos,

servicios de construcción n administración de pozos, administración y provisión de todos los servicios de catering, limpieza, oficina y seguridad en el emplazamiento o plataforma, desarrollo de campos, servicios de rehabilitación de campos, servicios de aumento de la extracción y producción de gas y petróleo servicios de fracturar del pozo, servicios de fracturación del pozo con fluido a base de ácido, servicios de fracturación del pozo con fluido a base de emulsión, servicios de fracturación del pozo con fluido a base de espuma, servicios de fracturación del pozo de petróleo, servicios de control de la báscula del pozo de petróleo,

servicios de pruebas de fracturación del pozo, servicios de evaluación de la fracturación del pozo en el fondo del pozo, servicios de control de la altura de la fracturación del pozo, servicios de monitoreo de la fracturación del pozo, servicios de diseño del servicio de fracturación del pozo, servicios de evaluación del servicio de fracturación del pozo,

Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

servicios de evaluación de superficie de la fracturación del pozo, servicios de control de calidad del tratamiento de la fracturación del pozo, servicios de fracturación del pozo con fluidos a base de aceite, otros servicios de fracturación de pozos, servicios de manejo del esfuerzo de fracturación del pozo, servicios de fracturación del pozo con fluido lineal a base de agua servicios de fracturación de pozos con fluido entrecruzado a base de agua,

servicios de estimulación de la matriz, servicios de estimulación de la matriz a base de ácido, servicios de estimulación de la matriz de sellamiento de la formación, servicios de limpieza total orgánica de la matriz, servicios de inhibición orgánica de la matriz, servicios de limpieza general de la balanza de la matriz, servicios de inhibición de la balanza de la matriz, servicios de diseño del tratamiento de la matriz otros servicios de bombeo del campo petrolífero, servicios de bombeo del campo petrolero con bocatoma de fondo, servicios de bombeo del campo petrolero utilizando cables servicios de bombeo del campo petrolero con CO<sub>2</sub>,

servicios de bombeo del campo petrolero utilizando tubería flexible continua, servicios de bombeo en el fondo del pozo, servicios de terminación dual del pozo, servicios de bombeo horizontal del pozo, servicios de operación o arrastre de la instalación de bombeo del campo petrolífero, servicios de modificación del perfil del pozo, servicios de bobinado del campo petrolífero, servicios de bombeo de cavidad progresiva, servicios de bombeo electrónico sumergible, servicios de bombeo convencional, servicios de producción del pozo, servicios del sistema de llamarada del campo petrolífero servicios de monitoreo de tratamientos químicos, servicios de limpieza de conductos, servicio de mejoramiento del flujo en los conductos, servicios de mejoramiento y restauración de pozos, servicios de inhibición de la corrosión, servicios de inhibición de escamas,

servicios de garantía del flujo en los conductos, servicios de eliminación de impurezas, servicios de control de incrustaciones orgánicas, servicios de control de hongos y bacterias, servicio de recolección de gas, servicio de filtraciones de reflujo del pozo, servicios de restauración y recuperación de gas y petróleo, servicios de emergencia de control del pozo, servicios de control de la presión del pozo servicios de tapado del pozo, servicios de lucha contra incendios en el pozo, servicios de control de pozos descontrolados, servicios de

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:07 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

ingeniería para el control de pozos, servicios de taponamiento de pozos, servicios de eliminación de la plataforma para el abandono del pozo servicios de corte de tubería para el abandono y taponamiento de pozos, servicios de restaurar el sitio del pozo,

servicios de limpieza o achique del pozo, servicios de restauración del emplazamiento del pozo, servicios de procesamiento y gestión de datos de petróleo y gas, servicios de comunicación de datos del campo petrolífero, servicios de transmisión de mensajes y datos del campo petrolero servicios de transmisión de gráficas del campo petrolero servicios de monitoreo en tiempo real de datos del pozo en el campo petrolero, servicios de transmisión satelital de datos del pozo en el campo petrolero, servicios de transmisión de datos del pozo en el campo petrolero, servicios de programas de capacitación de simulación basados en computador,

servicios de gerencia de datos del campo petrolífero, servicios de administración de datos de los activos del campo petrolero, servicios de minería de datos del campo petrolero servicios de gestión de datos de registro del campo petrolero, servicios de gestión de datos cartográficos del campo petrolero, servicios de gestión de datos sísmicos copias de seguridad y almacenamiento de datos, servicios de modelo económico y de riesgo del campo petrolífero, servicios de preparación del presupuesto del campo petrolero, servicios de planificación del capital del campo petrolero, servicios de estructura jerárquica (tree) de las decisiones del campo petrolero, servicios de interpretación del campo petrolífero, servicios de mapas de burbujas del campo petrolero,

estudios de casos del campo petrolero, análisis del decaimiento del campo petrolero, estudios de campo del campo petrolero, servicios de interpretación de la fracturación del campo petrolero, servicios de geología servicios de geofísica, servicios de interpretación del empaque con grava, servicios de cartografía de cuadrícula del campo petrolero, servicios de visualización o cartografía del campo petrolero, servicios de petrofísica, servicios de mecánica de rocas, servicios de tanques de almacenamiento evaluación general de la formación, servicios de procesamiento de la forma de ondas acústicas,

procesamiento de servicios geomecánicos, procesamiento de imágenes de la perforación, registro durante procesamiento de perforación servicios de

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:07 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

gerencia de proyectos en pozos de petróleo y gas, servicios de modelar del campo petrolífero, modelos de terminación del campo petrolero, modelos de perforación del campo petrolero, modelos económicos del campo petrolero, modelos del desarrollo del campo del campo petrolero, modelos de producción del campo petrolero servicios de gestión de riesgo del campo petrolero modelos geológicos o geofísicos, modelos de yacimientos gerencia de la ingeniería de producción del campo petrolífero servicios de elevadores artificiales del campo petrolero servicios de recuperación aumentada del petróleo servicios de inyección del pozo, servicios de análisis del sistema de producción del campo petrolero,

servicios de perforación de pozos, servicios de química de la producción del campo petrolero, servicios de monitoreo de la producción del campo petrolero, servicios de estimulación del pozo servicios de almacenamiento subterráneo de gas, servicios de administración del agua del campo petrolífero, gerencia de las operaciones de producción del campo petrolífero servicios de lubricación en caliente del campo petrolero servicios de operaciones de arriendo,

servicios de registro del campo petrolero, servicios de corte de parafina en el campo petrolero, servicios de planificación de campos petroleros, servicios de procesamiento de campos petroleros, servicios de manejo de proyectos del campo, servicios de inspección o auditoria de campos petroleros servicios de planificación de respuesta de emergencia del campo petrolero, servicios de desarrollo de campos petroleros, servicios de monitoreo del rendimiento del campo petrolero, servicios de presentación informes del campo petrolero, servicios de entrega (handover) o plan de sucesión del campo petrolero, servicios de matriz de entrenamiento del campo petrolero,

servicios de revestimiento de pozos de exploración, servicios de camiones de vacío en el emplazamiento del pozo, servicios de ingeniería de aplicaciones desbalanceadas, servicios de construcción o fabricación de pozos, servicio de botes elevadores para el reacondicionamiento de pozos, servicios de operación del lugar de la perforación, servicios de pruebas de equipo o inspección del emplazamiento del pozo, otros servicios de soporte para campos petroleros, servicios de dibujo para campos petroleros, servicios de corretaje de equipos para campos petroleros, servicios de investigación y desarrollo de campos petroleros, servicios de certificación de campos petroleros, servicios de consultoría de campos petroleros servicio de licencia tecnológica

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:07 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

para gas y petróleo servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento, servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones,

servicios de apoyo para la construcción servicios de todero, servicios de verificación de desastres o contingencias, servicios de cerrajería servicios de mantenimiento de ascensores, servicio de mantenimiento de edificios, servicio de limpieza de pisos, servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios, mantenimiento o reparación del sistema de plomería, servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados, servicio de construcción de malacates, servicio de construcción fuera del sitio (offsite), servicio de construcción de zonas de desperdicios, servicio de trabajos por hundimiento,

servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego, servicio de mantenimiento o reparación de generadores portátiles, servicio de alquiler de generadores portátiles, control de plagas, servicios de control de termitas, servicios de exterminación o fumigación, control estructural de plagas, captura de animales, control de roedores, servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones, servicios de paisajismo, servicios de eliminación de nieve, mantenimiento de terrenos exteriores, instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras,

instalación de sistemas de transporte de materiales, reparación de sistemas de transporte de materiales, servicio transportador de superficie, servicio transportador subterráneo, servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, servicios o reparaciones o mantenimiento de calles o parqueaderos, mantenimiento o soporte de equipo de telecomunicaciones, servicios de barrido de calles o parqueaderos, mantenimiento de instalaciones, mantenimiento de obra civil, mantenimiento general; plomería,

telefonía, arquitectura general, ebanistería, electricidad, refrigeración, pintura, soldadura ,reparaciones locativas, la prestación de servicio de aseo, cafetería, fabricación de productos químicos, materias primas, artículos de aseo, jardinería, zonas verdes, prados, fumigación, productos hospitalarios, lavandería o lavado de ropa, preparación de alimentos y manipulación de alimentos, cocina, atención de casinos, y otros, suministro de meseros, cocineros, jardineros,

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:07 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

mensajeros, secretarias, profesionales de la salud y afines, administradores, ingenieros, técnicos,

repcionistas, supernumerarios, camareras, supervisores, mecánicos automotriz, ascensoristas, porteros, albañiles, carpinteros, técnicos telefónicos, pintores y otros, contratar la prestación de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades con la empresa, desarrollar labores ocasionales, accidentales, reemplazar personas en vacaciones, administración de propiedad horizontal, la compraventa,

distribución, fabricación, importación y exportación de toda clase de mercancías, la prestación de toda clase de servicios, ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras, efectuar interventorías administrativas, operativas, técnicas financieras, jurídicas y todo con el campo de interventoría, podrá presentar servicios industriales, y comerciales especializados para el aseo y limpieza, reparación de equipos eléctricos, mecánicos y otros, telefonía, reparación o instalación de líneas internas, externas citófonos centrales según planos, líneas internas según planos, reparación de citófonos y otros, arquitectura;

diseños de planos, construcciones, ampliaciones, remodelaciones, instalaciones de redes eléctricas, hidráulicas, impermeabilización, limpieza de fachadas, la explotación de la industria del aseo en todas sus manifestaciones; también podrá ocuparse en otros actos o contratos lícitos sean o no de comercio, tales como: 1) prestación del servicio de mantenimiento en general, ebanistería, plomería, administración, electricidad, refrigeración, pintura, soldadura, ornamentación, carpintería metálica, construcción, limpieza de fachadas, servicios de alarmas residenciales.

2) suministro de meseros, afines tales como administradores, ingenieros, arquitectos, técnicos, repcionistas, supernumerarios, camareras, supervisores, mecánico automotriz, ascensorista, porteros, albañiles, carpinteros, técnicos telefónicos, y otros 3) contratar la prestación de servicios con terceros beneficiarios, para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades con la empresa. 4) fabricación de productos químicos, materias primas, artículos de aseo.

5) actividad como constructor en obras civiles, hidráulicas, presas,

Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

diques, y muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificaron de playas, conducción de aguas, redes de distribución de agua potable, tanques de almacenamientos, centrales telefónicas, sistemas de comunicación y obras complementarias, antenas y equipos de repetición, edificaciones y obras de urbanismo, remodelaciones y conservación, restauración de edificaciones, estructura de concreto convencionales,

estructuras especiales de concreto, estructuras, metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones, montajes para centrales hidráulicas, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de tuberías de presión de sistemas y servicios industriales, pavimento rígido, pavimento flexible, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistema contra incendio, sistema de seguridad y vigilancia.

6) la actividad como proveedor, grasas, y aceites animales o vegetales producto de su desdoblamiento cera de origen animal o vegetal, productos de la industria química o industria conexas, aceites esenciales y recinoides, preparación de perfumería, jabones, preparaciones para lavar, productos de limpieza, mercancía y productos diversos, reparaciones locativas que no impliquen la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades, vehículos de transporte terrestre, maquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o reproducción de imágenes, aparatos para grabación o reproducción de sonidos, las partes y accesorios de estos aparatos, instrumentos y aparatos de óptica,

fotografía y cinematografía de medida de control o de precisión, instrumentos y aparatos médicos quirúrgicos, relojería, instrumentos de música, partes o accesorios de estos instrumentos o aparatos, refrigeración montaje, instalación, mantenimiento, reparación, instalación de aires acondicionados industriales, interventorías, vigilancia privada con armas o sin arma, servicio de litografía, tipografía, diseño, implementación,

instalación, configuración y mantenimiento de redes y cableado y estructurado. en desarrollo de su objeto la sociedad podrá adquirir,

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:07 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

arrendar, gravar, enajenar bienes muebles e inmuebles, dar o recibir o dinero en mutuo con o sin intereses, celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social, recibir o dar en prenda o hipoteca anticresis, deposito, comodato, mutuo los bienes sociales, en garantía de las operaciones de la compañía, en general perfeccionar toda clase de actos que se relaciones con el objeto social y que tiendan a ejecutarlo. asociarse con las mismas; invertir transitoriamente sus reservas o activos disponibles, y en general realizar toda clase de operaciones que tengan relación directa con el objeto social propuesto. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. de su objeto social,

la sociedad podrá formar parte de otras sociedades comerciales y 10 civiles adquiriendo o suscribiendo acciones o haciendo aportes de cualquier especie, adquirirlas, incorporarlas o fusionarse entre ellas. participar en concursos, licitaciones publicas o privadas, presentar propuestas y realizar consorcio, uniones temporales, sin limite de cuantía, promesas de asociacion permitida por la ley colombiana o por el pais en donde se presente el concurso o licitación respectiva. celebrar todos los contratos que tengan relación directa con el objeto social y sean necesarios para el desarrollo del mismo.

Celebrar toda clase de negocios y operaciones con entidades bancarias y de crédito y todos aquellos actos y contratos que sean necesarios para desarrollar su objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

MODELO DE NEGOCIO: Implementan prácticas de comercio justo y promueven programas para que los proveedores se conviertan en dueños colectivos de la sociedad, con el fin de ayudar a estos para salir de la pobreza.

GOBIERNO CORPORATIVO: Crean un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad.

PRACTICAS LABORALES: Establecen una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:07 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad.

**PRÁCTICAS AMBIENTALES:** Efectúan anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad.

**PRACTICAS CON LA COMUNIDAD:** Crean opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel.

#### **CAPITAL**

##### **CAPITAL AUTORIZADO**

Valor	:	\$200.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

##### **CAPITAL SUSCRITO**

Valor	:	\$200.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

##### **CAPITAL PAGADO**

Valor	:	\$200.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas o mas.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:07 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido a los representante legal suplentes y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 9 del 26 de marzo de 2025, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2025 con el No. 214286 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MONICA VILLAVECES CIFUENTES	C.C. 51.821.650

Por Documento Privado del 26 de mayo de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2021 con el número 169953 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MIRNA ESTHER HERRERA	C.C. 45.464.772
PRIMER SUPLENTE	MONSALVE	

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:07 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

REPRESENTANTE LEGAL SANDRA MONICA VILLAVECES C.C. 51.821.650  
SEGUNDO SUPLENTE CIFUENTES

REPRESENTANTE LEGAL ALAN ERNESTO GARRIDO C.C. 7.712.487  
TERCER SUPLENTE ROMERO

REPRESENTANTE LEGAL ELIANA HERRERA VALENCIA C.C. 1.116.441.474  
CUARTO SUPLENTE

REPRESENTANTE LEGAL ADALBERTO BUSTOS C.C. 73.115.679  
QUINTO SUPLENTE URIBARREN

REPRESENTANTE LEGAL SEXTO JORGE ARMANDO JACOME RUEDA C.C. 1.095.807.216  
SUPLENTE

Por Acta No. 9 del 26 de marzo de 2025, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2025 con el No. 214286 del Libro IX, se removió del cargo a ELIANA HERRERA VALENCIA y se dejó vacante el cargo.

Por Acta No. 9 del 26 de marzo de 2025, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2025 con el No. 214286 del Libro IX, se removió del cargo a JORGE ARMANDO JACOME RUEDA y se dejó vacante el cargo.

**REVISORES FISCALES**

Por Documento Privado del 26 de mayo de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2021 con el número 169953 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ALEXANDER MANUEL RUIZ BUSTOS	C.C. 8.773.411



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 5	24/06/2024 Asamblea 205899 05/07/2024 del L. IX

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4649  
Actividad secundaria código CIIU: 8121  
Otras actividades código CIIU: 4290, 4390

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:07 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LdadazifdThZlxfc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$9,235,890,147.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4649

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,**  
**ARBITRAJE Y CONCILIACION**

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:54 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kmViEJnaIJockukH

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ALL CLEANING S.A.S. BIC  
Sigla: No reportó  
Nit: 901078533-8  
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 09-377768-12  
Fecha de matrícula: 10 de Mayo de 2017  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 12 de Enero de 2025  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CUARTA AVENIDA # 25-59 BR. MANGA  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico: adin.asistencia@gmail.com  
gerenciaallclening@gmail.com  
gerenciageneral@allcleaning.co  
Teléfono comercial 1: 3105914031  
Teléfono comercial 2: 3182153661  
Teléfono comercial 3: 3187174320  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CUARTA AVENIDA # 25-59 BR. MANGA  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: ADIN.ASISTENCIA@gmail.com  
gerenciaallcleaning@gmail.com  
gerenciageneral@allcleaning.co  
Teléfono para notificación 1: 3105914031  
Teléfono para notificación 2: 3182153661  
Teléfono para notificación 3: 3187174320



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kmViEJnaIJockukH

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

La persona jurídica ALL CLEANING S.A.S. BIC SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 27 de Abril de 2017 otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de Mayo de 2017 bajo el número 132,586 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada: ALL CLEANING S.A.S.

### **REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 32 del 24 de junio de 2024, de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 2024, con el No. 205897 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ALL CLEANING S.A.S. a ALL CLEANING S.A.S. BIC

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: La prestación de servicio de aseo, cafetería fabricación de productos químicos, materias prima, artículos de aseo, jardinería, zonas verdes, prados, fumigación, productos hospitalarios, lavandería o lavado de ropa, preparación de alimentos y manipulación de alimentos, cocina, atención de casinos, mantenimiento de instalaciones, mantenimiento de obra civil, mantenimiento general; plomería, telefonía, arquitectura general, ebanistería, electricidad, refrigeración, pintura, soldadura y otros, suministro de meseros, cocineros, jardineros, mensajeros, secretarias, profesionales de la salud y afines, administradores, ingenieros, técnicos, recepcionistas, supernumerarios, camareras, supervisores, mecánicos automotriz, ascensoristas, porteros, albañiles,

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:54 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kmViEJnaIJockukH

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

carpinteros, técnicos telefónicos, pintores y otros, contratar la prestación de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades con la empresa, desarrollar labores ocasionales, accidentales, reemplazar personas en vacaciones, administración de propiedad horizontal, la compraventa, distribución, fabricación, importación y exportación de toda clase de mercancías, la prestación de toda clase de servicios, ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras, efectuar interventoras administrativas, operativas, y todo con el campo de interventoría, reparaciones locativas, podrá presentar servicios industriales, y comerciales especializados para el aseo y limpieza, reparación de equipos eléctricos, mecánicos y otros, telefonía, reparación o instalación de líneas internas, externas citófonos centrales según planos, líneas internas según planos, reparación de citófonos y otros, arquitectura; diseños de planos construcciones, ampliaciones, remodelaciones, instalaciones de redes eléctricas, hidráulicas, Impermeabilización, limpieza de fachadas, la explotación de la industria del aseo en todas sus manifestaciones; también podrá ocuparse en otros actos o contratos lícitos sean o no de comercio, tales como: 1) Prestación del servicio de mantenimiento en general, ebanistería, plomería, administración, electricidad, refrigeración, pintura, soldadura, ornamentación, carpintería metálica, construcción, limpieza de fachadas, servicios de alarmas residenciales. 2) Suministro de meseros, afines tales como administradores, ingenieros, arquitectos, técnicos, recepcionistas, supernumerarios, camareras, supervisores, mecánico automotriz, ascensorista, porteros, albañiles, carpinteros, técnicos telefónicos, y otros 3) Contratar la prestación de servicios con terceros beneficiados, para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades con la empresa. 4) Fabricación de productos químicos, materias primas, artículos de aseo. 5) Actividad como constructor en obras civiles, hidráulicas, presas, diques, y muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificaron de playas, conducción de aguas, redes de distribución de agua potable, tanques de almacenamientos, centrales telefónicas, sistemas de comunicación y obras complementarias, antenas y equipos de repetición, edificaciones y obras de urbanismo, remodelaciones y conservación, restauración de edificaciones, estructura de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras, metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones, montajes para centrales hidráulicas, sistemas de calefacción, refrigeración y

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:54 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kmViEJnaIJockukH

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

enfriamiento, montaje de tuberías de presión de sistemas y servicios industriales, pavimento rígido, pavimento flexible, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistema contra incendio, sistema de seguridad y vigilancia. 6) La actividad como proveedor, grasas, y aceites animales o vegetales producto de su desdoblamiento cera de origen animal o vegetal, productos de la industria química o industria conexas, aceites esenciales y recinoides, preparación de perfumería, jabones, preparaciones para lavar, productos de limpieza, mercancía y productos diversos, reparaciones locativas que no impliquen la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades, vehículos de transporte terrestre, maquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o reproducción de imágenes, aparatos para grabación o reproducción de sonidos, las partes y accesorios de estos aparatos, instrumentos y aparatos de óptica, fotografía y cinematografía de medida de control o de precisión, instrumentos y aparatos médicos quirúrgicos, relojería, instrumentos de música, partes o accesorios de estos instrumentos o aparatos, refrigeración montaje, instalación, mantenimiento, reparación, instalación de aires acondicionados industriales, interventorias, vigilancia privada con armas o sin arma, servicio de litografía, tipografía, diseño, implementación, instalación, configuración y mantenimiento de redes y cableado y estructurado. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá adquirir, arrendar, gravar, enajenar bienes muebles e inmuebles, dar o recibir o dinero en mutuo con o sin intereses, celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos necesario o convenientes para el desarrollo del objeto social, recibir o dar en prenda o hipoteca anticresis, deposito, comodato, mutuo los bienes sociales, en garantía de las operaciones de la compañía, en general perfeccionar toda clase de actos que se relaciones con el objeto social y que tiendan a ejecutarlo. Asociarse con las mismas, invertir transitoriamente sus reservas o activos disponibles, y en general realizar toda clase de operaciones que tengan relación directa con el objeto social propuesto. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. De su objeto social, la sociedad podrá formar parte de otras sociedades comerciales y/o civiles adquiriendo o suscribiendo acciones o haciendo aportes de cualquier especie, adquirirlas, incorporarlas o fusionarse entre ellas. Participar en concursos, licitaciones publicas o privadas, presentar propuestas y realizar consorcio, uniones temporales, sin limite de cuantía, promesas

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:54 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kmViEJnaIJockukH

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

de asociación permitida por la ley colombiana o por el país en donde se presente el concurso o licitación respectiva. Celebrar todos los contratos que tengan relación directa con el objeto social y sean necesarios para el desarrollo del mismo. Celebrar toda clase de negocios y operaciones con entidades bancarias y de crédito y todos aquellos actos y contratos que sean necesarios para desarrollar su objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

MODELO DE NEGOCIO: Implementan prácticas de comercio justo y promueven programas para que los proveedores se conviertan en dueños colectivos de la sociedad, con el fin de ayudar a estos para salir de la pobreza.

GOBIERNO CORPORATIVO: Crean un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad.

PRACTICAS LABORALES: Establecen una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad.

PRÁCTICAS AMBIENTALES: Efectúan anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad.

PRÁCTICAS CON LA COMUNIDAD: Crean opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertadas o personas que han salido de la cárcel.

Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de los procesos operativos, administrativos y profesionales a los Establecimientos Educativos oficiales de los Municipios no certificados.

**CAPITAL**

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:54 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kmViEJnaIJockukH

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**CAPITAL AUTORIZADO**

Valor : \$100.000.000,00  
No. de acciones : 10.000,00  
Valor Nominal : \$10.000,00

**CAPITAL SUSCRITO**

Valor : \$100.000.000,00  
No. de acciones : 10.000,00  
Valor Nominal : \$10.000,00

**CAPITAL PAGADO**

Valor : \$100.000.000,00  
No. de acciones : 10.000,00  
Valor Nominal : \$10.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas o más.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido a los representante legal suplentes y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:54 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kmViEJnaIJockukH

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 27 de abril de 2017 otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2017 con el No. 132586 del Libro IX , se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ADOLFO ENRIQUE HERRERA MONSALVE	C.C 73.133.704

Por Acta No. 32 del 24 de junio de 2024, de la Asamblea de Accionsitas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 2024 con el No. 205898 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRIMER SUPLENTE	JORGE BECERRA MARTINEZ	C.C. 73.090.049

Por Acta No. 1 del 04 de septiembre de 2017, de Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2017, con el No. 135567 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESANANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE	MIRNA ESTHER HERRERA MONSALVE	C.C. 45.464.772

Por Acta No. 39 del 26 de marzo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2025 con el No. 214041 del Libro IX, se removió del cargo a MIRNA ESTHER HERRERA MONSALVE y se dejó vacante el cargo.

Por Acta No. 2 del 25 de mayo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2018 con el No. 141402 del Libro IX, se deseignó a:

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:54 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kmViEJnaIJockukH

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTELEGAL TERCER SUPLENTE	ALAN ERNESTO GARRIDO ROMERO	C.C. 7.712.487

Por Acta No. 39 del 26 de marzo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2025 con el No. 214041 del Libro IX, se removió del cargo a ALAN ERNESTO GARRIDO ROMERO y se dejó vacante el cargo

Por Acta No. 31 del 20 de abril de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2020 con el No. 158124 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL CUARTO SUPLENTE	ELIANA HERRERA VALENCIA	C.C. 1.116.441.474

#### **REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 4 del 5 de agosto de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2018 con el No. 143172 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FSICAL	ALEXANDER MANUEL RUIZ BUSTOS	C.C. 8.773.411

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 32 del 24/06/2024 Asamblea	205897 del 05/07/2024 del L. IX
Acta No. 37 del 17/01/2025 Asamblea	211636 del 21/01/2025 del L. IX

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:54 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kmViEJnaIJockukH

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4649  
Actividad secundaria código CIIU: 8121  
Otras actividades código CIIU: 4290, 4390

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: ALL CLEANING S.A.S.  
Matrícula No.: 09-377769-02  
Fecha de Matrícula: 10 de Mayo de 2017  
Ultimo año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: CUARTA AVENIDA # 25-59 BR. MANGA  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:54 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kmViEJnaIJockukH

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

#### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$8,459,668,448.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4649

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 24/05/2025 - 12:48:54 PM



Recibo No.: 0009801441

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kmViEJnaIJockukH

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,**  
**ARBITRAJE Y CONCILIACION**

USO EXCLUSIVO

USO EXCLUSIVO

USO EXCLUSIVO



USO EXCLUSIVO

USO EXCLUSIVO



USO EXCLUSIVO

USO EXCLUSIVO



DESAJCLO25-2730

Santiago de Cali, junio 6 de 2025

Doctora

**MARITZA PALACIOS SALCEDO**

Jefe de Ejecución Presupuestal y Pagos  
Dirección Seccional de Administración Judicial  
Carrera 10 Nro. 12-15 Torre A Piso 2  
Cali

Asunto: "Solicitud certificado de  
disponibilidad presupuestal"

De manera comedida y atenta, me permito solicitar certificado de disponibilidad presupuestal por el rubro A 02 02 02 008 005 "SERVICIOS DE SOPORTE" de la siguiente manera:

<b>Total Unidad 227</b>	<b>\$ 18.967.211,46</b>
<b>Total Unidad 827</b>	<b>\$ 254.044.028,36</b>
<b>Total Unidad 927</b>	<b>\$ 5.373.679,34</b>
<b>Total Adición</b>	<b>\$ 278.384.919,16</b>

Lo anterior, con el fin de adicionar la Orden de Compra 141352 de 2025, suscrita con la UNIÓN TEMPORAL ADIN GRUPO, cuyo objeto consiste en "Contratar la prestación del servicio de aseo en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, que se encuentran dentro de la Región 5".

**LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO**  
Directora Seccional  
Vo. Bo.

**NATALIA MUÑOZ TOBAR**  
Coordinadora Área Administrativa

Elaboro: Dilian Dayana Renteria Aguirre - Área Administrativa.



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHytapiero YASMINE TAPIERO FLOREZ  
 Unidad ó Subunidad: 27-01-01-927 COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
 Ejecutora Solicitante:  
 Fecha y Hora Sistema: 6/06/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"											
Numero:	4825	Fecha Registro:	2025-06-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-01-927 COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL CALI						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	5.373.679,34	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual.:	5.373.679,34	Saldo x Comprometer:	5.373.679,34	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4825	Fecha Registro:	2025-06-06	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURS ORECUR SO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMET ER	VALOR BLOQUEADO	
927 COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL CALI	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF							
						<b>Total:</b>	5.373.679,34	0,00	5.373.679,34	5.373.679,34	0,00
Objeto:	Adicionar la Orden de Compra 141352 de 2025, suscrita la UNIÓN TEMPORAL ADIN GRUPO, objeto "Contratar la prestación del servicio de aseo donde funcionan las dependencias de la Rama Jud. Dpto del Valle del C. de la Region 5										

Firma Responsable



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	9125	Fecha Registro:	2025-06-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-01-227 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CALI					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	18.967.211,46	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	18.967.211,46	Saldo x Comprometer:	18.967.211,46	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	9225	Fecha Registro:	2025-06-06	Numero:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:				
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURS ORECUR SO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMET ER	VALOR BLOQUEADO
227 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						18.967.211,46	0,00	18.967.211,46	18.967.211,46	0,00
Objeto:	Adicionar la Orden de Compra 141352 de 2025, suscrita con la UNIÓN TEMPORAL ADIN GRUPO, objeto "Contratar la prestación del servicio de aseo donde funcionan las dependencias de la Rama Jud. Dpto del Valle del C. de la Region 5									

Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHytapiero YASMINE TAPIERO FLOREZ  
 Unidad ó Subunidad: 27-01-01-827 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI  
 Ejecutora Solicitante:  
 Fecha y Hora Sistema: 6/06/2025 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"											
Numero:	41925	Fecha Registro:	2025-06-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-01-827 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	254.044.028,36	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual.:	254.044.028,36	Saldo x Comprometer:	254.044.028,36	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	41725	Fecha Registro:	2025-06-06	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURS ORECUR SO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMET ER	VALOR BLOQUEADO	
827 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF							
						<b>Total:</b>	254.044.028,36	0,00	254.044.028,36	254.044.028,36	0,00
Objeto:	Adicionar la Orden de Compra 141352 de 2025, suscrita la UNIÓN TEMPORAL ADIN GRUPO, objeto "Contratar la prestación del servicio de aseo donde funcionan las dependencias de la Rama Jud. Dpto del Valle del C. de la Region 5										

Firma Responsable

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	450441
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	141352

<b>Entidad compradora:</b>	ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI
<b>Nombre del solicitante:</b>	Cristhian REYES GOMEZ
<b>Proveedor:</b>	UNION TEMPORAL ADIN GRUPO
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Aseo y Cafetería IV

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-06-06 18:08:28

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
136532	CDP ASEO R5 2024 U227	CDP-525	CDP	525
136727	CDP UNIDAD 8 ASEO REGIÓN 5	CDP-6525	CDP	6525
136535	CDP ASEO R5 2025 U229	CDP-225	CDP	225
Nueva	CDP ASEO ADICIÓN R5 U2	CDP-9125	CDP	9125
Nueva	CDP ASEO ADICIÓN R5 U8	CDP-41925	CDP	41925
Nueva	CDP ASEO ADICIÓN R5 U9	CDP-4825	CDP	4825

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 87	4.0	Mes	216697491.12	CDP-525	866789964.48
2	ays04--R5 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	2490775.76	CDP-6525	9963103.04
3	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 28	4.0	Mes	44634686.88	CDP-6525	178538747.52
4	ays04--R5 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 138	4.0	Unidad	645359.76	CDP-6525	2581439.04
5	ays04--R5 - Líquido desengrasante (Compra) - 15	4.0	Unidad	95345.40	CDP-6525	381381.60
6	ays04--R5 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 4	4.0	Unidad	13488.48	CDP-6525	53953.92
7	ays04--R5 - Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra) - 467	4.0	Unidad	772319.93	CDP-6525	3089279.72
8	ays04--R5 - Cera polimérica (Compra) - 15	4.0	Unidad	222409.05	CDP-6525	889636.20
9	ays04--R5 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	9336.56	CDP-6525	37346.24
10	ays04--R5 - Bayetilla 1 (Compra) - 106	4.0	Unidad	138935.26	CDP-6525	555741.04
11	ays04--R5 - Esponjilla 3 (Compra) - 137	4.0	Unidad	31662.07	CDP-6525	126648.28

12	ays04--R5 - Escoba 3 (Compra) - 71	4.0	Unidad	137008.70	CDP-6525	548034.80
13	ays04--R5 - Escoba 4 (Compra) - 15	4.0	Unidad	28945.50	CDP-6525	115782.00
14	ays04--R5 - Cepillos 1 (Compra) - 38	4.0	Unidad	42989.78	CDP-6525	171959.12
15	ays04--R5 - Trapero 3 (Compra) - 118	4.0	Unidad	541905.56	CDP-6525	2167622.24
16	ays04--R5 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 358	4.0	Unidad	188222.08	CDP-6525	752888.32
17	ays04--R5 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 486	4.0	Unidad	519504.84	CDP-6525	2078019.36
18	ays04--R5 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 486	4.0	Unidad	548222.58	CDP-6525	2192890.32
19	ays04--R5 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 486	4.0	Unidad	548222.58	CDP-6525	2192890.32
20	ays04--R5 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 486	4.0	Unidad	710220.96	CDP-6525	2840883.84
21	ays04--R5 - Guantes 1 (Compra) - 118	4.0	Unidad	278640.48	CDP-6525	1114561.92
22	ays04--R5 - Papel higiénico 3 (Compra) - 27	4.0	Unidad	157725.09	CDP-6525	630900.36
23	ays04--R5 - Toallas para manos 8 (Compra) - 10	4.0	Unidad	74917.20	CDP-6525	299668.80
24	ays04--R5 - Rastrillo 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	13068.28	CDP-6525	52273.12
25	ays04--R5 - Escalera 3 (Arrendamiento) - 6	4.0	Unidad	34783.02	CDP-6525	139132.08
26	ays04--R5 - Mangueras 3 (Arrendamiento) - 15	4.0	Unidad	106509.15	CDP-6525	426036.60

27	ays04--R5 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 6	4.0	Unidad	131185.44	CDP-6525	524741.76
28	ays04--R5 - Lavabrilladora de pisos 2 (Arrendamiento) - 7	4.0	Unidad	223840.89	CDP-6525	895363.56
29	ays04--R5 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 7	4.0	Unidad	196387.10	CDP-6525	785548.40
30	ays04--R5 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-6525	0.00
31	ays04--R5 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-6525	0.00
32	ays04--R5 - AIU	1.0	Unidad	108093643.80	CDP-6525	108093643.80
33	ays04--R5 - IVA	1.0	Unidad	20537792.32	CDP-6525	20537792.32

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 10	1.00	Unidad	107823191.97	CDP-525	107823191.97
Editado	2	ays04--R5 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	1.00	Unidad	10909597.84	CDP-6525	10909597.84
Editado	3	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 28	1.00	Unidad	195034452.97	CDP-6525	195034452.97
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 75	1.00	Unidad	810174009.47	CDP-6525	810174009.47

Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Maquinaria e Insumos Contrato Inicial	1.00	Unidad	26720098.33	CDP-6525	26720098.33
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	1.00	Unidad	21637369.04	CDP-225	21637369.04
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 10	1.00	Unidad	8757982.71	CDP-9125	8757982.71
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 75	1.00	Unidad	115914477.05	CDP-41925	115914477.05
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 28	1.00	Unidad	27695823.27	CDP-41925	27695823.27
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	1.00	Unidad	1545526.36	CDP-41925	1545526.36
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Maquinaria e Insumos Adición Contrato	1.00	Unidad	412944.89	CDP-41925	412944.89
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	1.00	Unidad	3091052.72	CDP-4825	3091052.72
Eliminar	29	ays04--R5 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) 7	4.0	Unidad	196387.10	CDP-6525	785548.40
Eliminar	28	ays04--R5 - Lavabrilladora de pisos 2 (Arrendamiento) 7	4.0	Unidad	223840.89	CDP-6525	895363.56

Eliminar	27	ays04--R5 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) 6	4.0	Unidad	131185.44	CDP-6525	524741.76
Eliminar	26	ays04--R5 - Mangueras 3 (Arrendamiento) 15	4.0	Unidad	106509.15	CDP-6525	426036.60
Eliminar	25	ays04--R5 - Escalera 3 (Arrendamiento) 6	4.0	Unidad	34783.02	CDP-6525	139132.08
Eliminar	24	ays04--R5 - Rastrillo 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	13068.28	CDP-6525	52273.12
Eliminar	23	ays04--R5 - Toallas para manos 8 (Compra) - 10	4.0	Unidad	74917.20	CDP-6525	299668.80
Eliminar	22	ays04--R5 - Papel higiénico 3 (Compra) - 27	4.0	Unidad	157725.09	CDP-6525	630900.36
Eliminar	21	ays04--R5 - Guantes 1 (Compra) - 118	4.0	Unidad	278640.48	CDP-6525	1114561.92
Eliminar	20	ays04--R5 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 486	4.0	Unidad	710220.96	CDP-6525	2840883.84
Eliminar	19	ays04--R5 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 486	4.0	Unidad	548222.58	CDP-6525	2192890.32
Eliminar	18	ays04--R5 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 486	4.0	Unidad	548222.58	CDP-6525	2192890.32
Eliminar	17	ays04--R5 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 486	4.0	Unidad	519504.84	CDP-6525	2078019.36
Eliminar	16	ays04--R5 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 358	4.0	Unidad	188222.08	CDP-6525	752888.32
Eliminar	15	ays04--R5 - Trapero 3 (Compra) - 118	4.0	Unidad	541905.56	CDP-6525	2167622.24
Eliminar	14	ays04--R5 - Cepillos 1 (Compra) - 38	4.0	Unidad	42989.78	CDP-6525	171959.12

Eliminar	13	ays04--R5 - Escoba 4 (Compra) - 15	4.0	Unidad	28945.50	CDP-6525	115782.00
Eliminar	12	ays04--R5 - Escoba 3 (Compra) - 71	4.0	Unidad	137008.70	CDP-6525	548034.80
Eliminar	11	ays04--R5 - Esponjilla 3 (Compra) - 137	4.0	Unidad	31662.07	CDP-6525	126648.28
Eliminar	10	ays04--R5 - Bayetilla 1 (Compra) - 106	4.0	Unidad	138935.26	CDP-6525	555741.04
Eliminar	9	ays04--R5 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	9336.56	CDP-6525	37346.24
Eliminar	8	ays04--R5 - Cera polimérica (Compra) - 15	4.0	Unidad	222409.05	CDP-6525	889636.20
Eliminar	7	ays04--R5 - Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra) - 467	4.0	Unidad	772319.93	CDP-6525	3089279.72
Eliminar	6	ays04--R5 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 4	4.0	Unidad	13488.48	CDP-6525	53953.92
Eliminar	5	ays04--R5 - Líquido desengrasante (Compra) - 15	4.0	Unidad	95345.40	CDP-6525	381381.60
Eliminar	4	ays04--R5 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 138	4.0	Unidad	645359.76	CDP-6525	2581439.04
Editado	32	ays04--R5 - AIU	1.00	Unidad	104283815.86	CDP-6525	104283815.86
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - AIU	1.00	Unidad	10782319.20	CDP-525	10782319.20
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - AIU	1.00	Unidad	2163736.90	CDP-225	2163736.90
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - AIU	1.00	Unidad	875798.27	CDP-9125	875798.27
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - AIU	1.00	Unidad	14556877.16	CDP-41925	14556877.16

Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - AIU	1.00	Unidad	309105.27	CDP-4825	309105.27
Editado	33	ays04--R5 - IVA	1.00	Unidad	19813925.01	CDP-6525	19813925.01
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - IVA	1.00	Unidad	2048640.65	CDP-525	2048640.65
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - IVA	1.00	Unidad	411110.01	CDP-225	411110.01
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - IVA	1.00	Unidad	166401.67	CDP-9125	166401.67
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - IVA	1.00	Unidad	2765806.66	CDP-41925	2765806.66
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - IVA	1.00	Unidad	58730.00	CDP-4825	58730.00

---

**Detalle o justificación de la aclaración**

Se requiero prorrogar y adicionar el valor de la Orden de Compra No 141352, con el fin de garantizar la prestación del servicio de aseo y cafetería.

---

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

---

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

**DESAJ - Valle Del Cauca**  
**N.I.T. 805003838**  
**ORDEN DE COMPRA**

**UNION TEMPORAL ADIN GRUPO**

N.I.T. 901468830  
 CLL.29 #25-59  
 Cartagena Manga, 4ta avenida  
 Cartagena,  
 Atte: ADOLFO ENRIQUE HERRERA MONSALVE  
 adin.asistencia@gmail.com

Número de Orden **141352**  
 No de Instrumento  
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería IV**  
 Fecha de Emisión **04/02/25**  
 Fecha de Vencimiento **11/06/25**  
 Comprador **Natalia Muñoz Tobar**  
 Ordenador del gasto **Lorena Ivette Mendoza Marmolejo**  
 Supervisor **COORDINADORA ÁREA ADMINISTRATIVA - MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO**  
 Teléfono **6028986868 EXT 1501**  
 Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales **PROUNIPACIFICO 0,5% PROUCEVA 0,5%**  
 Justificación **Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de aseo y cafetería en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca Región 5**

**Enviar a**

DESAJ - Valle Del Cauca  
 CARRERA 10 NO. 12-15  
 CALI  
 Atte: LORENA IVETTE  
 MENDOZA MARMOLEJO -  
 DIRECTORA SECCIONAL DE  
 ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE

**Facturar a**

DESAJ - Valle Del Cauca  
 CARRERA 10 NO. 12-15  
 CALI,  
 Atte: Natalia Muñoz Tobar  
 Cuenta: #08600001358

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 525	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 87	4.0	Mes	216.697.491,12	866.789.964,48
	CDP 6525					
	CDP 225					
2	CDP 6525	ays04--R5 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	2.490.775,76	9.963.103,04
3	CDP 6525	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 28	4.0	Mes	44.634.686,88	178.538.747,52
4	CDP 6525	ays04--R5 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 138	4.0	Unidad	645.359,76	2.581.439,04
5	CDP 6525	ays04--R5 - Líquido desengrasante (Compra) - 15	4.0	Unidad	95.345,40	381.381,60
6	CDP 6525	ays04--R5 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 4	4.0	Unidad	13.488,48	53.953,92
7	CDP 6525	ays04--R5 - Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra) - 467	4.0	Unidad	772.319,93	3.089.279,72
8	CDP 6525	ays04--R5 - Cera polimérica (Compra) - 15	4.0	Unidad	222.409,05	889.636,20
9	CDP 6525	ays04--R5 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	9.336,56	37.346,24
10	CDP 6525	ays04--R5 - Bayetilla 1 (Compra) - 106	4.0	Unidad	138.935,26	555.741,04
11	CDP 6525	ays04--R5 - Esponjilla 3 (Compra) - 137	4.0	Unidad	31.662,07	126.648,28
12	CDP 6525	ays04--R5 - Escoba 3 (Compra) - 71	4.0	Unidad	137.008,70	548.034,80
13	CDP 6525	ays04--R5 - Escoba 4 (Compra) - 15	4.0	Unidad	28.945,50	115.782,00
14	CDP 6525	ays04--R5 - Cepillos 1 (Compra) - 38	4.0	Unidad	42.989,78	171.959,12
15	CDP 6525	ays04--R5 - Trapero 3 (Compra) - 118	4.0	Unidad	541.905,56	2.167.622,24
16	CDP 6525	ays04--R5 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 358	4.0	Unidad	188.222,08	752.888,32
17	CDP 6525	ays04--R5 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 486	4.0	Unidad	519.504,84	2.078.019,36
18	CDP 6525	ays04--R5 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 486	4.0	Unidad	548.222,58	2.192.890,32
19	CDP 6525	ays04--R5 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 486	4.0	Unidad	548.222,58	2.192.890,32
20	CDP 6525	ays04--R5 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 486	4.0	Unidad	710.220,96	2.840.883,84
21	CDP 6525	ays04--R5 - Guantes 1 (Compra) - 118	4.0	Unidad	278.640,48	1.114.561,92
22	CDP 6525	ays04--R5 - Papel higiénico 3 (Compra) - 27	4.0	Unidad	157.725,09	630.900,36
23	CDP 6525	ays04--R5 - Toallas para manos 8 (Compra) - 10	4.0	Unidad	74.917,20	299.668,80
24	CDP 6525	ays04--R5 - Rastrillo 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	13.068,28	52.273,12

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
25	CDP 6525	ays04--R5 - Escalera 3 (Arrendamiento) - 6	4.0	Unidad	34.783,02	139.132,08
26	CDP 6525	ays04--R5 - Mangueras 3 (Arrendamiento) - 15	4.0	Unidad	106.509,15	426.036,60
27	CDP 6525	ays04--R5 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 6	4.0	Unidad	131.185,44	524.741,76
28	CDP 6525	ays04--R5 - Lavabridadora de pisos 2 (Arrendamiento) - 7	4.0	Unidad	223.840,89	895.363,56
29	CDP 6525	ays04--R5 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 7	4.0	Unidad	196.387,10	785.548,40
30	CDP 6525	ays04--R5 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00
31	CDP 6525	ays04--R5 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
32	CDP 6525	ays04--R5 - AIU	1.0	Unidad	108.093.643,80	108.093.643,80
33	CDP 6525	ays04--R5 - IVA	1.0	Unidad	20.537.792,32	20.537.792,32

**1.209.567.874,12** COP



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de junio de 2025, a las 11:42:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	45464772
Código de Verificación	45464772250609114249

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de junio de 2025, a las 11:43:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73133704
Código de Verificación	73133704250609114315

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de junio de 2025, a las 11:44:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010785338
Código de Verificación	9010785338250609114416

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de junio de 2025, a las 11:43:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014688304
Código de Verificación	9014688304250609114358

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de junio de 2025, a las 11:44:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014905587
Código de Verificación	9014905587250609114436

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 273403372**



PIB  
10:37:20  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ALL CLEANING S.A.S identificado(a) con NIT número 9010785338:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 273403454**



PIB  
10:37:53  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCTORA GRUPO ADIN S.A.S BIC. identificado(a) con NIT número 9014905587:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 273403631**



PIB  
10:39:19  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIRNA ESTHER HERRERA MONSALVE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45464772:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 273403686**



PIB  
10:39:47  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADOLFO ENRIQUE HERRERA MONSALVE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73133704:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/06/2025 10:28:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **73133704** y Nombre: **ADOLFO ENRIQUE HERRERA MONSALVE.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117440425** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**



**GOV.CO**